Año **7** Edición **149**
Guatemala, **16** al **30** de septiembre de **2018**
Publicación quincenal
ISSN 2227-9113

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

IPNUSAC

latindex
En línea

REVISTA Análisis de la REALIDAD NACIONAL

Propuesta ▸ Incidencia ▸ Bien común

Haga click en el botón

Más allá de la diatriba
IPNUSAC

En el filo de la navaja
IPNUSAC

Desarrollo rural y agricultura familiar en Guatemala
DARÍO MONTERROSO

El Anillo Periférico de la ciudad de Guatemala
BLANCA ILIANA ORDOÑEZ MONTEPEQUE

Una nueva cultura política, de paz y no violencia
PABLO ANDRÉS FIGUEROA GIRÓN

Libertad de cátedra e investigación científica
FABIOLA PRADO DE NITSCH

Severo Martínez y la historia social de la independencia
JOSÉ CAL MONTOYA

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

EDITORIAL

06 **Más allá de la diatriba**
IPNUSAC

ANÁLISIS DE COYUNTURA

09 **En el filo de la navaja**
IPNUSAC

PERSPECTIVA

15 **Desarrollo rural y agricultura familiar en Guatemala: rastreo histórico hasta los Acuerdos de Paz**
Darío Monterroso
Área de Desarrollo Rural / IPNUSAC

30 **El Anillo Periférico de la ciudad de Guatemala (1949-1975)**
Blanca Iliana Ordoñez Montepeque
Centro de Estudios Urbanos y Regionales / USAC

CONTRAPUNTO

48 **Construcción de una nueva cultura política, de paz y no violencia**
Pablo Andrés Figueroa Girón
Estudiante de Relaciones Internacionales
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales / URL

54 **Libertad de cátedra y políticas relacionadas con la enseñanza de la investigación científica**
Fabiola Prado de Nitsch
Médica, M.Sc. en Andragogía y Docencia Superior.
Facultad de Humanidades / USAC

POLIFONÍA

69 **Jimmy Morales lleva la crisis a otro nivel**
Editorial
Diario *Prensa Libre*

71 **Escenarios del conflicto Tres teorías detrás de los eventos del viernes 31**
Phillip Chicola
Diario *El Periódico*

74 **Jimmy es un líder a la inversa: 30 años de retroceso, su legado**
Bernardo Arévalo
Diario digital *Nómada*

77 **Entre la guerra y el terremoto**
Luis Felipe Valenzuela
Diario *Publinews*

80 **El origen de la crisis en Guatemala y lo que podría suceder**
Enrique Naveda
Diario *The New York Times*

PROPUESTA

86 **Comunicado CSU 1 de septiembre**

88 **Comunicado CSU 7 de septiembre**

91 **Comunicado CSU 12 de septiembre**

93 **Comunicado Escuela de Ciencias Psicológicas**

95 **Comunicado Comisión Universitaria de la Mujer**

Índice

INVESTIGACIÓN

96 **El aprendizaje insatisfactorio y los procesos educativos en los programas de educación extraescolar de jóvenes y adultos.**
Aroldo Hosberi Sosa López

LEGADO

113 **"Un largo y penoso proceso": Severo Martínez Peláez y la historia social sobre la independencia de Centroamérica**
José Edgardo Cal Montoya
Dirección General de Investigación / USAC

LIBROS

124 **Informe sobre la justicia transicional en Guatemala**
Denis Martínez
Alejandro Rodríguez

ENTORNO

131 **La pugna EE.UU.-China llega a El Salvador**
Arantxa Tirado
Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica

HORIZONTES

137 **Horizontes**

138 **INSTRUCCIONES A LOS AUTORES**

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Murphy Paiz Recinos
Rector

Carlos Enrique Valladares
Secretario General

Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)
Oscar Peláez Almengor
Coordinador General

Director de la RARN
Edgar Celada Q.

Editora
Elisabeth Ávalos,
Información Estratégica IPNUSAC

Editora Gráfica
Rosario González

Consejo Editorial
Cristhians Castillo,
División Sociopolítica (IPNUSAC)
Adrián Zapata,
División de Desarrollo Rural (IPNUSAC)
Mario Rodríguez,
Departamento de Estudios de Problemas Nacionales
"Rafael Piedrasanta Arandi".
Facultad de Ciencias Económicas, USAC
Edgar Gutiérrez,
Ex Coordinador General del IPNUSAC

Consejo Asesor Internacional
Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas
Marianela Fuentes Forero, Abogada Constitucionalista
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC
Licenciada María Celeste Morales Carrillo

Bibliotecólogas
Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC
Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Apoyo estadígrafo y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Sitio Web
Fernando Ambrosio

Fotografías de portada
Internet

Editorial

Más allá de la diatriba

IPNUSAC

Las provocadoras, impropias e inexactas palabras del presidente de la República, Jimmy Morales, sobre el "costo" nacional de cada estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala merecieron el justo como inmediato mentís, no solo de las y los universitarios sino también de muchísimas voces de fuera de nuestra casa de estudios, que denotan la alta valoración que de la USAC tiene la sociedad guatemalteca.

Reconocimiento, valoración y respeto ganados a pulso a lo largo de la dilatada, convulsa e inacabada historia de construcción de este conglomerado humano llamado Guatemala.

Y no es únicamente que una institución de sólidos 341 años de existencia no se puede ni se debe tocar con las manos sucias, sino que el decir presidencial –ligero y cargado resentimiento contra su propia casa de estudios– atropella la memoria de cientos, acaso miles, de universitarias y universitarios que ofrendaron su sangre y sus vidas para hacer viable, vivible, este país castigado por la recurrencia de gobernantes autoritarios y mezquinos como el de Jimmy Morales.

Epítetos estos plenamente demostrables en una sencilla revisión de la historia nacional que tiene, en el despropósito presidencial del 11 de septiembre último, un ejemplo típico: es algo más que incontinencia verbal,

es visión obtusa –mezquina y mercantilista– de los aportes de la universidad pública a la sociedad a la cual se debe, que es finalmente su razón de ser.

Regatear el aporte constitucional a la USAC, como hizo el presidente Morales, denota una lectura superficial y fragmentaria de la Constitución Política de la República de Guatemala, desde el individualismo extremo que centra su mirada en la relación costo-beneficio, propia de una visión también ya superada de la empresarialidad.

La falla fundamental consiste, pues, en que indigesto de nociones neoliberales el primer mandatario olvida que el Estado no es una empresa, cuya conducción pueda hacerse desde la racionalidad de la rentabilidad inmediatista. El fin supremo del Estado, dice el Artículo 1 de la CPRG, "es la realización del bien común".

Y cuando, en el Artículo 82 la misma ley fundamental define a la Universidad de San Carlos de Guatemala como la única universidad estatal a quien "corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones", le indica claramente que debe hacerlo desde la óptica del fin supremo del Estado: el bien común.

Con el mismo espíritu teleológico se mandata a continuación en ese artículo constitucional a la USAC a promover "por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano" y a cooperar "al estudio y solución de los problemas nacionales".

La estrechez conceptual del presidente, a este respecto, no es solamente jurídica sino también filosófica: Guatemala tiene, así, el problema de haber elegido como jefe del Estado a un político improvisado que, en el afán de encumbrarse al podio más alto del poder, no tuvo el tiempo –incluyendo su irrelevante paso por las aulas de la USAC– para comprender para qué se organiza ese Estado, ni cuál es la función de la universidad pública.

Tal incomprensión alimenta, posibilita, complementa, el regateo del aporte presupuestario constitucional a la USAC –el cual implícitamente considera una "mala inversión" – y lo esgrime veladamente como herramienta de chantaje político, de cara al legítimo reclamo universitario de que el gobierno central cubra el déficit acumulado por entregas insuficientes, determinadas precisamente por interpretaciones obtusas como la del mandatario.

Le molesta al presidente Morales que las y los universitarios sancarlistas estemos en la primera fila de la defensa de la legalidad, contra la impunidad y la corrupción. Su insuficiente comprensión, jurídica y filosófica, de los mandatos constitucionales lo puede llevar al despeñadero de una violación más al estado de derecho: el cumplimiento de una disposición constitucional como la del cinco por ciento no puede quedar librado al chantaje en medio de la crisis política que sacude al país. ¡De rodillas, nunca!

Análisis de coyuntura

En el filo de la navaja[1]

IPNUSAC

Guatemala camina en el filo de la navaja de una crisis política e institucional que, durante los primeros quince días de septiembre, escaló a niveles agudos de tensión. De una parte, un gobierno empeñado en hacer valer sus decisiones respecto de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), incluyendo el recurso de mostrar el músculo de la fuerza policial-militar. Enfrente, segmentos sociales que con manifestaciones callejeras pacíficas y otras formas de rechazo público, denuncian las decisiones gubernamentales como expresión de retroceso en la lucha contra la impunidad y la corrupción, cuando no de complicidad y participación.

Como es sabido, esa tensión entre el gobierno y una parte de la sociedad en torno a la CICIG y el comisionado Iván Velásquez tuvo un pico similar un año atrás, a propósito de la solicitud que el Ministerio Público (MP) y la propia CICIG hicieron para el retiro de la inmunidad de que goza el presidente Jimmy Morales, a fin de ser investigado por el presunto delito de financiamiento electoral ilícito, y el fallido intento del gobernante de declarar no grato y expulsar a Velásquez. Ahora el encono se vuelve agudizar, como queda dicho, pero con un ingrediente que entonces no fue tan notorio como ahora: el respaldo del gobierno de Estados Unidos al de Morales.

1. Una primera versión de este análisis fue escrita y enviada a diagramación un día antes de que la Corte de Constitucionalidad emitiera la resolución que ordena al gobierno de Guatemala permitir el ingreso a territorio nacional del titular de la CICIG. Dado que la publicación de la revista se postergó hasta el lunes 17 de septiembre (debido al asueto universitario con motivo de la conmemoración de la independencia nacional), fue posible actualizar el contenido con lo comunicado la noche del domingo 16 por la CC. Es esta segunda versión actualizada la que se publica, de lo cual rogamos tomar nota.

EE.UU. apoya a Morales

La actual escalada de la crisis empezó a gestarse con una nueva solicitud de retiro del antejuicio a Morales, otra vez formulada por MP-CICIG y en relación también con su posible participación en financiamiento electoral ilícito, que investiga una comisión pesquisidora del Congreso de la República (ver *Revista Análisis de la Realidad Nacional,* edición digital No. 148). Como en 2017, la respuesta del gobierno fue una acción contra la CICIG: que ahora fue no renovar su mandato y darlo por finalizado en septiembre de 2019. Medida anunciada por el presidente Morales el 31 de agosto en el Palacio Nacional de la Cultura, acompañado por apenas tres miembros de su gabinete y un nutrido grupo de altos jefes del Ejército de Guatemala y de la Policía Nacional Civil. A ese gesto siguió otro aún más contundente: la orden de no permitir el ingreso al territorio nacional a Velásquez, quien a la sazón se encontraba en Washington, la capital estadounidense, el 4 de septiembre cuando se anunció la decisión, atribuida a una recomendación hecha "en consenso" por los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad (CNS).

Transcurridos tensos días desde que el gobierno tomó ambas decisiones, está suficientemente claro que de ellas –al menos– fue informado el gobierno de EE.UU. y que el propósito del viaje efectuado el 30 de agosto por la ministra de Relaciones Exteriores, Sandra Jovel, a una entrevista con la embajadora estadounidense en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Nikki Haley, fue precisamente hablar del futuro de la CICIG y Velásquez. Dados los acontecimientos del viernes 31 en Guatemala (entre ellos el uso de vehículos militares para rodear la sede de la CICIG, el retraso de más de una hora en el inicio de la conferencia de Morales y el evidente cambio del anuncio presidencial) permiten inferir que EE. UU. habría desaprobado aquella parte del plan que incluiría la captura y expulsión por la fuerza de Velásquez (siguiendo el modelo aplicado en Honduras para deponer a Manuel Zelaya, en junio de 2009).

Si bien tal inferencia sigue siendo una conjetura extendida públicamente, los hechos posteriores confirmarían que altos cargos del gobierno de EE. UU. al menos estaban informados

sobre el paso que daría Morales, a quien dieron un margen de movimiento durante la reunión Haley-Jovel: el reconocimiento a los "éxitos" del gobierno guatemalteco en la lucha contra el narcotráfico hecho el 1 de septiembre por el secretario de Estado, Mike Pompeo, a través de su cuenta en *Twitter*; la comunicación telefónica entre Morales y el mismo Pompeo (el 6 de septiembre) en la cual además de reiterar su apoyo le habló de una CICIG "reformada", todo lo cual ocurre en medio del silencio del embajador de EE.UU. en Guatemala, Luis Arreaga, y de Todd Robinson, consejero para asuntos de Centroamérica en el Departamento de Estado (como se sabe, ambos diplomáticos de carrera han sido vehementes defensores de la CICIG y del trabajo de Velásquez). También es sintomático que la representación diplomática estadounidense tomase distancia y no suscribiera un comunicado del llamado G-13 (formado por embajadores de países amigos y jefes de oficinas de cooperación internacional), en el cual se lamenta la decisión de no renovar el mandato de la CICIG y la de prohibir el retorno de Velásquez a Guatemala.

En contraste con el respaldo oficial del Ejecutivo de EE.UU. a Morales y el vacío hecho al comisionado de la CICIG, en la rama legislativa del poder estatal de ese país se alzaron voces en contra de las decisiones del gobierno guatemalteco, denotando la posibilidad de una ruptura del consenso bipartidista en la aplicación táctica de la estrategia de la lucha contra la corrupción y la impunidad en Guatemala.

En la ONU tampoco fueron recibidas de buen grado las acciones anti CICIG, a tal punto que el secretario general de la entidad mundial, Antonio Guterres, pidió a Velásquez continuar dirigiendo a la CICIG desde fuera de Guatemala. En una comunicación oficial, la Secretaría General de la ONU –de la cual depende la comisión anti impunidad– expresó el 4 de septiembre que "tiene serias dudas sobre esta decisión, que actualmente está revisando y que no parece ser consistente con el Acuerdo sobre el establecimiento de la CICIG". Adicionalmente, durante una sesión del Consejo de Seguridad –que ahora preside Haley– el alto funcionario de origen portugués se refirió a

la CICIG como un "ejemplo de cómo ese alto organismo (la ONU) ayuda a sus Estados miembro para el combate a la corrupción".

Colgados de la brocha

La metafórica expresión popular latinoamericana "quedar colgado de la brocha", parece aplicar a muchos actores nacionales que, en relación con la CICIG, Velásquez y la lucha contra la corrupción y la impunidad, contaban con "la Embajada" y la línea bipartidista estadounidense en esta materia, como aliados fundamentales. Según se ha visto, el Ejecutivo quitó ese soporte y abandona un arbitraje inviable que buscaba "quedar bien con Dios y con el Diablo"; sigue ahora una línea que alienta –y sostiene, en realidad– al gobierno de Morales. Tal conducta causa desconcierto a esos actores nacionales y a los otros socios internacionales en el ex G-13, dando lugar a diversos intentos de explicación: desde un presunto éxito del cabildeo realizado por el gobierno ante el "ala Trump" del gobierno de EE.UU., hasta el efecto de un no comprobado chantaje en torno al establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China, paso dado recientemente por el gobierno de El Salvador (véase el artículo de Arantxa Tirado, en pág. 131 de esta edición de *Revista Análisis de la Realidad Nacional).*

Otras interpretaciones, en cambio, apuntan a que el curso estratégico de combate a la corrupción de la política estadounidense en Centroamérica, especialmente en el triángulo norte, se mantiene pero se ajusta pragmáticamente a la coyuntura en busca del mantenimiento de aliados para otras áreas de interés de la administración Trump: Israel, Venezuela, Nicaragua. El ejemplo de ese pragmatismo, ostensiblemente incongruente con el discurso prodemocrático, lo ofrece nuevamente el caso de Honduras con el respaldo al golpe de 2009 contra Zelaya y la entronización del segundo gobierno de Juan Orlando Hernández, surgido de un proceso eleccionario de muy dudosa credibilidad.

Como quiera que sea, el hecho tangible es el viraje de EE.UU. respecto de Guatemala, lo cual coloca a los actores sociales e institucionales abanderados de la lucha contra la impunidad y contra la corrupción en una suerte de orfandad, que pone a

prueba su capacidad para nadar a contracorriente. Tres son las líneas maestras o principales de la resistencia de estos actores frente al gobierno de Morales y sus decisiones: a) la batalla legal planteada en la Corte de Constitucionalidad; b) la lluvia de posicionamientos públicos por los medios de comunicación social convencionales, los medios electrónicos y las redes sociales digitales, así como las pancartas colocadas en lugares públicos con consignas antigobiernistas; c) las movilizaciones callejeras.

Estas últimas fueron protagonistas relevantes durante la segunda semana de septiembre, con manifestaciones significativas en distintos puntos del país (Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Guatemala) prácticamente todos los días, incluso aquellos durante los cuales se realizaban actos conmemorativos por el día de la independencia. A diferencia de las movilizaciones en carreteras, calles y plazas ocurridas en 2015, las actuales parecen más concentradas en el tiempo, en una especie de acumulación acelerada de fuerzas y con un liderazgo más concertado (aunque aún con notorias diferencias en el planteamiento de las consignas: desde quienes se limitan a demandar la reversión de las medidas anti CICIG hasta quienes enfatizan la solicitud de renuncia de Morales –"yo no tengo presidente" – además del llamado a establecer una Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional), apuntando hacia una movilización en todo el país el 20 de septiembre, justamente un año después de la realización del llamado Paro Nacional del 20 de septiembre de 2017.

Entretanto, gran parte de la expectativa nacional recae en la Corte de Constitucionalidad (CC), entidad que en la noche del domingo 16 de septiembre resolvió en torno a un conjunto de acciones que le habían sido planteadas en torno al caso. En todas ellas, excepto una, la CC no otorgó el amparo provisional o desatendió las solicitudes formuladas por los interponentes. En cambio, el amparo solicitado por el abogado Alfonso Carrillo Marroquín contra el Presidente de la República de Guatemala, el Director General del Instituto Guatemalteco de Migración y la Coordinadora de la Subdirección de Control Migratorio, fue concedido provisionalmente, en una resolución que tiene dos componentes centrales:

a) "El Presidente de la República de Guatemala…

debe realizar las negociaciones con el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, hasta agotar las vías de diálogo previstas en el artículo 12 del Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, a efecto de que sea mediante esos mecanismos que se defina cualquier controversia relacionada con la interpretación o aplicación del citado Acuerdo".

b) Que se debe permitir "el ingreso al territorio nacional del Comisionado o la Comisionada de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), el cual deberá realizarse en armonía con lo que establece" el citado acuerdo entre la ONU y el gobierno guatemalteco.

Destaca el hecho de que la citada resolución fue adoptada por unanimidad por los cinco magistrados titulares de la CC, sobreponiéndose a una fuerte presión política desde la misma Presidencia de la República, cuyo titular no se cansó de repetir en los días que no aceptaría "órdenes ilegales". Posición de fuerza que no fue solamente verbal, sino se patentizó en las calles con despliegues policiales, como los del 12 de septiembre, que incluyeron a elementos militares de la Guardia Presidencial portando armas de guerra; o los del 14 de septiembre, cuando otro contingente militar fue vestido con indumentaria policial y equipo antimotines.

En resumen, la crisis política derivó hacia un delicado transitar por el filo de la navaja, en el cual los protagonistas principales se aprestan para batallas que consideran definitorias y en las cuales el riesgo principal sigue siendo la ruptura mayor de la legalidad y la institucionalidad democrática.

Perspectiva

Desarrollo rural y agricultura familiar en Guatemala: rastreo histórico hasta los Acuerdos de Paz

Darío Monterroso[1]
Área de Desarrollo Rural / IPNUSAC

Resumen
La agricultura familiar (AF) debería ser el eje fundamental del desarrollo rural (DR) en Guatemala, porque de ésta depende principalmente el mejoramiento de la economía campesina; no obstante, el DR no ha sido una prioridad para el Estado y la AF generalmente ha sido ignorada, negando su potencial económico para la población rural. En este artículo se presenta una breve reseña del DR desde la época colonial hasta 1996, año de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. De 1821, año de la firma de la declaración de independencia de España, hasta 1871, año de la Revolución Liberal, puede considerarse como un período perdido para el DR. Desde 1901 hasta 1944 Guatemala fue una "república bananera" y durante todo este período fue olvidado. Entre 1945 y 1951 durante el gobierno de Juan José Arévalo, se emitió el Código de Trabajo y durante el gobierno de Jacobo Arbenz, fue emitido el Decreto 900, Ley de Reforma Agraria, que puede considerarse como la decisión institucional más importante por favorecer el DR, el que a su vez fue el motivo principal para su derrocamiento. En 1954 fue emitido un Estatuto Agrario y en 1956 fue emitido el nuevo Estatuto Agrario. Durante el gobierno de Miguel Ydígoras Fuentes, para sustituir el Estatuto Agrario, fue emitido el Decreto 1551, Ley de Transformación Agraria. Desde entonces hasta 1996, año de la firma de los Acuerdos de Paz, excepto algunos intentos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el DR tampoco ha sido una prioridad, lo que no puede negarse porque cada vez hay más pobreza y desigualdad en el área rural. Si bien el DR ha sido incluido en los planes de los gobiernos de turno, ha sido de forma retórica, porque no ha llegado al campo.

Palabras clave.
Agricultura familiar; desarrollo rural; desigualdad; desnutrición; economía campesina.

1.Ingeniero agrónomo por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Abstract
Family Agriculture (FA) should be the fundamental axis of Rural Development (RD) in Guatemala, because it mainly depends on the improvement of the peasant economy; However, RD has not been a priority for the state and FA has generally been ignored, denying its economic potential for the rural population. This article presents a brief overview of the RD from colonial times to 1996, the year of the signing of the Firm and durable peace agreement. From 1821, the year of the signing of the Declaration of Independence of Spain, until 1871, year of the Liberal Revolution, can be considered as a lost period for Dr. From 1901 to 1944 Guatemala was a "banana republic" and throughout this period was forgotten. Between 1945 and 1951 during the government of Juan José Arévalo, the Code of Work was expressed and during the government of Jacobo Arbenz, there was expressed the Decree 900, Law of Land reform, which can be considered to be the most important institutional decision for favoring the RD, which in turn was the main motive for its overthrow. In 1954 an agrarian statute was issued and in 1956 the new Agrarian statute was issued. During the government of Miguel Ydígoras Fuentes, to replace the agrarian statute, was issued decree 1551, Law of agrarian transformation. From then until 1996, the year of the signing of the peace agreements, except some attempts by the Ministry of Agriculture, Livestock and food (MAGA), the RD has not been a priority, which cannot be denied because there is increasing poverty and inequality in the rural area. Although RD has been included in the plans of the governments of turn, it has been in rhetorical form, because it has not reached the field.

Keywords
Family agriculture; rural development; inequality; malnutrition; peasant economy.

Época colonial

La tarea de establecer un marco referencial que oriente la comprensión de la realidad actual de la situación en que se encuentra el DR en Guatemala y por lo tanto la AF, debe iniciarse desde sus orígenes (lo que se pretende hacer sin ser historiador profesional, únicamente con el entusiasmo de recordar algunas partes de un pasado que se niega a dejarnos), en cuanto que su construcción comenzó después del descubrimiento de América, acentuándose con la conquista de los indígenas por parte de las huestes de la corona española, con el fin de garantizar su economía y superioridad racial, potencializada por su fuerza bélica y poder religioso, como la consecuencia lógica que imponían los vencedores.

Esa lógica, ausente de aristas de cambios políticos determinantes favorables para el DR, ha continuado su imperio avasallador y no incluyente a través del tiempo y, aunque algunos crean que hubo un breve período primaveral de albores de cambio en el devenir social y político nacional, la realidad no puede ser otra más que la que vivimos día tras día y no se puede negar por obvia y evidente, corroborando el dominio de los vencedores de esos lejanos tiempos hasta nuestros días, como dice el doctor Gustavo Palma, "continuamos con el colonialismo aunque con algunas variantes". (Palma, G., 2018)

Conjeturar acerca de lo antes dicho es más que un ejercicio indiciario (Ginzburg, C., 2018) porque se encuentra en los anales de nuestra historia y narraciones orales que afirman, promueven e inducen a pensar que la situación actual de la población rural y su exiguo desarrollo son consecuentes con el pasado de discriminación y explotación, practicadas por las clases sociales dominantes que se atribuyeron algunos poderes fácticos y otros legales, pero inmorales, sobre una población completamente sojuzgada.

Una asunción previa incita a suponer, sin que se haya descubierto un secreto, que los viajes transcontinentales emprendidos por los aventureros españoles, italianos, ingleses y portugueses, entre otros europeos trashumantes, no eran precisamente con fines científicos o puramente geográficos, sino de dominación territorial, hurto de los recursos naturales de los pueblos asolados y subyugación de la población del territorio descubierto y conquistado ya que, como se sabe, fueron incursiones guerreras de un barbarismo brutal y prolongadas durante mucho tiempo. No fue poca cosa la dominación arbitraria y absoluta de casi 300 años del imperio español sobre Centroamérica, período durante el cual hicieron de la tierra y su gente lo que quisieron, menos darles oportunidades para un DR y respeto a la dignidad de la población local.

La pretendida preeminencia racial de la que hacían gala los conquistadores y finalmente los criollos (hijos de españoles nacidos en esta tierra) a la que creían ciegamente tener derecho real o quizá hasta divino, y su carácter abusivo, es desafortunadamente una herencia que se sufre todavía y que en ese

entonces fue establecida sobre la población más vulnerable. No es que parezca coincidencia, porque todavía es una realidad, que estas manifestaciones siguen estando presentes hasta nuestros días y, como en aquellos tiempos, afecta directamente a los indígenas y a los campesinos, establecidos como las víctimas ignorantes que se deben explotar sin ninguna consideración a sus derechos humanos, mucho menos remunerarles conscientemente por sus servicios.

En esa época pre independentista estaban claramente definidas las clases sociales y qué le correspondía a cada quien. Algunos de la población no dominante estaban conformes porque habían aprendido que ese era su destino, y otros porque no sabían qué hacer, pero los que si sabían qué hacer eran los poderosos representantes de la corona española y los criollos. Todos ellos llenos de ansias de poder e intereses económicos aprovechaban el maremágnum social, político y económico del momento, encontrándolo propicio a sus propios intereses.

Esta clase de movimientos sociales tienen la naturaleza de no ser estáticos y, manipulados convenientemente, evolucionan hasta lograr alcanzar las metas propuestas. En el caso de Centroamérica, pero particularmente en Guatemala, era conducirlo hasta la declaratoria de la independencia de estos territorios del reino español, concretando la gesta con la firma del Acta de Independencia en 1821.

Hablar de las verdaderas razones de la declaratoria de independencia sería hablar de las ambiciones personales de españoles y criollos, que propugnaban sus propios intereses. En ese sentido se puede decir que no fue una gesta de ideales cívicos, sino más bien un logro político y económico de los explotadores.

Después de la independencia

De lo dicho previamente puede asumirse que la falta de DR tiene origen en los sistemas políticos, económicos y sociales que hemos tenido desde entonces y, como ya se sabe, inmersa y generalmente olvidada por ese sistema, la AF.

Actualmente no habría tanta pobreza ni desigualdad social y económica en el país, si desde entonces no se hubieran sembrado esas semillas de desprecio hacia el mejoramiento

de la economía campesina, que a lo largo del tiempo se ha incrementado bajo la protección del Estado, la indiferencia de dignatarios de la nación, funcionarios y empleados públicos, la ambición desmedida y cruel de la oligarquía agro exportadora y como cómplices impasibles la misma población rural, por la falta de oportunidades. De esa manera continúan dando los dulces frutos tan deseados por esa élite agro empresarial, pero amargos para indígenas y campesinos, porque son ellos en primer lugar quienes sufren el sistema de DR que tenemos, caracterizado por una rampante pobreza, desigualdad y negación de sus derechos para una vida mejor.

Es ilógico que en un país como Guatemala que tiene tantos recursos naturales el año 2014 haya registrado 59.3% de pobreza total y 23.4% de pobreza extrema y que entre los indígenas la incidencia total de la pobreza era de 79.2% (INE, 2015); asimismo, el año 2015, el porcentaje de niños y niñas con desnutrición crónica era de 47% y el 17% con desnutrición crónica severa. La desnutrición crónica en el área urbana es de 34.6% y en el área rural es de 53.0%, pero si la madre es indígena ésta sube a 58%. Según fuentes oficiales

> Los niveles de desnutrición crónica representan el retardo en el crecimiento según la estatura con respecto a la edad, se determina al comparar la estatura del niño o niña con la esperada para su edad y sexo. Los niveles de desnutrición crónica en niños y niñas próximos a cumplir los cinco años, por ejemplo, son un indicador de los efectos acumulativos del retraso en el crecimiento. (MSPAS, 2015).

Comparando el área rural con el área urbana, las diferencias en los indicadores sociales y humanos son abismales.

Como ya se dijo, ese pasado se revive constantemente con renovada fuerza y gran contundencia y, si se mira retrospectivamente, fácilmente podremos darnos cuenta que la situación social, política, económica, cultural y religiosa del pasado está allí con su presencia ominosa, lo que se demuestra con los datos presentados. ¿No es ésta una tarea pendiente del Estado y la sociedad en general?

La situación sigue siendo la misma

El propósito del artículo, como muchos que se habrán publicado al respecto, es dar a conocer que no ha habido DR promovido por el Estado e informar de las bondades de la AF sistema de la AF para el fortalecimiento de la economía campesina, la que debe entenderse como disparador económico del área rural, que hasta la fecha ha carecido de la oportunidad para demostrarlo. No obstante la falta de apoyo del Estado, los pequeños productores familiares producen la mayor parte de los alimentos que se consumen en el país.

¿Qué tan difícil es entender que el desarrollo nacional está ligado y dependiente del DR y éste de la AF? ¿A qué se debe el temor para no apoyar la AF? A nadie se le estaría quitando nada, solamente se estaría dando oportunidad para que aquellos agricultores que se encuentran en grado de infra subsistencia, subsistencia o ligeramente excedentarios, que son el sujeto priorizado de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) asciendan en una escala económica, para ser autosuficientes; además se fortalecerían los mercados locales y la población rural, al tener más dinero dinamizarían el comercio y la industria, al consumir más productos.

Avanzando rápidamente desde la declaración de la independencia hasta nuestros días, después de haber vivido diferentes situaciones políticas y subsistido a muchos períodos de gobierno de diferentes ideologías, de tiranos y demócratas, puede decirse que el DR no ha sido una prioridad, mucho menos la AF, y esta afirmación no hay necesidad de fundamentarla en ninguna investigación, porque los resultados están a la vista: es el cotidiano vivir de millones de personas del área rural, donde muchos no saben si mañana tendrán para comer ellos y su familia, porque aunque hubiera disponibilidad de alimentos acceder a éstos les resulta imposible.

Cerca en el discurso pero en el campo lejos de la acción

Retórica y demagógicamente el DR ha estado contenido en algunos planes de gobierno, el problema es que no lo han aterrizado a la realidad del campo; es decir, que donde se

necesita no ha habido nada. En las campañas políticas abundan al respecto las buenas intenciones, pero el área rural cada día está peor.

Aunque no es la intención hacer una descripción cronológica de los logros de cada mandato presidencial respecto a las realizaciones de DR que cada uno haya tenido, para contextualizar el artículo se considera oportuno mencionar, a grandes rasgos, aquellos intentos o eventos que algunos gobernantes trataron de llevar a cabo. De ninguna manera se busca justificarlos, porque no hay nada que justifique que su inacción o perversidad contra el DR tenga a la población en la penosa situación que actualmente vive, y cada uno es merecedor de la dosis de ignominia que le corresponde.

Desde 1821 hasta 1871, año en que fue nombrado presidente Miguel García Granados, el país vivió intensos conflictos políticos entre conservadores y liberales que terminaron con la Revolución de 1871, llamada Reforma Liberal, comandada por Justo Rufino Barrios con acompañamiento de García Granados. Esos 50 años de post independencia, para el DR no significaron nada positivo y deben considerarse perdidos. Con solo ver registros fotográficos del área rural de ese tiempo es posible observar la pobreza rural que había.

Miguel García Granados (1871-1873) y Justo Rufino Barrios (1873-1885) con su programa liberal realizaron importante reformas, entre ellas, la creación de un Ministerio de Fomento cuyas funciones eran "la protección y mejora del comercio, agricultura, ganadería, artes, industrias, obras públicas,..." (OAS Children's Corners, 2008); sin embargo, la diversificación de la agricultura fue para favorecer intereses oligárquicos y

> la primera medida de los liberales fue incorporar más tierra a la producción del café: confiscaron las tierras de la iglesia, de algunos conservadores y en mayor cantidad, de las comunidades indígenas, gran parte de los pueblos de los indios se deshicieron, para pasar a depender de la producción del café. Se emitió entonces el Reglamento de Jornaleros, que justificaba el trabajo forzoso (SCRIBD, s/f).

El tirano obligó a que ese trabajo forzoso fuera realizado

por los campesinos e indígenas, pudiendo entenderse claramente que se fortalecía el sistema económico agro exportador; es decir, el DR quedaba a la deriva dependiendo de la supuesta derrama económica de los ricos cafetaleros, que jamás sucedió, que no sucede actualmente y que nunca sucederá, lo que no debe extrañar porque ciertamente la actitud de estos señores feudales ha sido el enriquecimiento a base de la explotación de la mano de obra rural.

En el documento mencionado anteriormente se considera al período comprendido de 1871 a 1944 como de la "dictadura cafetalera", pero en el ínterin aparece el cultivo del banano, que fue impulsado durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera (8 de febrero de 1898 al 15 de abril de 1920), como otro cultivo de exportación por la baja en los precios del café en 1901.

La mención del cultivo del banano es muy importante, porque las empresas productoras y exportadoras de esa fruta, de origen estadounidense, ejercían gran poder político sobre los gobiernos de esa época, hasta el gobierno del general de División Jorge Ubico Castañeda (1931-1 de julio de1944).

El 1 de agosto de 1899 fue creada la Dirección General de Agricultura adscrita al Ministerio de Fomento y el 2 de abril de 1920 se creó la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, la que nunca llegó a funcionar: los asuntos agrícolas continuaron en el Ministerio de Fomento.

Después de la caída de Estrada Cabrera, siendo gobernante Carlos Herrera (8 de abril de 1920 a 5 de diciembre de 1921), fue creado por acuerdo legislativo número 1042/1920 el Ministerio de Agricultura. Desde la independencia hasta la fecha de creación de ese ministerio pasaron 98 años, siete meses y 26 días. El decreto de su creación reconoce que la agricultura es la "fuente principal de la riqueza del país" (Decreto legislativo número 1042, 1920).

"A pesar que de que el Decreto Legislativo 1042 dispuso la creación de un Ministerio de Agricultura", este organismo, como todos los demás similares que operaban dentro del gobierno, se llamó Secretaria

del Despacho de Agricultura, o simplemente Secretaria de Agricultura. Esta denominación la conservó hasta el año de 1933. Durante los años 1934 y 1935, se denominó Secretaria de Agricultura y Caminos. De 1936 a 1944 llevó nuevamente el nombre de Secretaria de Agricultura. En el año de 1944 su nombre recibió dos cambios; el 4 de diciembre: Secretaria de Estado en el Despacho de Economía y Agricultura, por Decreto Gubernativo No. 28. El 26 del mismo mes de diciembre: Secretaria de Agricultura y Minería. El Decreto Legislativo No. 93, del 25 de abril de 1945, le llamo: Ministerio de Agricultura, nombre que conservó hasta 1981. Fue el Decreto Legislativo No 51-81 de diciembre de 1981, el que le dio la denominación actual como Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación." (MAGA, s/f)

Con la renuncia obligada del general Ubico y después de gobiernos fugaces inicia su mandato el Dr. Juan José Arévalo Bermejo (1945-1951), destacándose en su gobierno la emisión del Código de Trabajo. Termina su período presidencial y entrega constitucionalmente al coronel Jacobo Arbenz Guzmán (1951-1954), quien intentó en su gobierno echar a andar grandes proyectos dentro de los que estaba la puesta en práctica de una redistribución de las tierras de cultivo entre el campesinado y para el efecto puso en vigor la Ley de Reforma Agraria, también conocida como Decreto 900 y además la emisión de otras disposiciones de orden legal y beneficio colectivo. Por esta y otras decisiones que afectaban a los exportadores de banano y otros personajes norteamericanos oligarcas fue derrocado y nuevamente fracasa este intento de desarrollo rural propugnado al amparo del Decreto 900, que según se entiende hubiera sido el primero y legítimo intento de DR y de AF.

Desde el derrocamiento de Arbenz (1954) hasta 1996, fecha en que se firmaron los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), después de más de tres décadas de conflicto armado interno, pueden destacarse en relación al DR algunas disposiciones gubernamentales importantes, unas positivas y otras negativas, por ejemplo:

- Motivado por el gobierno de Estados Unidos de América en 1954 se creó el Servicio

Interamericano de Agricultura, con 37 agencias de extensión en municipios altamente vulnerables, con la finalidad de promover desarrollo a través de educación no escolar, la transferencia de tecnología agropecuaria, apoyo al ama de casa para el mejoramiento del hogar y la formación de la juventud rural. (Rosado, P., 2011)

- En 1956 comenzaron a funcionar los Clubes Agrícolas Juveniles 4-S, en los que se les enseñaba a los niños y adolescentes el amor al trabajo, a la tierra y a sus comunidades. (Villeda, 1995).

- Durante el gobierno del General Miguel Ydígoras Fuentes (2 de marzo de 1958 al 31 de marzo de 1963), mediante decreto del Congreso de la República número 1286, fue creada la Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico del Petén (FYDEP), cuyo objetivo era colonizar el departamento y generar desarrollo agropecuario, beneficiando a campesinos con pequeñas parcelas, así como también con grandes extensiones de tierra a ganaderos, políticos y militares. (Decreto número 1286, 1959).

El contraste agrario era evidente y produjo los resultados que actualmente se observan en ese departamento.

- Durante ese mismo Gobierno fue emitido el Decreto 1551, Ley de Transformación Agraria, que en su artículo 1 indica: "… Tendrá a su cargo planificar, desarrollar y ejecutar la mejor explotación de las tierras incultas o deficientemente cultivadas, así como la modificación del medio agro-social." (Decreto número 1551, 1962). Parte de su mandato era intervenir en las Zonas de Desarrollo Agrario e implementar los Patrimonios Familiares. En su artículo 73 prescribe

> El patrimonio familiar agrario constituye una empresa agrícola por la cual se adjudica un fundo rústico y otros bienes de protección a una sola persona como titular con la finalidad de brindar una protección al hogar de dicha familia. La producción de la empresa agrícola constituida en Patrimonio Familiar Agrario, se orientará hacia el mercado. En la empresa agrícola constituida en Patrimonio Agrario, el titular y su familia ejecutarán

> la explotación directa y personal de la misma. (Ibídem)

Para el efecto fue creado el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) que tuvo a su cargo desarrollar operativamente esta ley.

- En la década de los años 70, con la organización del Sector Público Agrícola, se creó la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA) que tenía a su cargo la extensión rural agrícola y la Dirección General de Servicios Pecuarios (DIGESEPE) que tenía a su cargo la extensión rural pecuaria. En esa década e inclusive durante los primeros años de la década de los 80, creció la cobertura nacional del sector público agrícola y pecuario, se aumentó el número de agencias de extensión agrícola a 213, se incorporaron 1,280 guías agrícolas que fueron entrenados en diferentes temas agropecuarios y 2,800 representantes agrícolas debidamente capacitados (Rosado, 2011).

Los años de DIGESA y DIGESEPE, son recordados por la presencia del MAGA en todo el territorio nacional, pero no hubo tiempo suficiente para la implementación institucionalizada de la AF y que quedara establecida como una ley. La extensión rural durante esa época fue como "un sistema educativo extra escolar, creado para impartir conocimientos a la población rural, asistiendo, capacitando y enseñando al campesino a cuidar y adoptar los adelantos agrícolas a fin de obtener una mayor producción y, por ende, elevar su economía y mejorar su nivel de vida" (ibídem).

- Con efectos negativos de corto, mediano y largo plazos para el DR, pueden mencionarse las primeras medidas de reajuste estructural dentro del MAGA que se iniciaron paulatinamente a partir de 1982, y cada año, todas las instituciones del Sector Público Agrícola fueron sufriendo recortes en su presupuesto, principalmente las centralizadas como DIGESA y DIGESEPE. Al final, estas dos instituciones que habían sido las responsables de proveer los servicios públicos de extensión, fueron cerradas entre los años 1998 y 1999" (Ruano, S., 2005).

También cabe decir que

> Los servicios estatales de asistencia técnica para el mejoramiento de los cultivos,

información de mercados, y organización productiva brindados a los campesinos de pequeña escala y medianos, fueron abandonados por el Estado guatemalteco, siguiendo las orientaciones del Consenso de Washington y la estricta aplicación de las medidas de ajuste estructural, estandarizadas para los países periféricos y aplicadas dentro del paquete de condiciones adheridas a los préstamos otorgados por las instituciones financieras internacionales (Velásquez, 2010).

Con estas drásticas y negativas medidas casi acabaron con la AF y las consecuencias están a la vista, por ejemplo, desapareció el cultivo del trigo, el maíz todavía no logra suplir la demanda nacional y se ha incrementado la inseguridad alimentaria.

- Acuerdos de Paz. El 29 de diciembre de 1996, fue firmado el Acuerdo de Paz Firme y Duradera en cuyo único Considerando, primer párrafo dice: "Que con la suscripción del presente Acuerdo se pone fin a más de tres décadas de enfrentamiento armado en Guatemala, y concluye una dolorosa etapa de nuestra historia". En esta declaratoria y agregando que el movimiento armado tenía lugar principalmente en el área rural; por supuesto, queda implícito que muchas actividades relacionadas al DR eran difíciles de desarrollar y aunque en parte de ese lapso DIGESA y DIGESEPE realizaron una excelente labor de extensión rural, muchas áreas fueron abandonadas.

Este Acuerdo reafirma los contenidos de los acuerdos anteriores siguientes:

❖ Número tres: Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado, cuyo objetivo número tres dice: "Priorizar la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema, que afectan con particular gravedad las áreas del desarraigo y que corresponden en gran medida a las áreas de reasentamiento".

❖ Número cinco: Acuerdo de identidad y derechos de los pueblos indígenas, ordinal IV. Derechos civiles, políticos, sociales y económicos, literal F. Derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas, numeral 2, indica:
"La desprotección de los

derechos relativos a la tierra y recursos naturales de los pueblos indígenas es parte de una problemática muy amplia que se debe entre otras razones a que los campesinos indígenas y no indígenas difícilmente han podido legalizar sus derechos mediante titulación y registro. Cuando excepcionalmente han podido legalizar sus derechos, no han tenido acceso a los mecanismos legales para defenderlos. Al no ser exclusiva de la población indígena, aunque ésta ha sido especialmente afectada, esta problemática deberá abordarse al tratarse el tema "Aspectos socio-económicos y situación agraria", como parte de las consideraciones sobre reformas en la estructura de la tenencia de la tierra."

❖ Número seis: Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, en el Acuerdo ordinal III, indica: Situación Agraria y desarrollo rural. La resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, la pobreza extrema, las iniquidades y la debilidad de las instituciones estatales. La transformación de la estructura de la tenencia y el uso de la tierra debe tener como objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político, a fin de que la tierra constituya para quienes la trabajan, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad. (Secretaría de la Paz, 2015).

La profundidad de los contenidos y la carga de buenos deseos contenidos en los Acuerdos de Paz expresan la necesidad de resolver la situación del DR; es más, obligan a que el Estado funcione con nueva institucionalidad para resolver dicha problemática; sin embargo, a 21 años del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, la situación del DR continúa deteriorándose e instituciones como la Secretaria de Asuntos Agrarios (SAA), el Fondo de Tierras (FONTIERRAS), el Registro de Información Catastral (RIC) y otras creadas como producto de los acuerdos, no han sabido responder a esas necesidades y

en este momento la situación del DR está peor que nunca.

Referencias bibliográficas

- Decreto legislativo número 1042. Creación del Ministerio de Agricultura. Asamblea Nacional Legislativa de la República de Guatemala. (1920). Guatemala. 21 de mayo de 1920. Recuperado de: http://web.maga.gob.gt/historia/

- Decreto legislativo número 900. Ley de Reforma Agraria. (1952). Guatemala. 17 de junio de 1952. Recuperado de: http://leygt.blogspot.com/2013/11/ley-de-reforma-agraria.html

- Decreto legislativo número 1286. Ley de Ley de creación de la empresa nacional de fomento y desarrollo del Petén (1959). Guatemala. 22 de junio de 1959. Recuperado de: https://www.congreso.gob.gt/consulta-legislativa/decreto-detalle/?id=4601

- Decreto legislativo número 1551. Ley de transformación agraria. Congreso de la República de Guatemala. Guatemala. (1962). Guatemala. 17 de octubre de 1962. Recuperado de: https://srp.gob.gt/wp-content/uploads/2012/04/Ley-de-Transformacion-Agraria.pdf

- Ginzburg, C. (2018) *Tentativas.* Guatemala: Universidad de San Carlos.

- Instituto Nacional de Estadística. (2015). República de Guatemala: Encuesta nacional de condiciones de vida 2014. Principales resultados. Recuperado de https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/12/11/vjNVdb4I-ZswOj0ZtuivPIcaAXet8LZqZ.pdf

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (s/f) *Historia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.* Antecedentes. Guatemala. Recuperado de: http://web.maga.gob.gt/historia/

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2015) *VI encuesta nacional de salud materno infantil* ENSMI 2014-2015. Informe de indicadores básicos. Guatemala. Recuperado de https://www.ine.gob.gt/images/2017/encuestas/ensmi2014_2015.pdf

- Palma, G., (2018) *Procesos de concentración y reconcentración de tierra en Guatemala.* Seminario sobre gobernanza de la tenencia de la tierra. Guatemala: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

- Rosado, P. (2011) *Resumen histórico de la extensión agrícola en Guatemala.* Guatemala: Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural, Subdirección de Extensión Rural. Recuperado de http://moesagt.blogspot.com/2013/12/el-marco-historico-de-los-procesos-de.html

- Ruano, S. (2005) *Enfoques de extensión utilizados en Guatemala y el modelo de extensión del PESA.* Informe de consultoría presentado a FAO-PESA de Guatemala. Guatemala. Recuperado de: http://moesagt.blogspot.com/2013/12/el-marco-historico-de-los-procesos-de.html

- SCRIBD, (s/f). La Reforma Liberal de 1871 y el período de las dictaduras cafetaleras (1871-1944). Cargado por Ávila, John. Recuperado de https://es.scribd.com/doc/54617761/La-Reforma-Liberal-de-1871-y-El-Periodo-de-Las-Dictaduras-Cafetaleras

- The OAS Children's Corner (2008) Presidentes de Guatemala. Recuperado de: https://www.oas.org/children/members/presidentes_de_guatemala.html

- Velázquez, H. (2010) *Extensión agrícola. Guatemala.* Recuperado de: http://moesagt.blogspot.com/2013/12/el-marco-historico-de-los-procesos-de.html

- Villeda, L. (1995) *Programa de clubes agrícolas juveniles 4-S y su incidencia en el desarrollo del adolescente del área rural del departamento de Guatemala.* Guatemala: Facultad de Humanidades, USAC. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_0502.pdf

Perspectiva

El Anillo Periférico de la **ciudad de Guatemala** (1949-1975)

Blanca Iliana Ordoñez Montepeque
Centro de Estudios Urbanos y Regionales /USAC

Resumen
El artículo desarrolla el proceso histórico de la construcción del Anillo Periférico en la ciudad de Guatemala. Presenta a los profesionales de la planificación, el diseño y la construcción de la obra, entre ellos Raúl Aguilar Batres, Ricardo Barrios Peña y por mucho el más importante, Manuel Colom Argueta. La planificación, diseño y construcción de la obra tarda aproximadamente 25 años, sobre un diseño original que constaba de 25 kilómetros, de los cuales solo se construyeron 11 kilómetros. Cuando se planteó su construcción se contemplaron cuatro fases, las cuales serían ejecutadas en diferentes años, según el crecimiento que se observara en la ciudad. En el artículo se resalta que fue a partir de la implementación parcial del Esquema Director del Ordenamiento Metropolitano (EDOM) realizado en 1972, que se materializó la obra.

Palabras clave
Infraestructura urbana; EDOM; planificación urbana.

Abstract
The article develops the historical process of the construction of the peripheral ring in Guatemala city. It presents the professionals of the planning, the design and the construction of the work, among them Raúl Aguilar Batres, Ricardo Barrios Peña and by much the most important, Manuel Colom Argueta. The planning, design and construction of the work takes approximately 25 years, on an original design consisting of 25 kilometres, of which only 11 kilometres were built. When the construction was raised, four phases were considered, which would be executed in different years, according to the growth that was observed in the city. In the article it is highlighted that it was from the partial implementation of the diagram Director of the Metropolitan Order (EDOM) realized in 1972, that the work was materialized.

Keywords
Urban infrastructure; EDOM; urban planning.

1. Antecedentes

De acuerdo con Villacorta (1926), hacia 1925 ya existía la mayoría de caminos o vías de comunicación entre los municipios aledaños a la ciudad de Guatemala. Entre 1944-1954, ya se estaban realizando cambios en el diseño de las calles y avenidas, con los nuevos proyectos a nivel urbano que se proponían por parte del Estado y la municipalidad capitalina. Dentro de estos proyectos urbanísticos fueron de suma importancia los aportes del ingeniero Raúl Aguilar Batres, al diseñar y desarrollar áreas potencialmente urbanizadas que permitirían proyectar la capacidad de desfogue de las vías.

Todos los accesos viales desembocaban casi en forma directa con la ciudad de Guatemala, a excepción de la carretera al Atlántico, que por las características del valle era más compleja su incorporación, la mayor parte de la actividad comercial se desarrollaba en el casco antiguo parte norte y las vías de ingreso a la capital en su mayoría llegaban por la parte sur; el centro de la ciudad era cruzado continuamente por un gran número de vehículos a través de las vías existentes (Morales, 1966).

En los años 60 del siglo XX, el Trébol y la avenida Bolívar eran los dos ejes donde confluían las principales vías de la ciudad, constituidas por las calzadas Roosevelt y San Juan, avenida Petapa y bulevar Liberación, debido a que esta era la interconexión que llevaba al centro de la ciudad y las carreteras principales de Guatemala. La carretera CA1 Oriente, CA1 Occidente, la CA9 Oriente y CA9 Sur ingresaban vehículos al centro de la ciudad de manera directa, repercutiendo en el congestionamiento de dicho centro. La comunicación interoceánica se hacía cruzando la ciudad de oriente a sur, el transporte tanto liviano como pesado se concentraba en el centro de la ciudad, el cual no contaba con vías adecuadas para soportar la carga vehicular.

A finales de los años cuarenta del siglo XX, década de mayor relevancia en Guatemala en cuanto a desarrollo urbano se

refiere, se destaca el trabajo de los más importes planificadores que dentro de sus proyectos contemplaron obras viales de mucha notabilidad, entre ellos el ingeniero Raúl Aguilar Batres, ingeniero Ricardo Barrios Peña y arquitecto Roberto Aycinena.

El ingeniero Aguilar Batres integró la Oficina de Urbanismo de la municipalidad de Guatemala, trabajó en el área de planificación desde 1946 hasta su muerte en 1964, los primeros años con la municipalidad de Guatemala y posteriormente con los gobiernos centrales. En su largo período como planificador realizó obras de mucha importancia, tal, es el caso de la calzada Roosevelt y la avenida de Las Américas. Realizó el estudio y dejó el lineamiento de la vía de interconexión CA1 y CA9, que iniciaba de la Universidad de San Carlos y finalizaba en las orillas de la barranca de El Incienso, sin incluir el puente. Posteriormente, cuando se creó la zonificación de la ciudad en los años 50 del siglo XX, se le cambia el nombre a Vía Interzonal. Esa vía es la que se conoce actualmente como Anillo Periférico.

En 1955 el ingeniero Barrios Peña realizó, junto a otros profesionales de diferentes disciplinas, un estudio donde se contempló el diseño del Anillo Periférico, pero su enfoque principal estaba en el diseño del puente El Incienso, así como una Ciudad Satélite que se ubicaría en lo que hoy se conoce como la Bethania. El trazo comprendía del bulevar del Hipódromo del Norte al bulevar Universidad. Además, Barrios Peña estuvo involucrado en la construcción de diversas colonias, que surgieron en los años 60 del siglo XX en la ciudad de Guatemala, varias de ellas ubicadas en los tramos del Anillo Periférico. Su principal aporte fue el diseño del puente El Incienso, que sirvió de base para que la compañía *Frances Europe Etudes* posteriormente construyera el referido puente.

El arquitecto Roberto Aycinena, al igual que Aguilar Batres, trabajó en el área de Planificación de la municipalidad de Guatemala,

y uno de sus proyectos más importantes fue el distribuidor vial denominado El Trébol, ejecutado de 1958 a 1959. Esa obra sigue siendo de gran importancia para la conexión de los cuatro puntos cardinales de la ciudad, a través de seis vías que entroncan con dicha intersección. Estuvo involucrado en la planificación de la vía de interconexión CA1 y CA9, actualmente Anillo Periférico. Muchos de los proyectos que realizó los hizo bajo el mando o en conjunto con Aguilar Batres. Estos tres planificadores tuvieron a cargo la realización de diseños y ejecución de obras de gran relevancia para la ciudad, todavía presentes en la actualidad, tal es el caso del Centro Cívico.

2. La planificación y construcción de la vía de interconexión o Anillo Periférico

Los primeros datos que se tienen sobre el Anillo Periférico datan de la administración municipal de Martín Prado Vélez (1949-1951) que es cuando surge la idea de realizar la vía de interconexión. El diseño inicial fue elaborado por Raúl Aguilar Batres, siendo jefe del departamento de Planificación de la municipalidad de Guatemala (El Imparcial, 1970a). Los avances iniciales que se tienen de la vía de interconexión se realizaron en 1952, cuando se hicieron estudios preliminares al construirse la carretera al Atlántico o CA9 Norte (Morales, 1966).

En el Plan Regulador del período municipal de 1955-1958 se marcaron dos directrices en cuanto al aspecto vial: inicialmente, procurar arterias que enlazaran la ciudad con los núcleos poblacionales y completarla posteriormente con viaductos para que no fuera dependiente de accesos únicos (Municipalidad de Guatemala, 1958). Como parte de estos cambios se dejan establecidas en el Plan Regulador, áreas de reserva para construcción de importantes vías urbanas, este es el caso del alineamiento establecido para la construcción de la vía interzonal, y el puente El Incienso, obras que posteriormente constituirían parte del Anillo Periférico. En ese tiempo se concretaron a reservar derechos de vía y las normas de diseño geométrico fueron dadas por la experiencia de los técnicos, pero hubo carencias de un programa específico de investigación de fondo,

en tránsito, en trasporte y en desarrollo urbano (Municipalidad de Guatemala, 1974).

En 1965 se mencionaba el anillo como una vía de desplazamiento vehicular, que permitiría enlazar en mejor forma las dos carreteras del sistema Interoceánico (CA9 Norte y CA9 Sur) y unir a este ramal con la carretera Panamericana. El Anillo Periférico cumpliría doble función, la primera conectar las carreteras que llevan a la ciudad de Guatemala, con el fin de evitar su tránsito por el centro metropolitano; disminuir el flujo intermitente de vehículos que se producía en los horarios de entrada y salida de los trabajos. Esta vía les daría la opción de tomar un camino más largo, pero menos congestionado y por lo tanto de mayor fluidez. La función original de esta ruta era agilizar la circulación vehicular en la zona más concurrida de la ciudad.

Como parte de estos proyectos se empiezan a adecuar las calles y vías existentes, para que posteriormente se conectara con la vía de interconexión, tal es el caso de la calle Martí, la calzada Milla y Vidaurre, la avenida Elena y parte de la avenida Bolívar, las primeras que sufrieron modificaciones para pasar a formar posteriormente parte de la Vía de Interconexión.

3. La legislación urbana en la época de los en los años de 1940-1950

La ciudad de Guatemala inició su proceso de modernización a partir de los años 40-50 del siglo XX, con los nuevos proyectos que ejecutó el Estado y la municipalidad, mediante El Plan Gobernador de la Ciudad de Guatemala (Municipalidad de Guatemala, 1958), con el que se introdujeron transformaciones significativas en la urbanización citadina. Una serie de leyes relacionadas con planificación surgieron a través del tiempo, dentro de las cuales encontramos la Ley Preliminar de Urbanismo creada en 1956, el Reglamento de Fraccionamientos para Lotificaciones de Bienes Inmuebles en el Municipio y la zona de Influencia de la Ciudad de Guatemala, de 1959. Posteriormente, en 1961, se emite la Ley de Parcelamientos Urbanos y, en 1970, el Reglamento de Construcción (Impacto, 1973b).

La Ley Preliminar de Urbanismo, contenida en el Decreto 583

del presidente de la República y el Código Municipal, Decreto 1183, ambas de 1956, son leyes que definen el área de influencia urbana de la ciudad de Guatemala y se faculta a la municipalidad para que pueda controlar el desarrollo urbano en el área; como parte de esta planificación surge posteriormente el plano de zonificación de la ciudad (Municipalidad de Guatemala, 1958).

4. El Esquema Director del Ordenamiento Metropolitano y el Anillo Periférico.

Cuando surge el Esquema Director del Ordenamiento Metropolitano (EDOM), la Ciudad de Guatemala contaba con una población cercana al millón de habitantes, el crecimiento descontrolado de la ciudad al margen de la reglamentación establecida, hizo que creciera al azar convirtiéndose en incómoda y difícil para transitar y vivir. El EDOM surgió por esta necesidad y por la inoperancia de las leyes anteriores.

El EDOM se realizó cuando era alcalde Manuel Colom Argueta; fue hecho para centralizar las leyes urbanas en un solo documento. El estudio comprende una planificación de la ciudad de 1970 a 2000; en él podemos encontrar una serie de temáticas a desarrollar, las cuales enumeramos a continuación: el desarrollo de la estructura regional, recursos naturales, población, estructura social, uso del suelo, zonificación, transporte y comunicaciones, servicios públicos y equipamiento, economía, programación y organización (Yurrita, 2016).

El EDOM, a pesar de ser un plan de ordenamiento muy completo, nunca fue reconocido por el gobierno central, ni publicado en el diario oficial, debido a que en esa época existía conflicto entre el poder Ejecutivo y la municipalidad capitalina. A pesar de esto, fue utilizado como reglamento de regulación durante las alcaldías de Manuel Colom Argueta, Leonel Ponciano León y Abundio Maldonado, quedando en desuso después de la alcaldía de José Ángel Lee.

5. Expropiaciones para la construcción del Anillo Periférico

La elaboración de una nueva vía de comunicación o una nueva infraestructura vial conlleva una serie de procesos. Si no se cuenta con tierra para su desarrollo tiene que recurrirse a las leyes que existen; en el caso del Anillo Periférico, a pesar de que se había dejado un lineamiento aproximado o la porción de tierra, en ciertos sectores se tuvo que recurrir a las leyes para hacer uso legal de la tierra. Las leyes existentes sobre expropiación son antiguas y han sufrido pocas modificaciones: en el siglo XIX existía el decreto 438 o Ley de Expropiación (28 de abril de 1899), derogado por el Decreto 529 del año 1948, el cual está todavía vigente. En el caso de las expropiaciones que fueron ejecutadas para la construcción de la vía de interconexión o Anillo Periférico y el puente de El Incienso, se basaron en el Artículo 71 de la Constitución de 1965, vigente en esa época.

Para la realización del proyecto del Anillo Periférico el gobierno emitió tres decretos de expropiación el 55-72, 71-72 y el 85-74. Los terrenos expropiados por el Estado para la construcción del puente El Incienso y el Anillo Periférico fueron 154. Parte de los sectores expropiados eran de personas que habían invadido, o tenían la tierra solo de palabra, como hacían en esa época los presidentes. El sector más afectado fue la Bethania, finca propiedad del Estado. Debido a la expropiación de que fueron objeto los habitantes, la municipalidad tuvo que proveerlos de tierras dentro del mismo sector o en otro cercano.

Debe tomarse en cuenta que, según datos obtenidos, la reserva de tierras se hizo a finales de los años cuarenta y principios de los 50 del siglo XX; posteriormente a ésta se construyeron alrededor de dichos terrenos diversas colonias y algunos asentamientos, los cuales fueron mayormente afectados con la expropiación, porque se asentaron sobre terrenos del Estado, en algunos casos y en particulares, en otros. Las expropiaciones fueron más frecuentes en el área del puente El Incienso y muy pocas en el restante sector el periférico, donde ya estaban establecidas una serie de colonias.

6. La génesis del Anillo Periférico

El trazo inicial del Anillo Periférico diseñado por Raúl Aguilar Batres comprendía del bulevar Universidad al barranco del Incienso en una extensión de 9.5 km; el diseño de Ricardo Barrios Peña tenía la misma extensión, pero contemplaba la construcción de un puente de hierro en la barranca El Incienso. El tramo comprendía de la Ciudad Universitaria, la carretera de Amatitlán CA9 Sur y la Panamericana hacia el norte, cortando la carretera a San Juan Sacatepéquez, se prolongaba a través de las colonias Centro América, Jardines de Tikal, Kaminal Juyú y Ciudad de Plata, para terminar en los terrenos que actualmente ocupa la colonia Bethania (Morales, 1966).

Fotografía 1

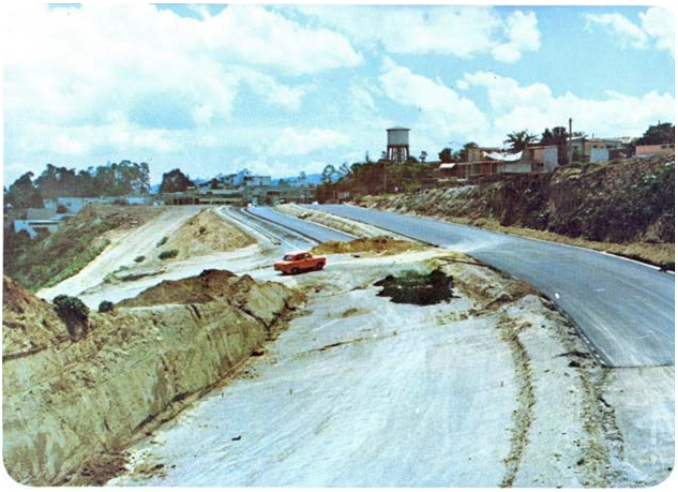

Construcción del Anillo Periférico. Fuente: Municipalidad de Guatemala, 1974.

Curiosamente, el Anillo Periférico no se empieza a construir en ninguno de los tramos establecido por los dos ingenieros citados. El tramo más antiguo que se realizó no estaba contemplado en

el diseño original. La ciudad de Guatemala ya tenía problemas de circulación, la parte central de ésta ya no podía absorber la carga vehicular, las calles eran estrechas y los accesos dificultosos. Los gobiernos municipales venían afrontando este tipo de problemas desde mediados del siglo XX, el trasporte pesado era la mayor dificultad. Durante la alcaldía de Ramiro Ponce Monroy (1966-1970) se empezó a buscar soluciones para unir el Atlántico con el Pacifico, la primera vía que se construyó con este objetivo fue la que va de la colonia Bran, zona 3, a la calle Martí (zonas 2 y 6).

El tramo Bran-Martí del Anillo Periférico comprendía la 2ª. calle y avenida Simeón Cañas, con una extensión de 1,800 metros lineales. En este periodo municipal se efectuaron trabajos en la calle Martí para conectarla con la avenida Elena y así dar salida al tráfico pesado que procedía del norte y se dirigía al sur (El Imparcial, 1970b). Este ramal estaba proyectado para resistir el intenso movimiento y para evitar daños anticipados por el tránsito de vehículos pesados y remolques que traían y llevan mercancías a Centroamérica y a los puertos del Atlántico y del Pacífico. Se calculaba que este tramo beneficiaría en ese momento al menos a 40 mil personas, y ayudaría a descongestionar el tránsito citadino, canalizando el tráfico de la calle Martí hacia el Sur y viceversa (El Imparcial, 1971).

A la vez que se estaban rediseñando la calle Martí y la calzada José Milla y Vidaurre, también estaba pasando por un proceso de remodelación: los primeros trabajos que se ejecutaron fueron durante la administración del alcalde Ramiro Ponce Monroy (Tabla 1). Durante la administración de Manuel Colom Argueta se hicieron algunas modificaciones en los siguientes aspectos: remodelación y complementación de la red de agua y la red de drenajes y la ampliación de 28 mil metros cuadrados de pavimento.

Tabla 1. Primeras ampliaciones de vías antes de la construcción del Anillo Periférico 1966-1972

Periodo de construcción	Alcaldía	Tramo	Costo
1966	Ramiro Ponce Monroy	2ª. calle y avenida Simeón Cañas	Q 100,000
1970-1971	Manuel Colom Argueta	Tramo 1-a. Martí-Lo de Bran (26 mil mts^2)	Q 360,000
1971-1972	Manuel Colom Argueta	Calzada J. Milla y Vidaurre (28 mil mts^2 de pavimento)	Q 400,000

Fuente: Elaboración propia con base en memorias municipales 1966-1974

En septiembre de 1971 el alcalde Colom Argueta inauguró el tramo Bran-Martí, el cual había sido iniciado en noviembre de 1970. La moderna vía inicia en la 7ª. Avenida y calle Martí, colonia Lo de Bran, zona 3 y concluye en la Avenida Elena. Estos proyectos tenían como fin de liberar al centro de la ciudad del congestionamiento causado por el transporte pesado y los vehículos particulares, ahorro de combustibles y aditivos para los vehículos, desarrollo del comercio por la conexión de carreteras y todo lo relacionado con desarrollo económico.

Conversar del Anillo Periférico es hablar del legado de Manuel Colom Argueta: a pesar de que esta vía de interconexión no es una idea original de su administración, sí fue el principal desarrollador de la misma. Esta obra en su momento fue concebida para resolver las diversas dificultades que estaba afrontando la ciudad de Guatemala, relacionadas con tráfico, desplazamiento, recorridos y tiempo de los mismos, los cuales ya causaban complicaciones. Durante esa administración, la Dirección de Planificación Urbana desarrolló un programa específico para elaborar y ejecutar la obra vial.

Los primeros pasos que se dieron en Guatemala para la construcción del Anillo Periférico fueron a partir de la realización del Esquema Director del Ordenamiento Metropolitano (EDOM) en 1972. En ese documento se dice que se harán estudios para la construcción de un Anillo Periférico. Esta alternativa vial concentraría cerca de un millón de habitantes en su área de influencia, con un promedio de 400 habitantes

por hectárea, con economías de aglomeración, reducción de costos de transporte, modernización en la vida urbana, todo lo cual aceleraría el desarrollo económico social, además de que se estaría haciendo un ahorro en la tierra con posibilidad de ser urbanizada, dejando reservas de las áreas suficientes para garantizar los servicios básicos de la población (Municipalidad de Guatemala, 1972).

Oficialmente el Anillo Periférico inició su construcción el 31 de julio de 1973, en el tramo que comprende la calzada Aguilar Batres a la entrada de la colonia Granai & Towson zona 11. Los recursos necesarios para cubrir los costos y expropiaciones de los cuatro frentes de trabajo, se obtuvieron de fondos municipales y un préstamo otorgado a la municipalidad capitalina por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

La construcción del Anillo Periférico se adjudicó por licitación pública a cuatro empresas nacionales, que construyeron los siguientes segmentos identificados como: Tramo-1, Tramo-1b, Tramo-1b2, Tramo-1c y Tramo-2 (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Tramos del Anillo Periférico construidos de 1973 a 1975

Periodo de Construcción	Alcaldía	Tramo	Costo
1973-1975	Manuel Colom Argueta y Leonel Ponciano León	Tramo 1-b colonia Lo de Bran al puente El Incienso. 800 metros	Q 924,500
1973-1975	Manuel Colom Argueta y Manuel Ponciano León	Tramo 1-b2 Abarca del puente El Incienso hasta la Colonia Villa Linda. 2,500 metros	Q 1,467,000
1973-1975	Manuel Colom Argueta y Manuel Ponciano León	Tramo 1-c Entre Villa Linda y Canal 3. 1,160 metros	Q 1,224,000
1973-1975	Manuel Colom Argueta y Leonel Ponciano León.	Tramo 2 comprende de Canal 3 a la ciudad Universitaria. 4,360 metros de largo	Q 1,464,000

Fuente: Elaboración propia en base a Memorias municipales 1970-1978.

Dentro de los tramos establecidos para la construcción del Anillo Periférico también se encontraban siete puentes y pasos a desnivel, distribuidos en los 11 km. que constituía el anillo en su primera fase. Estos puentes estaban ubicados en los lugares indicados en la tabla siguiente.

Tabla 3. Puentes y pasos a desnivel construidos en el trayecto del Anillo Periférico de 1973 a 1975

Obras realizadas en el Anillo Periférico	Alcalde o Presidente	Periodo de realización	Costo	Fondos
Puente El Incienso	Carlos M. Arana Osorio	1973-1974	Q 4,500,000.00	G. Central
Puente calzada Aguilar Batres	Manuel Colom Argueta, Leonel Ponciano León	1973-1975	Q 130.000.00	BCIE
Puente calzada Roosevelt	Manuel Colon Argueta, Leonel Ponciano León	1973-1975	Q 150.000.00	BCIE
Puente calzada San Juan	Manuel Colom Argueta, Leonel Ponciano León	1973-1975	Q 130,000.00	BCIE
Salida puente El Incienso	Manuel Colom Argueta, Leonel Ponciano León	1973-1975	Q 27,000.00	BCIE
Puente de acceso a la colonia Bran	Manuel Colom Argueta, Leonel Ponciano León	1973-1975	Q 80.000.00	BCIE

Fuente: Elaboración propia, en base a Memorias municipales 1970-1978.

Los trabajos de la Fase I fueron realizados por compañías nacionales. Constaba de 11 kilómetros y tendría un costo de Q 5 millones 500 mil de construcción y supervisión; Q 2 millones en expropiaciones (Impacto, 1973a). La obra en su totalidad tiene una longitud de 25 kilómetros y un costo global de Q 23 millones (Prensa Libre, 1973). El Anillo Periférico necesitó de obras complementarias, que comprendían la remodelación completa del sistema de la red de drenajes, de agua, así como la expropiación de tierras.

7. Conflictos generados por la construcción del Anillo Periférico

Varios fueron los problemas que afectaron a la población en el proceso de construcción del Anillo Periférico; aquí mencionaremos los más importantes:

- No contaba con señalización, esto lo hacía susceptible a una serie de accidentes, los vehículos transitan contra la vía por ahorrar combustible, debido a que solo existía un retorno en toda la vía, que estaba ubicado en la Bethania (El Grafico, 1974). Esto hacia que el paso por el anillo fuera fluido, pero extenso en su recorrido.

- Antes del anillo el transporte entraba en las colonias, pero después de la construcción, las calles aledañas quedaron en mal estado haciendo imposible el ingreso del transporte.
  A raíz de que surgió esta problemática, la municipalidad efectuó un estudio de remodelación de rutas urbanas a efecto de que las colonias adyacentes al anillo, contaran con un servicio regular de buses (La Nación, 1975).

- Los arriates no contaban con mallas para evitar que los peatones se atravesaran en cualquier lado.

- En la planificación de la ruta no se contempló la movilización peatonal de la población asentada en el sector.

- No existían pasarelas, las personas que quería cruzar de un lado a otro de la vía, corrían el riesgo de ser atropelladas; con el trazo de la vía la población que vivía en el sector y que se trasladaba libremente, tuvo dificultad de desplazamiento, muchos de los sectores ya no tenían comunicación, ni entradas, ni salidas directas, por esa razón tenían que hacer grandes recorridos.

7.1. Pago de derecho de vía en el Anillo Periférico

La construcción del Anillo Periférico afectó a la población; por un lado, porque tenían problemas de movilización y, por el otro, porque tuvieron que amortizar parte del capital que se requirió para la construcción, por medio del pago de derecho de vía. Este hecho provocó descontento, espacialmente en los residentes de las colonias, donde las viviendas pertenecían a familias de limitados recursos, que todavía continuaban haciendo amortizaciones de sus terrenos (El Imparcial, 1975).

Los vecinos le propusieron al Concejo Municipal, crear un decreto para el establecimiento de un peaje como una forma de

sufragar este gasto, instituyendo un pago de cinco centavos por vehículo motorizado, comunes y corrientes, y quince centavos por vehículo de mayor peso y volumen, como tráiler y similares de circulación comercial; con este procedimiento la obra sería pagada por quienes hacían uso de ella (El Imparcial, 1975).

Estos fueron los conflictos que se dieron a nivel de la población, pero también existían los referentes al diseño, que desde sus inicios eran perjudiciales quienes hacían uso de esta vía. Dentro de estos se encuentran:

- Los semi-tréboles, daban la opción de ingreso por un solo sector.

- Para realizar un retorno sobre el Periférico sur se tenía que llegar a la Bethania. Es decir, que tenían que recorrer los 11 kilómetros para regresar a las colonias que estaban en el mismo sector del lado sur. Por el contrario, los que venían del Periférico norte lo hacían de forma directa.

- Con relación a este problema vemos que las dificultades que se dieron en el Periférico, persistieron por algunos años después de su construcción. A principio de los años 80 todavía se daba el problema de las entradas, salidas y los largos recorridos dentro del Anillo Periférico.

- Existían sectores donde se perdía la visibilidad de la vía y repercutía en una serie de accidentes. La mayoría de estos casos fue porque no se logró negociar la expropiación de los terrenos y esto hizo que se tuviera dificultad en el trazo, con el tiempo este inconveniente provocó muchos accidentes. Por este motivo al periférico se le denominaba la Autopista de la Muerte.

- En el sector de Granai & Towson, se producían inundaciones frente del Hospital de Ojos y Oídos Rodolfo Robles, porque desde que se realizó el anillo existía ese desnivel en el trazo, problema que nunca se corrigió. Los vecinos de ese sector manifestaban, que antes del trazo del anillo estos terrenos estaban constituidos por una serie de lagunetas, las cuales fueron rellenadas para construir la colonia y posteriormente el Anillo Periférico (El Imparcial, 1975). Estas inundaciones todavía persisten en la actualidad.

La ciudad de Guatemala ha requerido de la creación de muchos proyectos a través de los años, estos proyectos no se llegaban a realizar o se realizaban cuando ya se ha rebasado su tiempo, tanto de uso, como en espacio; muchos de estos proyectos se quedan inconclusos o eran ejecutados por diferentes gobiernos o alcaldías. Esto hace que cuando se vienen a construir ya sufran una serie de deficiencias, creando conflicto por el mal uso que se hace de los bienes. El caso del periférico no fue la excepción, fue planificado a finales de los años 40 y realizado en 1973-75 habiendo sido objeto de muchas críticas, tuvo una serie de carencias a pesar de haberse elaborado varios estudios para su construcción.

8. Anillo Periférico y sus fases de construcción

El diseño original del anillo constaba de 25 Kilómetros, de los cuales solo se construyeron 11 Km. Cuando se planteó su construcción, en 1972, se tenía contemplado que fuera realizado en cuatro fases, las cuales serían ejecutadas en diferentes años según el crecimiento que se observara de la ciudad. Estas estaban planificadas para que se construyeran en 1971, 1980, 1990 y 2000 (Municipalidad de Guatemala, 1972). Según el EDOM, la primera fase fue la que se construyó entre los años 1973 y 1975, durante la administración del alcalde Manuel Colom Argueta, pero concluida y entregada por el alcalde Leonel Ponciano León

Los estudios previos para la construcción de esta fase se habían realizado en 1975, durante la administración de Leonel Ponciano León (1974-1978), periodo en el cual ya estaban concluidos los estudios y los planos respectivos para la vía de interconexión de la ciudad, la cual enlazaría el tramo de la Ciudad Universitaria, zona 12, con la carretera CA9 Norte. Estos estudios fueron financiados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a un costo de Q 46 mil. Dentro del costo de la ruta estaba incluida la preinversión, derechos de vía, trazo de vía y expropiaciones. Es en 1978, cuando estaba por finalizar este periodo municipal, se inician las gestiones para la ejecución la de la II fase de esta vía (El Imparcial, 14 de febrero de 1975).

Después de concluido el periodo municipal de Ponciano León, dos gobiernos municipales posteriores incluyeron dentro de sus planes la construcción de esta importante obra, el de Abundio Maldonado Gularte (1978-1982) y el de José Ángel Lee (1982-1985). Estos dos gobiernos municipales fueron objetados por el diseño de la vía, porque dentro de su trayecto original pasaba por el zoológico La Aurora y el acueducto de Pinula, y según el Decreto-Ley No. 39 y el Artículo 108 de la Constitución Política de la República de 1965 los parques nacionales son inalienables.

En el año de 1981, Roberto Aycinena, uno de los creadores del proyecto de circunvalación de la ciudad, creía que no era conveniente que se construyera, porque el diseño había sufrido una serie de modificaciones que lo había alterado por completo. A pesar de que todo estaba en contra de la realización de la II fase de esta vía, durante el gobierno municipal de José Ángel Lee se continuó con los avances de la obra. En agosto de 1983, ya había recibido el aval para la construcción. Se dio avance al estudio de las expropiaciones, o en su defecto, el canje de terrenos por parte de la municipalidad, a los propietarios.

En 1983, el 4 de noviembre se emitió el Decreto 136-83, que declaró la obra de utilidad pública e interés social, previo a la expropiación de bienes inmuebles o fracciones de los mismos. Esta etapa del Periférico redundara posteriormente en una serie de problemas sociales, económicos y ambientales, que no se lograron resolver; se dio avance en la obra en lo referente al decreto de expropiación, la obtención del préstamo con el BCIE, pero no se llegó a resolver el problema suscitado con las tierras pertenecientes al Estado, donde está ubicado el zoológico La Aurora y parte de lo que constituye el acueducto de Pinula.

9. Conclusión

En los años de 1960 y 1970 la ciudad de Guatemala desarrolló importante infraestructura, adelantos viales que en su momento constituyeron una salida a la problemática del congestionamiento y la aglomeración vehicular. Sin embargo, en la actualidad, las obras viales construidas en esos años, a pesar de haber sido modificadas y ampliadas por los gobiernos municipales posteriores, están colapsadas debido al desbordante crecimiento del parque vehicular

y a que en su momento fueron diseñadas para el desplazamiento de una menor cantidad de vehículos.

El Anillo Periférico tal y como se reseña en el presente artículo, fue una planificación que como muchas otras no llegó a concretarse en su totalidad, de los 25 kilómetros proyectados únicamente se construyeron 11. La obra ha absorbido la circulación de un creciente parque vehicular, el cual sobrepasa a 80 mil vehículos que se había proyectado circularían en esta vía en el año 2000. Los gobiernos municipales posteriores al de Manuel Colom Argueta, han realizado una serie de cambios al plan original de esta vía, los cuales han tenido poco alcance en la solución del problema del desplazamiento vial en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala.

La magnitud del problema del tránsito se agudiza cada vez más, ante el crecimiento acelerado y desordenado de la ciudad, así como la falta de un transporte público que responda a los desafíos de movilidad de una ciudad de más un millón de habitantes. Esta falta de mejoras en la infraestructura, provoca que el desplazamiento sea uno de los problemas más serios que afrontan cada día los citadinos. Existen iniciativas para terminar de construir el Anillo Periférico tal como fue planificado originalmente durante la administración de Manuel Colom Argueta; así como de construir un Anillo Metropolitano, proyectos que han quedado en meros estudios técnicos.

Se plantea como inquietud: ¿Cuántos años tendrán que pasar para que se encuentren soluciones viables al problema de movilidad? Si no se construyen nuevas vías para descongestionar las principales calles y avenidas de la ciudad y de los municipios vecinos, el colapso del Anillo Periférico es inminente, porque ya ha sobrepasado su capacidad de vehicular.

Referencias bibliográficas

- Morales, R. (1966). *Ordenamiento urbano para el área que se incorporó a la ciudad de Guatremala con la construcción del puente o relleno del Incienzo y boulevar Universidad.* Tesis de Licenciatura. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura.

- Municipalidad de Guatemala. *Memoria de Labores 1955-1958.*

- ----- (1966). *Informe Municipal 15 de junio-31 de diciembre 1966.* Guatemala: Municipalidad de Guatemala.

- ----- (1972) *Esquema Director de Ordenamiento Metropolitano 1972-2000.* Guatemala: Municipalidad de Guatemala.

- ------ (1974) *Informe al Pueblo 1970-1974.* Guatemala: Municipalidad de Guatemala.

- ------- (1975) *Boulevard Adolfo Mijangos López una vía hacia el futuro.* Guatemala: Municipalidad de Guatemala.

- ------- (1978) *Informe al Pueblo 1974-1978.* Guatemala: Municipalidad de Guatemala.

- Villacorta, J. (1926). *Monografía del departamento de Guatemala.* Guatemala: Tipografía Nacional.

- Yurrita, A. (2016) "A las puertas de la crisis", en *Prensa Libre,* 29 de febrero de 2016.

Referencias hemerográficas

- *El Grafico,* 21 de noviembre de 1974: "Telegrama Urgente".

- *El Imparcial*, 5 de noviembre de 1970: "Inician los trabajos del Periférico".

- *El Imparcial*, 30 de noviembre de 1970: "Q 340,000 para estudio del Periférico".

- *El Imparcial,* 27 de agosto de 1971: "15 de septiembre quedará abierto el tramo Periférico".

- *El Imparcial*, 14 de febrero de 1975: "Por concluir estudios para completar el Anillo".

- *El Imparcial*, 24 de marzo de 1975: "Contribución discriminatoria para el Anillo Periférico".

- *Impacto*, 5 de septiembre de 1973: "Las grandes obras municipales. El Anillo Periférico: Q25 millones para Incorporar a la Ciudad nuevas zonas de Desarrollo Urbano".

- *Impacto*, 23 de septiembre de 1973: "Desarrollo Metropolitano: Qué es el reglamento del Plan Regulador".

- *La Hora*, 14 de febrero de 1975: "Por concluir estudios para completar el Anillo".

- *La Nación*, 21 de mayo de 1975: "El alcalde prometio estudiar los casos de quienes no pueden pagar Periférico".

- *La Tarde*, 27 de noviembre de 1974: "El Anillo Periférico"

- *Prensa Libre*, 1 de Agosto de 1973: "Inician los trabajos del Anillo Periférico".

Contrapunto

Construcción de una nueva **cultura política, de paz y no violencia**[1]

Pablo Andrés Figueroa Girón
Estudiante de Relaciones Internacionales
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales / URL

Resumen
Se permite hacer mención al término 'construcción' y su significado, para posteriormente poder entender y analizar cuáles podrían ser las posibles rutas a utilizar para la edificación y establecimiento de una nueva cultura política en Guatemala. Por lo que, previamente, se busca indagar en distintas coyunturas que han tenido injerencia directa en el posicionamiento de la ciudadanía en razón de lo que es la política, llegando a la conclusión de la significación de los partidos políticos, su eficacia y la institucionalización de los mismos por medio del establecimiento de una democracia sostenible.

Palabras clave
Construcción; cultura política; democracia; partidos políticos; percepción ciudadana.

Abstract
It is allowed to mention the term ' construction ' and its meaning, in order to later be able to understand and analyse what could be the possible routes to be used for building and establishing a new political culture in Guatemala. So, previously, it seeks to investigate at different junctures that have had direct interference in the positioning of citizenship because of what is the policy, reaching the conclusion of the significance of political parties, their effectiveness and Institutionalization of them through the establishment of a sustainable democracy.

Kewords
Construction; political culture; democracy; political parties; perception of citizens.

1. Este ensayo obtuvo el primer lugar en la edición 2018 del Concurso Interuniversitario de Artículos Académicos, que con el tema Construcción de una Nueva Cultura Política, de paz y no violencia, fue convocado por la Fundación Esquipulas, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y la Universidad Rafael Landívar.

Para poder comprender qué conlleva la construcción de una nueva cultura política, de paz y no de violencia, es indispensable tomar en cuenta que cuando se hace alusión al término 'construcción', se refiere a la creación de algo que no existe, o de algo que debe ser demolido para la construcción de lo que se quiere llegar a conseguir por primera vez.

Se considera relevante conocer las causas que crearon los efectos de la actual cultura política que existe en Guatemala, ya que en la mayoría de los casos identificar los hechos históricos que marcaron el rumbo de una nación, permite encontrar el porqué de la situación actual y abre espacio a posibles hipótesis a plantear con respecto al futuro; en este caso, de la cultura política guatemalteca.

Con relación a ello, la idea de la política en Guatemala se ha visto envuelta en distintas coyunturas que han alterado la percepción de lo que en realidad la política es, por lo que cuando se llega a hacer referencia a la misma, gran parte de los ciudadanos lo relacionan con poder, riqueza, grupos privilegiados, entre otros.

El dominio y represión que los regímenes autocráticos ejercían en la mayor parte de los países latinoamericanos desde la época de la corona hasta finales del siglo XX, llegaron a crear la estructura que hoy en día se busca "demoler". La idea de lo político era algo aterrorizante para las personas; de igual forma, los gobiernos autocráticos que ostentaban el poder se creían inamovibles. Esto, junto con muchos otros aspectos de los regímenes anteriormente mencionados, sembró una raíz de temor y desprecio hacia lo político y las personas que se encuentran en él.

Después de la tercera ola democratizadora y la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera en 1996, el pensamiento erróneo que había existido por años empezó a tener un proceso de cambio, no solo en la institucionalización y democratización del Estado, sino también en la mente de los millones de guatemaltecos, que aún no lograban olvidar los treinta y seis años de dolor y sufrimiento que el conflicto armado interno dejó en ellos. Se logró abrir espacio para el debate público, la formulación

y postulación de preferencias políticas y la representación.

Los primeros pasos hacia la democracia permitieron dar esperanza a una sociedad civil, cansada de la represión del Estado y de la concentración del poder en un grupo pequeño de personas. Desde ese momento, la cultura política del país cambió.

Cuando se desea construir algún tipo de estructura, de acuerdo a la ingeniería civil, es necesario llevar a cabo tres pasos principales: el primero; la colocación de los cimientos, con previa verificación del terreno y la calidad de los materiales a utilizar; el segundo, la creación de la estructura o esqueleto, que le dará forma y hará más fuerte y estable a lo que se desea construir, y, por último, la verificación del resultado final y el rendimiento de la infraestructura.

Lo mismo sucede cuando se refiere a la construcción de una nueva cultura política, de paz y no de violencia en el país.

La primera acción a llevar a cabo es la colocación de bases sólidas que sostengan al Estado democrático que se desea cimentar, quitando la barrera de una democracia solamente procedimental con la elección de los gobernantes por la vía de las urnas.

Aplicándolo en términos de Robert Dahl (1989), buscar una democracia con la existencia de derechos, garantías y obligaciones que sean equitativas para cada uno de los ciudadanos; lo cual implica la aparición de una democracia representativa, donde las demandas y necesidades de los electores sean expresadas por medio de la creación de leyes o políticas públicas, que reflejen el interés común de la mayor parte de la ciudadanía guatemalteca.

La verificación de la calidad de estos elementos permitirá crear una cultura política sostenible, que perdure en el tiempo y crea siempre que la política y el Estado estarán, -como lo menciona el filósofo francés Jacques Maritain (1983) en su texto *El pueblo y el Estado-,* al servicio del hombre y no al contrario. Por lo que él mismo se ve obligado, como se plasma en la mayor parte de cartas magnas alrededor del

mundo, y la guatemalteca no es la excepción, a "…proteger a la persona y a la familia…" (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, Art. 1) y "…garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona" (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, Art. 2).

Asegurarse de establecer los cimientos de la mejor manera, permitirá el inicio de la nueva estructura que traerá paz y tranquilidad a Guatemala, transformando la percepción de la sociedad civil con relación a lo político y abriendo camino a un nuevo futuro que cambiará el rumbo del país.

Como segundo eje de acción para el fortalecimiento de la nueva cultura política, se encuentra necesaria la colocación del "esqueleto" que mantendrá estable y dará forma a las instituciones encargadas de mantener el orden público y el sentido de representatividad y participación, que deben existir en cualquier ideal de democracia.

En relación a ello se habla del nivel de importancia que los partidos políticos tienen en cuestión de crear y dar forma a la nueva estructura política que se desea llegar a tener, siendo estos los medios por los cuales los actores extra-sistémicos tienen la oportunidad de formular sus preferencias ideológicas y políticas, y transformarlas en demandas específicas que serán plasmadas en la arena pública.

La transparencia y la rendición de cuentas de los partidos políticos deben ser factores para la satisfacción y aumento del nivel de confianza en las instituciones públicas, por parte de los ciudadanos, quienes desean ver reflejadas sus demandas por medio de los actores que ellos eligieron, colocando su confianza y esperanza en los mismos.

El resultado del Informe 2017 de la Corporación Latinobarómetro (Pág. 21), muestra claramente cómo la confianza en las instituciones se ha perdido en la mayor parte de países de la región latinoamericana, incluyendo a Guatemala, donde existe solamente un 15% de nivel de confianza hacia los partidos políticos, un dato preocupante para una región que busca implementar una democracia estable, participativa y por supuesto, representativa.

Encontrarse con una democracia de esta calidad parece imposible, dada la influencia y deber ser que han perdido los partidos políticos en Guatemala. En consecuencia, la pérdida de fe en uno de los pilares principales del Estado (partidos políticos), puede llegar a crear inestabilidad en la política guatemalteca, abriendo un posible escenario al derecho a la rebelión que menciona Thomas Hobbes en su escrito *Naturaleza del hombre*, con respecto a la posibilidad de la existencia de actos bélicos por parte de los pobladores de una sociedad, al percatarse que la otorgación de una porción de su soberanía hacia el Estado no está siendo administrada en búsqueda del bien común.

Por ello, la institucionalización y tecnificación de los partidos políticos resulta imperativo para poder colocar esas "vigas", que permitirán sostener los cimientos de la nueva cultura política enfocada en mantener la paz de la nación.

Por último, el tercer eje de acción se encuentra en la verificación de "la obra finalizada". Esto se logra por medio de la certeza de que los elementos implementados para la creación de un Estado con una cultura política de paz y no de violencia son legítimos en su totalidad, y que los mismos responden al clamor ciudadano.

Dichos resultados pueden llegar a ser visibles en la satisfacción y buena fe que exista por parte de una cantidad razonable de los pobladores de la sociedad, hacia lo político y las acciones que se llevan a cabo en relación a ello. Por supuesto que resulta importante mencionar la relevancia de la opinión de la comunidad internacional, con el fin de identificar si el país se encuentra, o no, en una etapa donde la calidad democrática pueda ser medida a través de la cultura política, su estabilidad y su gobernabilidad.

Claro está que es necesaria una reforma y transformación en la relación que pueda existir entre los actores políticamente relevantes (jefes de bancada, Ejecutivo, CICIG, MP, legisladores, entre otros), donde su cohabitación y respeto hacia las "reglas del juego" determinarán la visión que la ciudadanía obtendrá respecto de la política.

Finalmente, permitir un desarrollo económico, político y social que sea sostenible, y de la misma manera, crear una democracia que fortalecerá no solamente a nuestro bello país Guatemala, sino que también a gran parte de la región latinoamericana, siendo ejemplo de superación, esfuerzo y conciencia de un compromiso democrático.

Referencias bibliográficas:

- Asamblea Nacional Constituyente (1985) *Constitución Política de la República de Guatemala.* Guatemala: varias ediciones.

- Cisneros, M. (2011) "La naturaleza humana en Hobbes: Antropología, epistemología e individuo", en *Andamios Revista de Investigación Social*. Extraído de http://www.redalyc.org/pdf/628/62819894013.pdf

- Corporación Latinobarómetro (2017) *Informe 2017*. Extraído de: https://intal-alianzalb.iadb.org/InformeLatinobarometro_2017.pdf

- Dahl, R. (1989) *La poliarquía*. Madrid: Tecnos. Accesible en https://fundamentoscpuba.files.wordpress.com/2015/10/dahl-robert-1989-1971-la-poliarquc3a-da-participacic3b3n-y-oposicic3b3n.pdf

- Insulza, J. (2015) *Gobernabilidad democrática*. Washington: Organización de los Estados Americanos. Extraído de: https://www.oas.org/docs/publications/gobernabilidad-democratica-esp-web.pdf

Contrapunto

Libertad de cátedra y políticas relacionadas con la enseñanza de la investigación científica

Fabiola Prado de Nitsch
Médica, M.Sc. en Andragogía y Docencia Superior.
Facultad de Humanidades / USAC

Resumen

Este documento analiza las políticas y legislación nacional e internacional referentes a la enseñanza de la investigación científica en las ciencias de la salud en Guatemala. No existe un marco legal específico en Guatemala que rija la enseñanza superior para la formación de investigadores en este campo. Para la enseñanza superior en general, la libertad de cátedra es el principio más importante, y es la libertad del docente para enseñar e investigar apegándose a la verdad, decidiendo las prioridades y líneas de investigación y comunicando sus hipótesis, teorías y conocimientos, de manera responsable y ética, y sin temor a represalias. La autonomía universitaria, como la capacidad para regir su autogobierno y tomar sus propias decisiones educativas y de investigación, es la manifestación colectiva de la libertad de cátedra. La formación de investigadores no está contemplada entre los procesos prioritarios de formación tendientes a mejorar la situación de salud en Guatemala, ni entre las áreas o prioridades de investigación en salud del país, aunque es un elemento clave para el desarrollo social y el cambio de la situación en salud.

Palabras clave

Formación de investigadores; Ciencias de la Salud; cultura académica; producción del conocimiento; educación superior

Abstract
This document analyses national and international policies and legislation concerning the teaching of scientific research in the health sciences in Guatemala. There is No specific legal framework in Guatemala that governs higher education for the training of researchers in this field. For higher education in general, academic freedom is the most important principle, and is the freedom of the teacher to teach and investigate sticking to the truth, deciding the priorities and lines of research and communicating their hypotheses, theories and knowledge in a responsible manner and ethics, and without fear of reprisals. The university autonomy, such as the ability to govern its self-government and take their own decisions of educational and research is the manifestation of collective freedom of chair. The training of researchers is not referred to among the top priority processes of training aimed at improving the health situation in Guatemala, or between areas or health research priorities of the country, although it is a key element for social development and the change of the situation in health.

Kewords
Researchers training; Health sciences; academic culture; knowledge production; higher education.

Introducción

La enseñanza de la investigación científica en la educación superior en Guatemala no está normada de manera directa, ni tiene un marco legal propio, ni en la Constitución Política de la República de Guatemala, ni en las leyes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ni en la Ley de Universidades Privadas, ni en el Reglamento Interno del Consejo de Enseñanza Privada Superior (Consejo de Enseñanza Privada Superior (CEPS), 2013).

Sin embargo, debido a la importancia del tema, y con el fin de establecer un marco legal de acción para la formación de investigadores en las ciencias de la salud en Guatemala (que es el campo de enseñanza de la autora), se realizó una búsqueda de la legislación referente a la educación superior en general –y especialmente en lo referente a la libertad de enseñanza– así como respecto del marco ético y legal de la investigación científica en

las ciencias de la salud, el cual se presenta a continuación.

Políticas para la educación superior

"…la profesión docente en la enseñanza superior se adquiere y mantiene por un esfuerzo permanente de estudio e investigación." (Unesco, 1997).

En Guatemala se hace una distinción entre la educación escolar (hasta el nivel de bachillerato) y la educación universitaria, en cuanto a la formación de los profesores y a las políticas, leyes y normativas que rigen estos sistemas (Asamblea Nacional Constituyente, 1985), mientras que en otros países, el sistema educativo unifica todos los niveles, tanto para la práctica como para la capacitación de los docentes (Stenhouse, 2003). En países industrializados es válido interpretar que todas las políticas que respaldan la educación en general se aplican también a la educación superior.

La 29ª. Declaración de la Unesco (1997), relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, en el Capítulo III, Principios rectores, Inciso 6, afirma que la docencia en la enseñanza superior es una profesión que se adquiere y mantiene por estudio e investigación durante toda la vida, porque es una forma de servicio público que requiere conocimientos profundos y un saber especializado, junto con un sentido de responsabilidad personal e institucional muy altos.

Según esta declaración, la financiación de la enseñanza superior es una forma de inversión pública, cuyos dividendos se obtendrán a largo plazo, y dependen de prioridades gubernamentales y públicas. Se debe promover y facilitar la publicación y difusión de los resultados de investigación de los docentes de la enseñanza superior. La investigación y el estudio permanente son la base de la formación del docente (Unesco, 1997).

Libertad académica o libertad de cátedra

A través de la historia, las universidades son sitios de creación y diseminación del conocimiento. El concepto de la libertad académica se originó en la Universidad de Bolonia, a mediados del siglo XII, para

que los académicos pudieran proseguir con su búsqueda del conocimiento, sin ser víctimas de persecución (Bass & Clark, 2015).

Por cientos de años, la búsqueda del conocimiento ha sido el centro de la vida universitaria, para la cual el discurso sin restricciones o censura es una condición necesaria. La libertad de expresión es protegida por la Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos (Au Faculty Senate, 2015), y por el artículo 36 de la constitución Política de la República de Guatemala (Asamblea Nacional Constituyente, 1985), y es parte integral de la experiencia de aprendizaje, y una obligación que los docentes no pueden evadir (Au Faculty Senate, 2015).

La libertad académica es el derecho de los maestros para discutir su tema, sin desalentar las controversias, que están en el centro de la búsqueda académica, pero evitando la intromisión persistente de material no relacionado con la cátedra (American Association of University Professors, 2006).

Los docentes tienen los mismos derechos y obligaciones de otros ciudadanos, pero están comprometidos con una profesión que depende de la libertad para su salud e integridad, por lo que tienen la obligación particular de promover las condiciones de búsqueda libre, y del aumento de la comprensión pública de lo que significa esa libertad a la hora de enseñar. Esto se aplica a todos los docentes e investigadores educativos, independientemente de si son titulares, de tiempo completo, en etapa de prueba o con larga permanencia, o de tiempo parcial, asistentes o investigadores con o sin responsabilidades de enseñanza (American Association of University Professors, 2006).

La libertad académica implica también la responsabilidad de desarrollar en los estudiantes la capacidad confrontar los temas controversiales, para convertirse en pensadores críticos y ciudadanos responsables (Au Faculty Senate, 2015).

Las instituciones de educación superior se conducen para el bien común, y no para los intereses personales del maestro o de la institución educativa. El bien común depende de la búsqueda

libre de la verdad, y su enseñanza libre (American Association of University Professors, 2006).

El Artículo 71, Sección Cuarta de la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Sin embargo, hay que ser cuidadosos de malas interpretaciones, como el afirmar erróneamente que el docente puede "enseñar o evaluar como se le antoje", o a la idea (también errónea) de que el docente puede enseñar algo distinto a lo que el currículo o plan de estudios de la institución en la que labora le ha solicitado oficialmente que enseñe, sin considerar que la decisión de qué enseñar debería ser una decisión colegiada y no individual. (Unesco, 1997).

La preocupación de la Unesco (1997) es que la vulnerabilidad de la comunidad académica ante las presiones políticas pudiera menoscabar la libertad académica, ya que se debe luchar en contra de las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, no solamente proscribiendo la discriminación sino también promoviendo la igualdad de oportunidades.

Libertad de investigación

La Unesco entiende como investigación una investigación original en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la ingeniería, la medicina, la cultura, las ciencias sociales y humanas o la educación que requiere una indagación cuidadosa, crítica y disciplinada, variando sus técnicas y sus métodos según el carácter y las condiciones de los problemas identificados y orientada hacia el esclarecimiento y/o la solución de los problemas y que, cuando se lleva a cabo en un marco institucional, cuenta con el respaldo de una infraestructura apropiada (Unesco, 1997).

La libertad de investigación científica está unida a la libertad de expresión y a la libertad de cátedra, y faculta al científico para comunicar sus resultados de investigación, para escoger su objeto de estudio, el área de conocimiento a explorar o su línea de investigación, según sus intereses, inquietudes y motivaciones, siempre y cuando cumpla con los requisitos éticos y legales que rigen la investigación en su campo determinado (Ahumada Canabes, 2012), y

use el conocimiento científico de manera responsable (Unesco, 1999). En las instituciones académicas, la libertad de investigación va ligada a la docencia y al servicio (Cheetham, 2007; Consejo Superior Universitario, 2003).

El Artículo 1, Capítulo I de la Ley de Promoción del desarrollo científico y tecnológico nacional establece que el Estado garantiza la libertad para desarrollar actividades científicas y tecnológicas (Congreso de la República de Guatemala, 1991). El reglamento de esa ley, en su capítulo 1, disposiciones generales, artículo 2, sobre la libertad de investigación, establece que el Estado garantiza la libertad para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, por lo que toda persona individual o jurídica puede desarrollarlas en el país sin más limitantes que las señaladas en la legislación vigente (Congreso de la República de Guatemala, 1991)

La libertad de investigación es fundamental en el avance de la verdad. Los maestros tienen derecho a libertad plena en la investigación y publicación de los resultados, sujeto a la adecuada realización de sus otras responsabilidades académicas, pero la investigación por razones económicas debe basarse en el acuerdo con las autoridades de la institución. (American Association of University Professors, 2006).

Las declaraciones internacionales sobre libertad académica y de investigación asumen que todos los docentes investigan, independientemente de si imparten clases o son únicamente investigadores, y que la profesión docente en la enseñanza superior se adquiere y mantiene por un esfuerzo permanente de estudio e investigación (American Association of University Professors, 2006; Unesco, 1997).

Autonomía universitaria

La autonomía es la forma institucional de la libertad académica en la enseñanza superior (Unesco, 1997).

La Conferencia General de la Unesco en su 29ª reunión, entre sus considerandos afirmó que "…sólo se puede disfrutar del derecho a la educación, la enseñanza y la investigación en un ambiente de libertad y autonomía académicas de las instituciones de enseñanza superior, y que

la libre comunicación de las conclusiones, hipótesis y opiniones se sitúa en el centro mismo de la enseñanza superior…"(Unesco, 1997). La autonomía es el grado de autogobierno, para que las instituciones se puedan adoptar decisiones eficaces respecto a sus actividades y normas.

El artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala (Asamblea Nacional Constituyente, 1985) establece que la Universidad de San Carlos (USAC) tiene autonomía, y el Artículo 85 establece que las universidades privadas son instituciones independientes. A la luz de lo establecido en la 29ª Conferencia de la Unesco, se interpreta que la Constitución Política de Guatemala respeta la libertad de cátedra y la autonomía en todo el sistema nacional de educación superior, tanto público como privado, marcando la diferencia solamente con respecto a que la USAC es la única universidad estatal del país, por lo que la autonomía, en la Constitución, se refiere a los asuntos financieros.

Educación Superior y Ley de Colegiación Obligatoria

El artículo 34 de la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce el derecho de libre asociación, y establece que nadie está obligado a asociarse o a formar parte de grupos o asociaciones, exceptuando el caso de la colegiación profesional, mientras que en su Artículo 90 establece que la colegiación de los profesionales universitarios es obligatoria.

Los colegios profesionales son asociaciones gremiales con personalidad jurídica y funcionan de conformidad con la Ley de Colegiación Profesional obligatoria (Congreso de la República de Guatemala, 2001) y los estatutos de cada colegio, que se aprueban de manera independiente de las universidades de donde egresaron sus miembros (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

La Conferencia General de la Unesco (1997) en su 29ª reunión afirmó en su artículo

32 que: entre los principios de colegialidad figuran la libertad académica, la responsabilidad compartida, la política de participación de todos los interesados en las actividades y estructuras internas de adopción de decisiones y la creación de mecanismos consultivos. Las decisiones colegiadas deben ser las relativas a la administración y determinación de la política de la enseñanza superior, los planes de estudios, la investigación, la labor de extensión a la comunidad, la asignación de recursos, y otras actividades.

Es importante remarcar que la colegiación, o agrupación de los miembros dentro de disciplinas específicas, es una necesidad para el avance de la ciencia y del conocimiento (Kuhn, 1971), y tiene como finalidades la mejora de la profesión, la práctica ética, la defensa y protección gremial, la defensa de la autonomía universitaria y el cumplimiento de los objetivos y fines de las universidades (Congreso de la República de Guatemala, 2001) – en otras palabras, el fortalecimiento de la libertad académica para la enseñanza y la investigación.

A pesar de la importancia de la colegiación profesional, y de la toma de decisiones colegiadas sobre la investigación científica y su enseñanza en el nivel de postgrado, el Reglamento de Educación Médica Continua del colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala (2008) únicamente establece en su Artículo 32 que la Comisión de Educación Médica Continua acreditará horas de estudio a investigaciones científicas, previa solicitud.

Marco legal de la investigación científica en ciencias de la salud en Guatemala

La investigación de gran calidad es esencial para la equidad, la salud y el desarrollo económico, y para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud. Todos los países necesitan sistemas sostenibles de investigación, y ésta es fundamental para aprovechar los conocimientos, la ciencia y la tecnología. Entre las funciones básicas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que participa apoyando a Guatemala para el desarrollo de la investigación en salud, se encuentran: determinar las líneas de investigación y estimular la producción, difusión y aplicación

de conocimientos valiosos, liderazgo, establecer normas y estándares, formular políticas basadas en datos científicos, prestar apoyo técnico y vigilar la situación sanitaria (Organización Panamericana de la Salud, 2009).

Según las leyes y reglamentos sobre ciencia y tecnología (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-. Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología - SENACYT-, 2005), la investigación para la salud es la investigación emprendida para aumentar los conocimientos acerca de la salud, incluyendo las disciplinas para determinar y mejorar las repercusiones de programas e intervenciones, las investigaciones biomédicas, las de salud pública y ambiental, las ciencias sociales y de la conducta y el estudio de las relaciones entre factores relacionados, para lograr el mejor nivel de salud posible y la ausencia de enfermedades. (Organización Panamericana de la Salud, 2009; Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Investigaciones de las Ciencias de la Salud CICS, 2012)

Políticas del MSPAS relacionadas con la investigación en salud

La Comisión Interinstitucional de Acciones Conjuntas del Sector académico y del sector Salud, Sub comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico (2014) establece que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) de Guatemala tiene dos políticas relacionadas con la investigación, que son: la promoción de la investigación y desarrollo tecnológico en salud, y la identificación de áreas de investigación.

El Código de Salud de Guatemala en el capítulo VII, artículos 34, 35 y 36 promueve la investigación, la formulación de políticas de investigación y la capacidad de investigación y la formación y capacitación de recurso humano, respectivamente (Congreso de la República de Guatemala, 1997).

Acuerdos del Ministerio de Salud sobre investigación clínica

El Acuerdo ministerial 466-2007, Normativa para la regulación de los ensayos clínicos en humanos (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2007) establece los criterios para la conformación y funciones de los comités de ética institucional para la realización de ensayos clínicos en seres humanos, referentes al estudio de nuevos medicamentos de la medicina occidental tradicional.

La Unidad Nacional de Investigación es una dependencia de nivel central del MSPAS, adscrita al Viceministerio Administrativo, y tiene las funciones de definir las políticas y estrategias de investigación para el ministerio, y evaluarlas periódicamente; establecer las prioridades de investigación; elaborar un registro de investigaciones realizadas, propuestas y en proceso en el país; establecer el presupuesto de funcionamiento de la unidad; coordinar el desarrollo de investigaciones de acuerdo a las prioridades socio-epidemiológicas, biológicas y técnico-operativas; coordinar investigaciones que se desarrollen en forma conjunta con el sector académico, y otras actividades producto del mismo desarrollo y que no estén contempladas en el acuerdo (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2007).

Prioridades de investigación del país

La Comisión Interinstitucional de Acciones Conjuntas del sector académico y del sector salud, Subcomisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico (2014), creada en el año 2005 mediante el acuerdo Ministerial No. SP-M-1814-2005 (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, 2005), estableció las áreas y prioridades de investigación para la salud en Guatemala, para el periodo 2014–2019. Los objetivos de esa comisión incluyen contribuir a mejorar la situación de salud mediante la formación de técnicos, profesionales y especialistas, pero no se menciona la formación de investigadores, ni considera la formación de investigadores como un área o prioridad de la investigación en salud para el país.

Las necesidades de investigación del país fueron identificadas a partir de una lluvia de ideas expresada y fundamentada por los miembros de la comisión (2014, págs. 21-22), y fueron priorizadas en líneas de investigación de acuerdo con la magnitud o extensión de población afectada y la trascendencia, medida por la severidad del daño biológico o social que ocasiona el problema; la relevancia de su contribución a la salud y eliminación de la desigualdad, y la pertinencia para el desarrollo de la salud pública.

Esta forma de definir las necesidades y prioridades de investigación científica en Guatemala (que de hecho se hace de la misma forma en otras instituciones en Latinoamérica (Instituto Nacional de Salud Pública de México, 2016; Ministerio de Salud Pública, Perú, 2013 – 2017; Organización Panamericana de la Salud, 2009; Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Médicas. Centro de Investigaciones de las Ciencias de la Salud CICS, 2012) podría considerarse controversial:

El conocimiento científico que se genera en la investigación es el que fundamenta las acciones e intervenciones (Bunge, 1987), propuestas de iniciativas de ley y políticas públicas que se ejecutan para transformar la realidad (Consejo Superior Universitario, 2003), pero no es el análisis social de esa realidad, interpretada por los tomadores de decisiones que no son investigadores, ni la severidad del daño, su trascendencia ni su relevancia lo que determina cuáles deberían ser las prioridades de investigación del país, sino que son los investigadores, en el uso de la libertad de investigación, y las instituciones académicas, al ejercer la autonomía universitaria, los que deberían estar a cargo de establecer las prioridades de investigación.

Consideraciones generales

La docencia superior es una profesión de servicio público y una inversión pública que rinde frutos a largo plazo, que requiere una alta especialización del docente, y que se forma a lo largo del tiempo a través de estudio e investigación constantes (Unesco, 1997).

La libertad de cátedra o libertad académica es la libertad del maestro para *enseñar e investigar*

de acuerdo con la verdad, sin censuras ni presiones económicas, ideológicas, filosóficas, religiosas o de cualquier otro tipo, lo que implica que el docente universitario es siempre un investigador científico (Asamblea Nacional Constituyente, 1985). Los contenidos de estudio e investigación son acordados por los miembros de la universidad, salvaguardando el derecho del estudiante a participar en procesos educativos transparentes, socializados y evaluados con justicia, apegados a las normas de ética educativa y de investigación (Unesco, 1997) Como ya se dijo, la autonomía universitaria es la manifestación colectiva de la libertad académica.

La colegiación profesional es obligatoria en el país, y agrupa a los científicos de cada disciplina, para minimizar la usurpación de calidades profesionales, asegurar la calidad de atención profesional y favorecer la enseñanza y la investigación científica apegadas a la verdad en cada disciplina (es decir, el fortalecimiento de la libertad académica y de investigación) a través de la defensa y acción gremial (Congreso de la República de Guatemala, 2001). Esta es una función vital de los colegios profesionales. Sin embargo, el reglamento de educación médica continua del Colegio de Médicos (2008) no hace mayor referencia a la investigación, su enseñanza o su comunicación.

La libertad de investigación está garantizada en la legislación guatemalteca (Asamblea Nacional Constituyente, 1985), e incluye la libertad para elegir los temas de investigación y para comunicar los resultados, de manera ética y responsable (Ahumada Canabes, 2012). A pesar de esto, las prioridades de investigación en salud se establecen por comisiones constituidas por tomadores de decisiones, analizando la realidad social. Se necesitará un análisis más profundo de la situación, para determinar hasta qué punto el concepto de libertad de cátedra entra en contradicción con la forma en que se establecen las prioridades de investigación en salud en Guatemala y otros países.

Actualmente, la formación de investigadores en las ciencias de la salud no es una prioridad para mejorar la salud de la población guatemalteca, ni un área o prioridad de investigación en salud en el país, aunque sí debería ser un objetivo prioritario

en la educación superior en las ciencias de la salud, debido a que, si no hay investigadores adecuadamente formados, no habrá investigaciones científicas adecuadas en calidad o cantidad suficiente para fundamentar el cambio en la situación de salud en el país.

Se concluye que el análisis del marco legislativo y de las políticas relativas a la enseñanza de la investigación en las ciencias de la salud debe tomarse en cuenta a la hora de enseñar a investigar. Además, es necesario que exista congruencia entre los postulados teóricos que respaldan las libertades, derechos y obligaciones de docentes e investigadores, la forma en que se establecen las prioridades de investigación, los procesos de colegiación obligatoria y los reglamentos de educación continua e investigación en este campo.

Referencias bibliográficas

- Ahumada Canabes, M. (2012, agosto) "Libertad de investigación científica. Panorama de su situación en el constitucionalismo comparado y en el derecho internacional". *Rev. chil derecho, 39*(2), 411-445. doi:http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372012000200008

- American Association of University Professors. (2006) *1940 Statement of Principles on Academic Freedom and Tenure with 1970 Interpretive Comments.*

- Asamblea Nacional Constituyente (1985) *Constitución Política de la República de Guatemala.* Guatemala.

- Au Faculty Senate. (2015). *Resolution on freedom of expression.*

- Bass, S., & Clark, M. (2015, September 28). *The chronicle of higher education.* Retrieved from The Gravest Threat to Colleges Comes from Within: http://chronicle.com/article/The-Gravest-Threat-to-Colleges/233449/

- Bunge, M. (1987) *La investigación científica. Su estrategia y su filosofía* (Segunda edición corregida ed.). México: Ariel.

- Cheetham, A. (2007). Growing a Research culture. *Address to Academic Senate. University of Western Sidney,* (p. 7). Sidney. Retrieved from http://cep.uprm.edu/file/8201

- Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala (2008) *Reglamento de Educación Médica Continua.*

- Comisión Interinstitucional de Acciones Conjuntas del sector académico y del sector salud. Sub comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico (2014) *Áreas y Prioridades de Investigación para la Salud en Guatemala 2014 - 2019.* Guatemala.

- Congreso de la República de Guatemala. (1991) Decreto 63-91: *Ley de Promoción del desarrollo científico y tecnológico nacional.* Guatemala.

- Congreso de la República de Guatemala. (1997) Decreto No. 90-97: *Código de Salud.* Guatemala.

- Congreso de la República de Guatemala (2001) Decreto No. 72-2001 *Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.* Guatemala.

- Consejo de Enseñanza Privada Superior (CEPS). (2013) Ley de universidades privadas.

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología / Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (2005) Compendio de leyes y reglamentos emitidos sobre ciencia y tecnología. Guatemala.

- Consejo Superior Universitario (2003) *Plan estratégico USAC 2022. Versión ejecutiva.* Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

- Instituto Nacional de Salud Pública de México (2016) *Prioridades de investigación en salud en México.* Cuernavaca. Retrieved from https://www.insp.mx/images/stories/2017/Avisos/docs/170708_Prioridades_invest_salud.pdf

- Kuhn, T. (1971) *La estructura de las revoluciones científicas.* México: Fondo de Cultura Económica.

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2005) Acuerdo ministerial No SP-M-1814-2005. *Creación de la Comisión Interinstitucional de acciones conjuntas del Sector Académico y Sector Salud.* Guatemala.

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2007) Acuerdo ministerial S-PM-1082-2007. *Acuerdo de Creación de la Unidad Nacional de Investigación* .Guatemala.

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2007) Acuerdo Ministerial SP-M-466-2007. *Normativa para la Regulación de los Ensayos clínicos en Humanos.* Guatemala.

- Ministerio de Salud Pública, Perú. (2013 - 2017). *Prioridades de investigación en salud.* Retrieved from https://www.ucuenca.edu.ec/images/facu_medicina/Investigacion/PRIORIDADES_INVESTIGACION_SALUD2013-2017%20(1).pdf

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1997). *Actas de la Conferencia General. 29a. reunión. Volumne 1 Resoluciones.* París.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1999) *Declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico.* Budapest.

- Organización Panamericana de la Salud (2009) Política de investigación para la salud. Washington.

- Stenhouse, L. (2003). *Investigación y desarrollo del curriculum.* Madrid: Morata.

- Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Médicas, Centro de Investigaciones de las Ciencias de la Salud CICS (2012) *Líneas y prioridades de investigación.* Guatemala.

Polifonía

Jimmy Morales lleva la crisis a otro nivel[1]

Editorial
Diario *Prensa Libre*

La vendetta de Jimmy Morales sobre la entidad que más estrechó el cerco de la justicia sobre los máximos íconos de corrupción en Guatemala se materializó de la peor manera posible, pues para hacer un anuncio de mucha trascendencia debieron transcurrir desagradables rumores y escenas preocupantes, como el movimiento de carros militares en los alrededores de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala.

No fue lo único, pues el mandatario, al anunciar que no se renovará el mandato de la Cicig, se hizo acompañar de más de 60 oficiales militares, lo cual era innecesario e impertinente, y permitió que se interpretara como un gigantesco regreso a la década de 1980, cuando se produjeron golpes de Estado y otro intento, de origen de derecha extrema, por derrocar al primer presidente civil en pleno conflicto armado.

Durante el anuncio, el gabinete de Morales también evidenció una enorme fisura, pues apenas lo acompañaron tres de sus ministros, dos de ellos los más enconados adversarios de la Cicig. La presencia de los militares era injustificada y se prestó a otras interpretaciones.

Lo primero que deberían comprender quienes creen que se ha hecho lo correcto con la apresurada decisión anunciada por el presidente es que el problema no es la Cicig. Cuando se niegan a ver las verdaderas causas de su presencia en el

1 Publicado el 1 de septiembre de 2018. Accesible en https://www.prensalibre.com/opinion/opinion/jimmy-morales-lleva-la-crisis-a-otro-nivel

país terminarán por llevarse una desagradable sorpresa, pues la corrupción incontrolable causa enorme daño a las instituciones y la oficina de la ONU ha sido la que más eficiencia mostró en combatir ese flagelo, con lo que podría preverse un enorme retroceso.

Como era de esperarse, desde diferentes sectores se ha condenado la decisión de Morales de no renovar el mandato de la Cicig, justamente porque se ve como un traspié en los esfuerzos por combatir la impunidad, los cuales no han encontrado el menor apoyo en el aparato gubernamental y, por el contrario, se han dado claros pasos para restarle impulso al combate de la corrupción.

La decisión, por más que se quiera inscribir en el marco constitucional, carece de toda legitimidad porque el presidente Morales es investigado por el Ministerio Público y la Cicig por financiamiento electoral ilícito. Entonces esta acción lo pone en un nuevo conflicto de intereses y en consecuencia su proceder, porque no es la persona más idónea para tal decisión.

Tampoco le ayudan quienes de manera inconsulta y temeraria emprendieron acciones igualmente improcedentes, como la de patrullar con vehículos militares la sede de la Cicig, y cuando alguien dio la orden de movilizarlos fue obvio que solo continuaron merodeando en los alrededores, lo cual podría incluso enmarcarse en el incumplimiento de las condiciones para la donación de esos vehículos que hizo Estados Unidos y podría se motivo de investigaciones.

Con esta nueva y poco meditada medida, Morales se pone a la altura del tirano nicaragüense Daniel Ortega, quien pocas horas antes había decretado la expulsión de una misión de derechos humanos de la ONU, tal y como lo hizo el dictador Nicolás Maduro, cuando sacó a la fiscal general de Venezuela. Quizá más grave, poner a Guatemala en una situación comprometida ante la comunidad internacional.

Escenarios del conflicto[2] Tres teorías detrás de los eventos del viernes 31

Phillip Chicola
Diario *El Periódico*

Solo faltó el redoblante de fondo. Cual escena sacada de una película de Oliver Stone, Jimmy Morales se presentó acuerpado por la cúpula militar y policial para anunciar que no renovaría el mandato de la CICIG después de septiembre 2019. La imagen vino precedida de movimientos de vehículos artillados en las afueras de la sede de la Comisión y la misma Embajada Americana.

El despliegue de fuerza en la transmisión del mensaje fue desproporcional. Incluso, la misma comunicación del mensaje fue innecesaria, puesto que como lo han mencionado los reconocidos juristas Alexander Aizenstatd y Mario Fuentes Destarac, cuando un Acuerdo tiene plazo de vigencia concreto, no se hace necesaria la comunicación sobre la no-renovación del mismo. Sobre este contexto, no cabe duda que la conferencia tenía otros fines más allá de lo simbólico.

Una primera teoría sobre ello, y que se ha difundido profusamaente por redes sociales, es que la operación del viernes pasado tenía más profundidad que un mero anuncio comunicacional. Mucho se ha especulado sobre la posibilidad que el Gobierno tenía preparada una expulsión del Comisionado, y que la circulación de vehículos artillados fuera de la sede de la Comisión, era parte de un equipo que escoltaría al Jefe de CICIG al aeropuerto La Aurora. Dicha

2. Publicado el 4 de septiembre de 2018. Accesible en https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/09/04/escenarios-del-conflicto/

operación, de acuerdo a las fuentes informadas, habría sido detenida gracias a la gestión de la comunidad internacional.

Una segunda teoría es que los eventos del viernes constituyeron una medición de fuerzas y reacciones. El anuncio sobre la no-renovación del mandato cayó justo en la línea gris entre lo legal versus lo legítimo. La no transgresión de normas implicó que varios actores relevantes del país pudieran salir con facilidad a acuerpar la decisión del mandatario. Sobre todo aquellos que se han sentido afectados por las actuaciones judiciales de la CICIG. Pero más relevante aún fue la respuesta dividida de Washington. Mientras los congresistas y senadores demócratas manifestaron su rechazo total a la acción de Gobierno, el Secretario de Estado Mike Pompeo publicó un mensaje que ha sido interpretado por los adláteres de Morales como un respaldo a su acción.

Sobre la base de estas reacciones favorables, o relativamente favorables, el Gobierno estaría preparando una nueva batería de acciones para entorpecer el trabajo de la CICIG en Guatemala. Y en este sentido, la posible no renovación de visas del Comisionado y del equipo de trabajo de la Comisión constituiría el siguiente paso de la ofensiva. Si bien diversos juristas han sostenido que por lo establecido en el Artículo 10, inciso 1. Literal (a) del Acuerdo, los miembros de la Comisión estarían exentos de disposiciones que restrinjan la inmigración, por lo que la visa no se hace necesaria. Sin embargo, ya en 2017 el Gobierno intentó no renovar la autorización de Velásquez, por lo que el escenario no resulta nada descabellado.

En todo caso, cualquier esfuerzo por entorpecer el funcionamiento de la CICIG sería objeto de una acción de amparo, la cual naturalmente caería en manos de la Corte de Constitucionalidad. Y justamente pareciera que ahí se encuentra la razón del despliegue de fuerza en la conferencia de Morales. Entre la muestra de contar con el respaldo de la fuerza armada y la referencia a la “no obligatoriedad de acatar órdenes ilegales”, el Gobierno pareciera amenazar al máximo tribunal constitucional con no acatar alguna resolución que favorezca el funcionamiento de la CICIG.

Pero además, existe una tercera teoría sobre lo acontecido el viernes. En diversos círculos de poder, antagónicos a la CICIG, durante días circuló el argumento que el presidente Morales no era de fiar, puesto que no había logrado ponerle un alto a la CICIG. Por ello, varios diputados y actores que sienten la sombra de las investigaciones judiciales, habrían tomado la decisión de sacrificar al Presidente. Eso iba a implicar que el Congreso le retiraría el antejuicio por el caso de Financiamiento Electoral Ilícito. En este sentido, la acción de Morales habría sido un esfuerzo por reposicionarse de cara al resto de aliados del bando anti-CICIG, y mostrar su fuerza como el articulador del esfuerzo por detener los avances judiciales. En todo caso, la acción del viernes 31 pareciera ser únicamente la reacción a los eventos del 10 al 27, en los cuales el MP reactivó los casos judiciales, el Senado estadounidense levantó hold del financiamiento a la CICIG, las agencias de seguridad norteamericanas iniciaron la elaboración del "listado de corruptos" del triángulo norte centroamericano, y el MP y la CICIG procedieron con la captura de Erick Melgar Padilla.

Y así, cual partido de béisbol en extra innings, nos aprestamos ahora a ver la reacción en la baja de la doceava entrada. Y por ningún lado se vislumbra un fin a la crisis.

Jimmy es un líder a la inversa: 30 años de retroceso, su legado[3]

Bernardo Arévalo
Diario digital *Nómada*

Con la ligereza que le permite su incompetencia, el gobierno de Jimmy Morales está echando por tierra tres décadas de desarrollo político y social, y condena a nuestra sociedad a retomar el ciclo maldito de la inestabilidad política y la violencia.

Abrumado por los efectos de su propia venalidad e incapacidad, Morales ha decidido recurrir al fantasma de la fuerza para apoyar decisiones desprovistas de legitimidad como no se había hecho en Guatemala desde el malhadado auto-golpe de Serrano Elías. Aunque hasta este momento la fotografía que se ha tomado rodeado de militares en el Salón de las Banderas del Palacio Nacional se ha quedado en una pantomima intimidatoria, conjura en una imagen los peores rasgos de nuestro pasado político y nos recuerda que los países no cambian de la noche a la mañana.

Los procesos históricos de formación estatal se miden en décadas y siglos, pero se juegan en las decisiones que las sociedades van tomando en torno a cuestiones críticas de su desarrollo político, de manera acumulativa, sucesivamente, día a día. Cuando las decisiones son constructivas, las sociedades van estableciendo 'círculos virtuosos' que les permiten ir avanzando gradual y progresivamente en la consolidación de la paz y el desarrollo. Cuando las decisiones son perversas, se constituyen 'círculos viciosos' que anclan a las sociedades en ciclos de

3. Publicado el 6 de septiembre de 2018. Accesible en https://nomada.gt/blogs/jimmy-es-un-lider-a-la-inversa-30-anos-de-retroceso-su-legado/

inestabilidad, depredación y violencia.

En las últimas tres décadas, Guatemala parecía haber comenzado a romper el círculo vicioso que ha hecho de nuestra historia muestrario de violencias e iniquidades. La firma de los Acuerdos de Paz en 1996, independientemente de la opinión que se tenga sobre ellos o el proceso que les dieron lugar, parecieron instaurar una nueva etapa dentro del proceso de formación estatal guatemalteco: el fin de la violencia y la coerción como recurso primario para la gobernabilidad.

Dos hechos recientes habían permitido especular la posibilidad de que el 'círculo vicioso' de la violencia política en nuestra historia estaba comenzado a romperse. El primero fue la ausencia de expresiones de violencia durante las protestas contra la corrupción que llevaron a la renuncia y enjuiciamiento de Otto Pérez Molina y muchos de su entorno político, un hecho cuya responsabilidad recayó tanto sobre una ciudadanía que conscientemente enfatizó su carácter pacífico, como sobre un gobernante que, aún asediado y acorralado, no utilizó el recurso de la violencia represiva del que tantas veces se había echado mano en el pasado. El segundo es que los eventos que culminaron con la caída del gobierno del Partido Patriota ha sido la primera crisis profunda de la historia política del país en la que, desde su creación en 1871, el Ejército de Guatemala no fue actor protagónico ni de reparto.

Sabemos que la democracia que hemos venido construyendo desde finales del siglo XX deja mucho que desear: secuestrada por una clase política que la explota en beneficio personal y la trafica al mejor postor, ha sido incapaz de enfrentar los enormes déficits económicos y sociales que heredamos de cinco siglos de ejercicio casi ininterrumpido

del poder autoritario, ni controlar una violencia social que nos coloca como una de las sociedades más violentas del mundo. Pero de la sociología histórica hemos aprendido que uno de los primeros pasos en la ruta para el establecimiento de sociedades justas y prósperas es la pacificación de las relaciones sociales y políticas. Por precaria, imperfecta e insatisfactoria que sea, esta atribulada democracia nos ha permitido eliminar la violencia como 'prima ratio potestatis' -principio organizador- de la acción pública, y ha permitido los espacios por los que una tímida e incipiente ciudadanía comienza a demandar la transformación del país, en una lucha contra la corrupción que ha terminado por evidenciar la hipocresía gubernamental y que ha sido la razón por la que se ha recurrido a la intimidación por la fuerza.

El recurso a la fuerza militar como factor de intimidación y pseudo-legitimación política del que ha echado mano el gobierno en los últimos días es gravísima no sólo en términos de su efecto tóxico sobre el escenario político actual, sino en la medida en que amenaza romper con lo que pareciera ser la incipiente ruta de escape a la lógica de la violencia política que, aunque tímidamente, habíamos comenzado a transitar en las últimas décadas.

La kakistocracia –el gobierno de los peores, los menos capacitados y más inescrupulosos– está tirando el futuro del país por la ventana. Salvo, por supuesto, que como ciudadanía logremos hacer algo para impedirlo.

Entre la guerra y el terremoto[4]

Luis Felipe Valenzuela
Diario *Publinews*

Aún podemos evitar la tragedia. Deberíamos hacerlo. Por lo menos, intentarlo. Se ve harto complicado porque los argumentos no se cotejan y la discusión es hepáticamente emotiva.

El "sálvese quien pueda y como sea" alcanzó los extremos más primitivos de la desesperación. Las patadas abundan por estos días; las agresiones viles y despiadadas. Nos hemos vuelto expertos en el insulto y en la descalificación. Y eso no nos llevará a ningún puerto seguro. Tal vez es demasiado tarde como para proponer una negociación digna. Sobre todo porque hay principios de por medio. Y un futuro en juego. Pero tal vez todavía sea tiempo. No le recomiendo al presidente, Jimmy Morales, propiciar un rompimiento institucional.

Tampoco seguir con esta ofensiva tan tenaz contra Naciones Unidas. Imagino que las presiones a las que se ve sometido son enormes. Leí las amenazas en redes sociales que le profirieron sus aliados si no les cumplía con el exabrupto pactado. Yo le sugiero al mandatario que revise sus acciones recientes. Que sea humilde. Que no se deje dominar por el agobio. Siempre hay fondo donde caer más abajo. Y eso debe evitarlo a toda costa. ¿Qué va a hacer si se derrama una sola gota de sangre en este pleito tan enconado? ¿Cómo va a lidiar con su conciencia si no logra impedir el caos del brutal enfrentamiento que termine cobrando vidas inocentes? ¿Cómo podrá salir del infernal atolladero en un país sumido en la más irracional violencia?

4. Publicado el 10 de septiembre de 2018. Accesible en https://www.publinews.gt/gt/opinion/2018/09/10/la-guerra-terremoto.html

No simpatizo con su decisión de ya no renovar el acuerdo de la CICIG. Pero menos aún con la arbitraria medida de negarle la entrada al país al comisionado Iván Velásquez. Se ve muy mal eso. Se ve ordinario. Nadie con dos dedos de frente podrá creerle que el titular de la CICIG es un terrorista y que atenta contra el orden y la gobernabilidad del país. La situación se le está complicando, presidente. Y si no actúa pronto con la mínima sensatez, esa economía que tanto dice preocuparle sufrirá enormidades con el descontento popular que irá creciendo.

Es cierto que algunos círculos de poder lo aplauden. Pero ese no es el sentir general de la gente. Quetzaltenango se lo hizo ver de manera categórica. Y ayer también Sololá. Hoy es el turno de los 48 Cantones de Totonicapán. Negar el gran rechazo hacia sus actuaciones sería pretender tapar el sol con un dedo. Pese a los errores cometidos hasta ahora, el presidente no puede ni debe permitirse caer en el error de errores, es decir, en el manotazo autoritario al estilo Nicaragua o Venezuela. El aparente respaldo de la Casa Blanca, si lo tiene, será temporal. Hay mucha preocupación en el mundo por lo que pueda suceder en Guatemala. Veo difícil, incluso en el Washington de manicomio de estos meses, que Estados Unidos tire por la borda el poco pero consistente avance institucional logrado desde 2015.

Las manifestaciones van a continuar. Sus consejeros tendrían que ponerlo en autos de lo inminente. Además, las revelaciones de colaboradores eficaces como Aneliese Herrera y Arturo Jederlehner, ambos vinculados con el exministro Alejandro Sinibaldi, más lo que pueda añadir Manuel Baldizón, cimbrarán más esta sociedad. No hay que olvidarse de que los beneficios procesales para ellos solo se aplican si lo que relatan puede comprobarse y traer consigo condenas. De hecho, las filtraciones iniciales de las declaraciones en anticipo de prueba de los dos primeros ya han puesto a temblar a infinidad de actores de la vida nacional. Y de verificarse semejantes historias, el peso de la justicia deberá caer sobre quien sea, sin importar cómo se llame o lo que represente.

Había escrito otra columna para hoy. Muy agresiva, por cierto. Llena de sarcasmo y de reproches. Pero decidí archivarla. No se me hizo congruente, con los peligros que se corre el país, contribuir con más leña para este fuego de odios. Había material de sobra para confeccionar una opinión muy crítica de lo que ha estado sucediendo en las últimas dos semanas. Ha habido infinidad de palabras y de acciones desafortunadas, por no decir infames. Asimismo, soberbia y prepotencia. Y triunfalismos hirientes de baja estofa. Sin embargo, pendiendo de un hilo como nos encontramos, lo responsable a mi criterio es llamar a la cordura y a la sensatez.

La tentación de la bofetada dictatorial ronda los pasillos de Casa Presidencial. No hace falta ser muy listo para saberlo. Insisto: ¿Qué va a hacer Jimmy Morales si se derrama una sola gota de sangre en este pleito tan enconado? ¿Cómo va a lidiar con su conciencia si no logra impedir el caos del brutal enfrentamiento que termine cobrando vidas inocentes? ¿Cómo podrá salir del infernal atolladero en un país sumido en la violencia más irracional? Tómese un segundo para meditar, presidente. Respire hondo y piense dos veces.
Ya llegó demasiado lejos. El siguiente paso puede ser el fatal. No se deje embaucar por quienes le pintan escenarios en los que solo existen la espada y la pared. Recuerde que de lo pésimo puede pasarse a lo peor. La CICIG "reformada" seguramente no será una CICIG a su medida.
El secretario Pompeo jamás mencionó al comisionado Iván Velásquez. En Naciones Unidas no parecen darse por enterados de su desafío. "No se puede ganar una guerra como tampoco se puede ganar un terremoto", gran frase de Jeannette Rankin, le sugiero analizarla. Nunca es tarde para evitar un precipicio.

El origen de la crisis en Guatemala y lo que podría suceder

Enrique Naveda
Diario *The New York Times*

GUATEMALA — El viernes 31 de agosto, el presidente Jimmy Morales puso en marcha un plan que, pasados apenas unos días, revelaría toda su carga de gravedad: tenía la intención de violar el convenio con Naciones Unidas por el que hace una década se estableció la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig), y estaba dispuesto a desacatar las órdenes que la Corte de Constitucionalidad emitiera contra sus decisiones si él las consideraba "ilegales". En un momento de envalentonamiento, había decidido dinamitar un pilar del sistema republicano y contravenir el derecho internacional.

Aquel viernes, mientras jeeps artillados donados por Estados Unidos para combatir el narcotráfico desfilaban y se detenían frente a la Cicig y a la embajada del país norteamericano (que financia la mayor parte de la operación contra la impunidad), políticos, diplomáticos, periodistas y defensores de derechos humanos se comunicaban con preocupación y evaluaban la posibilidad de que el gobierno estuviera a punto de darse un autogolpe de Estado.

En la sede de la Cicig se habían vivido horas muy tensas. Se llegó a temer que las autoridades entrarían para sacar por la fuerza al comisionado, Iván Velásquez, el fiscal colombiano que desde 2013 le dio un nuevo rumbo a las investigaciones al concentrarlas en las estructuras

5. Publicado el 10 de septiembre de 2018. Accesible en https://www.nytimes.com/es/2018/09/10/el-origen-de-la-crisis-en-guatemala-y-lo-que-podria-suceder/

de corrupción que vinculan a grandes grupos empresariales, criminales y mediáticos con políticos, funcionarios y jueces. Se temía, también, que pretendiera expulsarlo del país.

Morales ya lo había intentado hacía justo un año. Furioso porque su hijo y su hermano eran acusados de corrupción por el Ministerio Público y la Cicig, y porque había indicios de que su campaña electoral había recibido fondos de manera fraudulenta, declaró a Velásquez persona non grata y le pidió a Antonio Guterres, secretario general de Naciones Unidas, que lo remplazara. Si la decisión no prosperó fue porque la Corte de Constitucionalidad la anuló y le dijo a Morales que cualquier conflicto lo tendría que resolver mediante acuerdos con la ONU, y no con decisiones unilaterales.

La conferencia de prensa que ofreció el presidente horas después, ese mismo viernes, no exorcizó ninguna de estas preocupaciones. Acompañado por el alto mando militar y solo tres ministros de su gabinete (Gobernación, Defensa y Exteriores), en una imagen que recordaba a las épocas más represivas de la guerra civil, Morales dijo que había notificado a la ONU que no renovaría el mandato de la comisión más allá de 2019 y que no acataría órdenes ilegales. El anuncio, tan adelantado, el desfase entre el mensaje y la escenografía amenazante, y el retraso de varias horas en el inicio de la conferencia, sugerían que hubo un cambio de planes en el último momento.

El domingo, Édgar Gutiérrez, excanciller de Guatemala, escribió que gestiones de Washington habían abortado la idea original del gobierno. El martes, aprovechando un viaje de Velásquez a Washington, el Ejecutivo lo declaró una amenaza para la seguridad y la estabilidad del país, prohibió su regreso a Guatemala y le exigió a Guterres que lo sustituya. Guterres respondió que duda de la legalidad de la decisión y que el comisionado seguirá liderando las investigaciones desde el extranjero.

Mientras, una parte del Congreso se ha afanado en reformar la ley de antejuicio. El antejuicio es un derecho que protege a algunos altos cargos estatales de que se les investigue, a menos que se demuestre que hay indicios razonables de delito. Pretende evitar ilegítimos ajustes de

cuentas de tinte político. Antes de que esas propuestas lleguen al Congreso, deben pasar por la Corte Suprema de Justicia.

La intención de un amplio grupo de diputados es eliminar ese filtro previo para desmantelar los esfuerzos anticorrupción iniciados en 2015 y decidir a su antojo sobre la inmunidad de quienes han resuelto contra sus intereses: algunos magistrados de la Corte de Constitucionalidad, la fiscala general, el Tribunal Supremo Electoral y el procurador de los Derechos Humanos.

Pero estamos a cuatro meses de la convocatoria a elecciones generales y los procesos se prevén tan lentos que Jordán Rodas, el procurador de Derechos Humanos, les ha advertido a los diputados que buscan destituirlo que ellos abandonarán sus cargos antes, dada la inminencia de los comicios. Además, como recuerda el jurista Alexánder Aizenstadt, serán los propios magistrados quienes juzguen si la reforma es compatible con la Constitución. "Como parece serles desfavorable, es muy probable que la declaren inconstitucional".

Sobre muchos de estos diputados y sus partidos pesa la sombra de la corrupción: los legisladores podrían terminar en la cárcel y las organizaciones políticas podrían ser canceladas, lo cual reduciría de inmediato tanto el poder de los legisladores en el Congreso como su posibilidad de reelegirse en los comicios de 2019. Y tanto ellos como los grandes empresarios tienen nuevos miedos que se pueden concretar de manera muy inminente y desajustar su alianza, porque muchos parecen con miedo de salir implicados en dos presuntas redes de corrupción mayúsculas: las que lideraban Alejandro Sinibaldi, exministro de Comunicaciones ahora prófugo, y Manuel Baldizón, candidato presidencial de un partido creado a golpe de sobornos, según un cable diplomático filtrado por WikiLeaks.

Esta semana se ha filtrado la declaración de la asistente de Sinibaldi, que despierta sospechas incluso respecto de personas que han abanderado públicamente la lucha contra la corrupción, como la exfiscala Thelma Aldana. Y se espera que en los próximos días Baldizón sea extraditado a Guatemala para presentarse ante los tribunales.

Desde el viernes hasta hoy, el procurador de los Derechos Humanos y miembros de la sociedad civil han recurrido a la Corte de Constitucionalidad para que haga cumplir la orden que le dio el año pasado a Morales sobre la manera de resolver sus diferencias con la ONU, declare ilegal el veto a Velásquez y, ante la amenaza de una andanada represiva, proteja los derechos constitucionales y la libertad de expresión, dado que fuentes del Estado han filtrado una supuesta intención de amedrentar a periodistas y activistas con ataques encubiertos de delincuencia común o acusándolos de sedición. La corte ha pedido informes, pero aún no ha resuelto, y tiene en vilo a todos los actores políticos del país.

El jurista Aizenstadt opina que la decisión de Morales "colisiona directamente" con el acuerdo con Naciones Unidas, que tiene rango de ley. "Su efecto es dar por terminado el acuerdo antes de tiempo y de manera unilateral", sostiene, "algo que no permite ni el derecho internacional ni el guatemalteco".

"Desde el punto de vista coyuntural, lo que está en juego es la preservación de contrapesos hacia quienes pretenden afianzar su control desde el fascismo, pudiendo llegar incluso a un golpe de Estado técnico", dice Mónica Mazariegos, investigadora de la Universidad Rafael Landívar. A juicio de ella, la crisis ha llevado a cuestionar incluso qué son la corrupción y la impunidad, y está llevando a reflexiones sobre si los fines del Estado guatemalteco son corruptos en sí, al hablar de refundación.

El presidente Morales, todavía sin saber qué fallarán los magistrados, aseguró el jueves en un discurso público que no lo mueven intereses personales e insistió en que no acatará "órdenes ilegales"; y la ministra de Exteriores, Sandra Jovel, nombrada para el cargo justo cuando tenía que enfrentar un proceso por adopción ilegal de menores y fue exonerada del proceso por la inmunidad de que gozan los ministros, acusó a la Cicig de haberse convertido en una estructura paralela igual que las que tenía que combatir.

El Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras, la mayor organización empresarial del

país —algunos de cuyos afiliados más prominentes afrontan procesos por soborno, evasión o financiamiento electoral ilícito—, se había pronunciado días antes a favor de la decisión de Morales de deshacerse de la Cicig y lo que llama defensa de la "institucionalidad". Universidades, asociaciones estudiantiles, organizaciones sociales y buena parte de la comunidad internacional se han opuesto con el argumento de que la intención real es destruir la institucionalidad republicana y acabar con la lucha contra la corrupción.

Con la misma inquietud con que se espera el fallo de la Corte, se aguardaba el dictamen del Departamento de Estado estadounidense, que no se había unido a las manifestaciones de la comunidad internacional pese a que integrantes del Capitolio estadounidense le habían exigido al secretario Michael Pompeo una declaración favorable a la Cicig.

El Departamento de Estado hizo público el jueves que Pompeo llamó a Morales y le informó que EE. UU. aboga por seguir ejecutando reformas que fortalezcan la lucha contra la impunidad y la corrupción en 2019 y que favorecerá "una Cicig reformada". No se sabe nada más de lo que Pompeo le dijo a Morales durante la llamada.

Guatemala es un territorio clave en Centroamérica, una región inestable que amenaza los intereses estadounidenses de varias maneras: por el dominio del crimen organizado, la migración masiva, la porosidad de las fronteras y la presencia creciente de Rusia y China. Tras el reciente anuncio de que El Salvador establecerá relaciones diplomáticas con China, Pompeo puede preferir mimar al gobierno de Guatemala para que conserve sus vínculos con Taiwán, al tiempo que evita esos cambios de presidente que tanto perturban a Estados Unidos.

Pero al mismo tiempo no puede permitirse los retrocesos en materia de seguridad y justicia que implica el cierre de la Cicig. De ello depende también, como han señalado senadores y representantes estadounidenses en el pasado, su seguridad interna. Y por eso el comité de relaciones exteriores del Senado ha recordado que el apoyo a la Cicig es bipartidista y que los fondos de cooperación para Guatemala pueden verse comprometidos si el Gobierno no facilita el trabajo de esa comisión.

La ministra Jovel agradeció a Pompeo su apoyo con un tuit, y los grupos afines al Gobierno celebraron con una algarabía tan extrema que parecía diseñada para propagar la idea de que ganaron.

Una parte de quienes apoyan la lucha contra la impunidad lo recibió como una derrota casi definitiva, con una sensación de abandono. Esperaban más contundencia del Departamento de Estado y ahora sienten que respondió como Morales deseaba a la estrategia gubernamental de trasladar la embajada guatemalteca a Jerusalén y de activar el apoyo de los grupos evangélicos.

Es fácil entender el sentimiento, pero más difícil las razones. El comunicado del gobierno estadounidense es ambiguo, pero así como insiste en el apoyo de Pompeo a la soberanía guatemalteca, también parece sugerir que Washington no está dispuesto a concederle al gobierno lo único que pretendía: el final de Velásquez y la Cicig. Por el contrario, les ofrece apoyo para reformarla y continuar con la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Además de que la oferta resultaría rara si la intención fuera finiquitar la comisión dentro de poco más de un año, la línea de reformas más mencionada hasta ahora apunta a mejorar los controles internos de la Cicig, sin modificar lo que quieren alterar sus opositores: el mandato.

Cambiarlo significaría modificar el objetivo de la institución más valorada por los guatemaltecos, que se ha mantenido en torno al 70 por ciento de aprobación desde que Velásquez le imprimió el enfoque de lucha contra la corrupción mientras se deteriora la imagen de los que se erigen en sus adversarios.

Propuesta

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Consejo Superior Universitario
Recto Murphy Olimpo Paiz Recinos

Ante la decisión del presidente de la República, señor Jimmy Morales, de comunicar a las Naciones Unidas y a la sociedad guatemalteca, de NO prorrogar el mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), transmitida en un contexto de demostración de fuerza militar innecesaria

Manifiestan:

Su desaprobación a la decisión tomada y con la forma en que se comunicó a la sociedad guatemalteca y a la comunidad internacional, enviando un mensaje que impacta en la estabilidad nacional, en el avance del combate a la corrupción y la impunidad, así como en la imagen del país ante el mundo, acompañado de una serie de movilizaciones de las fuerzas de seguridad del Estado, que reavivan viejas prácticas del periodo de los gobiernos autoritarios.

Que tal decisión incrementa la polarización social y política prevaleciente en torno a la lucha contra la corrupción y la impunidad. Esto agudiza la inestabilidad política existente desde la decisión presidencial de declarar persona non grata al comisionado Iván Velásquez (agosto 2017), con lo cual se ha producido una indeseable incertidumbre, agudización de la conflictividad social y un mayor debilitamiento de la institucionalidad estatal, así como consecuencias negativas en el desempeño de la economía nacional y sus efectos en la emigración, la pobreza y el deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de las y los guatemaltecos.

También preocupan las consecuencias internacionales que esta decisión provoca, particularmente en la relación con la Organización de las Naciones Unidas y los países que han apoyado la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Por lo anterior, EXPRESAMOS:

1. Que es fundamental en la presente coyuntura garantizar, por parte de los organismos de Estado, principalmente por el Ejecutivo, el respeto irrestricto al estado de derecho y a las garantías constitucionales respectivas, evitando a toda costa que se retorne a prácticas de violencia política utilizadas en el pasado. La sociedad guatemalteca debe gozar del derecho a expresarse y manifestar libremente, con apego a la ley y de manera pacífica, cualquiera que fuere su posición respecto de la problemática nacional que enfrentamos.

2. Que en medio de esta crisis política deben mantenerse incólumes los procesos de transición institucional correspondientes, de tal manera que no se pongan en riesgo los avances democráticos alcanzados, particularmente en el horizonte electoral vigente, los relevos institucionales próximos y sobre todo que no se interfiera en la resolución de procesos judiciales en marcha, incluyendo las diligencias de antejuicio correspondientes.

3. Que debe descartarse por parte del Organismo Ejecutivo la ruta de la militarización y la represión para resolver los problemas nacionales, privilegiando el diálogo democrático.

4. Que se reconocen los avances en la lucha contra la impunidad alcanzados con la colaboración de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, siendo necesaria la prórroga de su mandato.

5. Que la USAC ratifica su compromiso con el mandato constitucional de cooperar en el estudio y solución de los problemas nacionales y, en tal virtud, llama a continuar y profundizar la lucha contra la corrupción y la impunidad, así como a concertar una agenda mínima que atienda la coyuntura política y siente las bases para abordar los problemas estructurales que siguen agobiando al país.

6. Que la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el ejercicio de su autonomía, se mantiene atenta al desarrollo de los acontecimientos, declarándose el Consejo Superior Universitario en sesión permanente, para actuar en correspondencia a la defensa del orden constitucional.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Guatemala, 01 de septiembre de 2018

Propuesta

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Los miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-

Ante la corrupción e impunidad, que ha tenido graves consecuencias, reflejadas en la pobreza, la inseguridad y el subdesarrollo del país.

Ante la crisis política ocasionada por las medidas tomadas por el Presidente de la República de Guatemala, señor Jimmy Morales, que obstruyen la labor que la Comisión Internacional Contra la Impunidad de Guatemala –CICIG- ha realizado en los últimos años, en cumplimiento del mandato establecido en el acuerdo respectivo.

Ante los indicios de que puedan ser tomadas medidas que alteren y amenazan la institucionalidad, la democracia y el estado de derecho guatemalteco, lo cual se puso en evidencia con la movilización de elementos del ejército y fuerzas policíacas, especialmente en la ciudad, adicionado a los llamados de concentración de las fuerzas armadas.

Ante el avance en la propuesta de reformas a la ley en materia del antejuicio, que se está discutiendo por los diputados en el Congreso de la República, cuyo contenido puede ser inconstitucional y podría romper el balance de pesos y contrapesos, necesario en una democracia funcional.

Ante las acciones anteriores, que nuevamente han provocado el descontento de la sociedad guatemalteca, lo que se advierte con los manifiestos y las movilizaciones realizadas durante los últimos días, por estudiantes universitarios y otros sectores de la sociedad civil organizada.

El Consejo Superior Universitario:

1. Reitera su posición de declararse en contra de la impunidad y la corrupción incrustada en el país, males que impiden el desarrollo de las y los guatemaltecos, por lo tanto, otorga su reconocimiento y respaldo a las justas demandas de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", así como de colectivos y grupos sociales que se manifiestan en el mismo sentido.

2. Requiere que se establezcan las condiciones adecuadas para el cumplimiento de los objetivos del acuerdo entre el Gobierno de Guatemala y la Organización de las Naciones Unidas, ONU, para que lejos de debilitar las funciones de la CICIG, los esfuerzos deben estar orientados a potenciar sus capacidades.

3. Agradecer a la comunidad internacional, su cooperación en todo ámbito con el Estado de Guatemala y su apoyo decidido e incondicional ante los momentos de crisis política que vive el país.

4. Exhorta a la Fiscal General de la República y jefa del Ministerio Público, a mantener firme su posición, de actuar ante cualquier acción que dé lugar a la comisión de cualquier hecho delictivo, como una medida para garantizar el estado de derecho y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

5. Respalda y respeta la independencia y autonomía de la Corte de Constitucionalidad, a fin de que sus resoluciones se emitan sin presiones de ninguna naturaleza.

De conformidad con todo lo anterior,
el Consejo Superior Universitario,

DEMANDA:

1. A los Organismos del Estado, velar por el respeto de las garantías constitucionales, en especial la integridad y el derecho de expresión del pensamiento, manifestación y petición, de la población en general y de la comunidad universitaria.

2. Al presidente de la República, respetar los privilegios en inmunidades del titular de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, y de su personal, de conformidad con el acuerdo de mérito.

3. Al Presidente de la República y al Congreso de la República, abstenerse de continuar con proyectos e iniciativas que entorpecen el combate a la corrupción y la impunidad, así como todas aquellas que atentan contra la paz social, la gobernabilidad democrática y el desarrollo del país.

El Consejo Superior Universitario, en el marco de la autonomía de la USAC, seguirá atento al desarrollo de los acontecimientos y presto al cumplimiento del rol que le señala la constitución Política de la República de Guatemala.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Guatemala, 7 de septiembre de 2018

Propuesta

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

La Universidad de San Carlos de Guatemala

A la comunidad universitaria y al pueblo de Guatemala

Ante la crisis política que vive el país, causada por las acciones promovidas por el gobierno de la República, que han causado un retroceso en la lucha contra la corrupción e impunidad, y ante las irresponsables declaraciones del presidente Jimmy Morales en contra de la tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, condena y reprocha dicho proceder que vulnera la dignidad de la comunidad universitaria.

Agradece al pueblo de Guatemala, a sus egresadas y egresados, por el irrestricto respaldo brindado a la USAC ante dichas declaraciones. Asimismo, agradece la confianza demostrada por la sociedad al reconocer que la universidad retribuye por medio de la formación de profesionales que inciden en la solución de los problemas nacionales, con ética, conciencia crítica y social; así como el aporte que presta a la población por medio de los programas de investigación, extensión, servicio y ejercicio profesional supervisado.

Manifiesta su irrestricto apoyo a las justas demandas del pueblo de Guatemala y condena la intimidación de que están siendo objeto las organizaciones estudiantiles, sociales, populares, campesinas, indígenas y de defensa de los derechos humanos; por lo que reitera su reconocimiento y compromiso con la movilización ciudadana y el diálogo nacional, amplio, plural, incluyente, abierto y transparente para el abordaje de la problemática y su solución, en consecuencia con el mandato constitucional, con sus fines y con el principio de la autonomía universitaria.

POR TANTO ACUERDA

1. Declarar personas no gratas a Jimmy Morales y Jafeth Cabrera Franco, por su afrenta a la dignidad universitaria sancarlista y su falta de compromiso en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

2. Rechazar de forma contundente la demostración de fuerza militar y policiaca que evidencia la decisión de recurrir a la violencia, el terror y el retorno a prácticas represivas que se consideraban superadas.

3. Manifestar su voluntad de no dejarse manipular ni doblegar, por medio de la amenaza del estrangulamiento financiero.

4. En concordancia con el espíritu crítico, abierto y democrático que la caracteriza, exige al ministro de Finanzas Pública y su equipo de trabajo, que aclaren sobre qué base y criterios se calcula el 5 % constitucionalmente asignado, evitando así confundir a la población sobre la realidad de los recursos que esta máxima casa de educación pública superior recibe.

5. La USAC está sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, y reitera su compromiso con la transparencia.

La Universidad de San Carlos de Guatemala se mantiene firme, como parte del pueblo de Guatemala, en apoyo a las acciones y demandas de la coyuntura y aquellas con perspectiva de resolver los problemas estructurales que enfrenta el país.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Guatemala, 12 de septiembre de 2018

Propuesta

Área de Psicología Social Comunitaria
Departamento de Práctica
Escuela de Ciencias Psicológicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ante las acciones y discursos más recientes del "Pacto de Corruptos"

El área de Psicología Social Comunitaria, del Departamento de Práctica, manifiesta:

1. Compartir el enojo y la indignación de la población guatemalteca por las acciones y discursos del presidente de la República Jimmy Morales, su gabinete, el Congreso de la República y otras figuras políticas y empresariales que tienen como objetivo fundamental mantener un sistema político que descansa en la impunidad, la corrupción, la inequidad, la desigualdad.

2. El anuncio de la no renovación del mandato de la CICIG, el impedir la entrada del comisionado Iván Velásquez al país, la propuesta y discusión de iniciativas de ley que promueven la impunidad o vulneran derechos humanos de diversos sectores (especialmente en relación a propuestas regresivas y que atentan contra mujeres y niñas), así como las declaraciones equívocas y malintencionadas del presidente son una muestra clara de la ofensiva que desarrolla el pacto de corruptos, los intentos de defenderse y de impedir cambios importantes y necesarios a nivel político, económico y social.

3. La retórica y el uso de recursos y símbolos de poder autoritario como militares en traje de campaña, jeeps artillados o helicópteros sobrevolando las manifestaciones, son un claro intento de intimidar a una población que sufrió los cruentos efectos de un doloroso conflicto armado y buscan crear un clima de miedo, silencio, parálisis y olvido, así como reforzar un Estado anómico. La desinformación del gobierno, sectores políticos y empresariales, medios de comunicación son maniobras destinadas a crear confusión o disuadir la protesta y la resistencia de la ciudadanía.

4. Mención particular merecen las infortunadas declaraciones del presidente respecto a que la Universidad de San Carlos de Guatemala es una universidad "cara" y que el estudiante de esta casa de estudios es "carísimo". Al contrario, la inversión en salud y educación es uno de los mejores indicadores de desarrollo humano y pueden verse como una apuesta por la población del país. Además, la USAC devuelve buena parte de lo que recibe en prestación de servicios. La propia Escuela de Psicología, a través del Departamento de Práctica, realiza un estimado que sólo durante el año 2017 prestó servicios que tienen un valor monetario de Q 6,236,572 a través de distintas modalidades de atención y acompañamiento individual, grupal y comunitario.

5. Frente a estas acciones y declaraciones, el pueblo guatemalteco tiene el legítimo derecho a resistir y protestar como lo han hecho los ciudadanos de Quetzaltenango, que impidieron la participación del presidente en la inauguración de su feria, las enormes manifestaciones de la alcaldía indígena de Sololá y los 48 Cantones de Totonicapán, la movilización de la Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León, que impidió la discusión de una de las grotescas leyes que se discuten en el Congreso de la República, así como iniciativas de otros colectivos que manifiestan legítimamente su descontento.

6. Es necesario realizar múltiples acciones como denunciar las estrategias y maniobras del pacto de corruptos; analizar las complejas relaciones de poder, la lucha de las fuerzas sociales, el contexto internacional y nacional en el que se produce esta crisis política, conectar la estructura y coyuntura del país que ha producido una sociedad racista, machista, excluyente y polarizada; acompañar a las acciones de oposición y las propuestas que se deriven de esta compleja coyuntura, y que buscan detener las acciones del pacto de corruptos.

7. El área de Psicología Social Comunitaria expresa su solidaridad con las acciones y demandas democráticas y legítimas de los distintos sectores sociales que buscan la construcción de un sistema político, social y económico más justo.

Guatemala, septiembre de 2018.

Propuesta

LA COMISION UNIVERSITARIA DE LA MUJER (CUMUSAC)

MANIFIESTA

Su profunda indignación y repudio ante las acciones irresponsables de las autoridades del país, de los organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial que persiguen limitar la lucha contra la corrupción, debilitar a las instituciones encargadas de impartir justicia, y al Estado de derecho.

Asimismo, cuestiona las demostraciones de fuerza a través de la presencia de gran número de agentes policiacos pero también militares armados en las calles de la ciudad, que rememoran las épocas más nefastas del conflicto armado en nuestro país. Gestos contrarios al espíritu de los Acuerdos de Paz, que promueven la seguridad democrática y ciudadana, en manos civiles.

Rechaza las opiniones vertidas por el señor presidente en el sentido de calificar como "onerosa" la educación pública universitaria, una provocación en momentos en el que estudiantes sancarlistas reclaman los recursos que constitucionalmente debe proveer el Estado de Guatemala, para garantizar el derecho humano a la educación.

Como universitarias nos sumamos a las diversas expresiones de organizaciones sociales, universitarias, a la AEU, organizaciones campesinas, rurales, indígenas, feministas, artistas, de jóvenes y de toda ciudadana/o que se manifiestan por la GARANTIA de los derechos ciudadanos, que se han pronunciado a favor de la lucha contra la corrupción y por el legítimo derecho a transformar las estructuras que siguen frenando nuestro derecho al desarrollo pleno, la autonomía, la paz y la justicia social.

Guatemala, 12 de septiembre 2018

¡NO MAS IMPUNIDAD!
#NoAlPactodeCorruptos
¡POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA!

Investigación

El aprendizaje insatisfactorio y los procesos educativos en los programas de **educación extraescolar de jóvenes y adultos.**

Estudio realizado en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX- Huehuetenango, Huehuetenango.

Aroldo Hosberi Sosa López[1]

Resumen

La Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX- de Huehuetenango promueve programas dirigidos a jóvenes y adultos que buscan alternativas y oportunidades de formación orientadas para la vida y el trabajo, el estudio giro entorno al nivel de aprendizajes que reciben estos estudiantes y proceso de formación que implementa la institución, con base a ello se planteó la interrogante, ¿El aprendizaje insatisfactorio de estudiantes de los programas de educación de jóvenes y adultos de la DIGEEX, es producto de la implementación inadecuada de procesos educativos por parte de la institución? Siendo el objetivo contribuir para que el aprendizaje de estudiantes y los procesos educativos de los programas de educación de jóvenes y adultos de la DIGEEX, del municipio de Huehuetenango, sean satisfactorios y adecuados, a través de acciones de formación y actualización que orienten y guíen a los docentes.

La investigación se realizó con enfoque mixto, cualitativo-cuantitativo, utilizando diversos métodos, instrumentos y técnicas, los sujetos de estudio fueron autoridades, docentes y estudiantes de los programas, los resultados indican que no se puede determinar objetivamente el nivel de aprendizaje de los estudiantes, además que los procesos que realiza la institución no son los más adecuados para la formación de los estudiantes.

Palabras clave

Aprendizaje, procesos, métodos, formación, programas, estudiantes.

1. Lic. En Pedagogía y Administración Educativa. Estudiante: Maestría en Formación Docente. Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media / USAC, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Abstract
The General Directorate of Extracurricular Education -DIGEEX- of Huehuetenango promotes programs aimed at young people and adults who seek alternatives and training opportunities oriented to life and work, the study revolves around the level of learning that these students receive and the training process that implements the institution, based on this the question arose, Is the unsatisfactory learning of students of the education programs of youth and adults of the DIGEEX, is the product of the inadequate implementation of educational processes by the institution? objective. To contribute so that student learning and the educational processes of the youth and adult education programs of the DIGEEX, of the municipality of Huehuetenango, are satisfactory and adequate, through training and updating actions that guide and guide teachers.

The research was conducted with mixed, qualitative-quantitative approach, using various methods, instruments and techniques, the study subjects were authorities, teachers and students of the programs, the results indicate that the level of student learning can not be objectively determined In addition, the processes carried out by the institution are not the most appropriate for the training of students.

Kewords
Learning, processes, methods, training, programs, students.

Desde su inicio la Dirección General de Educación Extraescolar ha promovido una serie de programas dirigidos a jóvenes y adultos que buscar alternativas educativas que permiten a este grupo de personas tener más oportunidades de formación y además tratar de formarlos para la vida y el trabajo.

En los últimos años se han venido diversificando los programas educativos para jóvenes adultos dándoles un enfoque más acorde a las políticas educativas del MINEDUC, estos dirigidos a población del área rural, urbana y urbana marginal con opciones educativas del nivel primario y medio (básico y diversificado) a través de programas no convencionales homologables y acelerados que respondan a sus necesidades e intereses. Es allí donde se les da más relevancia a programas como PEAC, Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED (con CNB Propio), modalidades Flexible, el programa de Centros Municipales

de Capacitación y Formación y CEMUCAF y otros (en proceso de construcción CNB y guías curriculares).

El estudio se proyectó en el aprendizaje insatisfactorio de los estudiantes de los programas de la DIGEEX, producto de la implementación de procesos educativos por parte de la institución. Se buscó verificar el nivel de rendimiento en cuanto a los aprendizajes de los alumnos que son promovidos en estos programas, la responsabilidades institucionales en función de los procesos que implementa, además de las acciones de mejora han desarrollado las autoridades de la DIGEEX a partir de la implementación de estos programas educativos dirigidos a jóvenes y adultos, para ello se tomó como campo de investigación a la cabecera departamental de Huehuetenango y como objetos de estudio a las autoridades, técnicos docentes y estudiantes de dichos programas.

La metodología utilizada en el estudio permitió desarrollar un proceso ordenando; se analizó la organización e integración de cada una de las partes del proceso, asimismo el proceso de tratamiento de datos y la estructuración de los mismo haciéndose más notorio en el tratamiento e interpretación de los resultados obtenidos, la investigación tuvo un enfoque mixto lo cual permitió conocer de manera cualitativa y cuantitativa los resultados de la misma.

Los resultados de la investigación son el reflejo de una problemática real del aprendizaje de los estudiantes y un inadecuado proceso de formación de los programas de educación extraescolar. Estos resultados reflejan que los procesos educativos que actualmente se implementan no son los más adecuados, no existen documentos que permitan medir ese aprendizaje y que, si bien es cierto, se desarrollan procesos educativos con características particulares en cada programa, de acuerdo a la opinión de los investigados, esto tampoco refleja que dichos procesos sean los correctos, debido de la falta de apoyo y de un inadecuado sistema de formación y actualización de los proceso técnicos y administrativos que implementa la institución.

Métodos

Por el tipo de investigación que se realizó, el enfoque es descriptivo y mixto, ya que permite realizar

la descripción de un fenómeno de estudio tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo.

> Los estudios descriptivos tratan sobre la descripción de fenómenos naturales o debidos a la acción del hombre, así analizar su forma, acción cambios producidos por el paso del tiempo, similitudes con otros fenómenos… Constituyen una opción de investigación cuantitativa que trata de realizar descripciones precisas y muy cuidadosas respecto de fenómenos educativos. Centran su actuación en determinar el "qué es" de un fenómeno educativo y no se limitan a una mera recogida de datos, sino que intentan responder a cuestiones sobre el estado presente de cualquier situación educativa con implicaciones que van más allá de los límites establecidos por los elementos estudiados. (Bisquerra et al, 2009, p.197)

Además, por el enfoque de origen de datos se realizó una investigación mixta la cual consisten en la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una "fotografía" más completa del fenómeno. Pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales ("forma pura de los métodos mixtos"). Alternativamente, estos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los costos del estudio ("forma modificada de los métodos mixtos"). (Chen, 2006 citado por Hernández, 2010).

Asimismo, se utilizó en primera instancia el método deductivo. Según el artículo de Martínez y Sánchez (2017), Cuando el asunto estudiado procede de lo general a lo particular, se presentan conceptos, principios o definiciones o afirmaciones de las que se va extrayendo conclusiones y consecuencias, o se examinan casos particulares sobre la base de las afirmaciones generales presentadas.

En segunda instancia se utilizó el método inductivo, según (Martínez & Sánchez, 2017), este se da cuando el asunto estudio se presenta por medio de casos particulares, sugiriéndose que se descubra el principio general que los rige. Es el método, activo por excelencia, que ha dado lugar a

la mayoría de descubrimientos científicos. Se basa en la experiencia, en la participación, en los hechos y posibilita en gran medida la generalización y un razonamiento globalizado.

Para los resultados de la investigación se utilizó el método analítico y el método sintético, partiendo desde la relación de ambos en la investigación se menciona que se refiere su división general en analítico y sintético. "El método analítico descompone una idea o un objeto en sus elementos (distinción y diferencia), y el sintético combina elementos, conexiona relaciones y forma un todo o conjunto (homogeneidad y semejanza), pero se hace aquella distinción y se constituye esta homogeneidad bajo el principio unitario que rige y preside ambas relaciones intelectuales" (Montaner & Simón, 1887, p. 133).

De este modo, "análisis y síntesis revierten a la unidad del método y son procedimientos de oposición lógica, pero no de oposición real, pues no existe una realidad analítica y otra sintética, sino la compleja o empírico-ideal". (Montaner & Simón, 1887, p. 134).

Resultados

El estudio de investigación tomando como base la problemática planteada se realizó en tres programas de educación extraescolar que se implementen en la Coordinación Departamental de Educación en la cabecera departamental de Huehuetenango, con estudiantes, docentes y autoridades de los programas NUFED, CEMUCAF Y PEAC que funcionan actualmente, en su mayoría, en el área rural del de la cabecera departamental, atendiendo a jóvenes y adultos que por una u otra razón no tuvieron acceso a la educación escolarizada, aplicando para el efecto diferentes instrumentos, estos programas atienden los niveles primario, medio básico y formación laboral.

Variable 1: Aprendizaje insatisfactorio de los estudiantes

Para esta variable se utilizó una guía de revisión documental, la cual permitió conocer información de los últimos tres años sobre los aprendizajes significativos que obtiene los estudiantes de los programas de educación extraescolar en la cabecera municipal de Huehuetenango.

Tomando como referencia a Contreras, entendemos los procesos enseñanza aprendizaje como

> Simultáneamente un fenómeno que se vive y se crea desde dentro, esto es, procesos de interacción e intercambio regidos por determinadas intenciones (...), en principio destinadas a hacer posible el aprendizaje; y a la vez, es un proceso determinado desde fuera, en cuanto que forma parte de la estructura de instituciones sociales entre las cuales desempeña funciones que se explican no desde las intenciones y actuaciones individuales, sino desde el papel que juega en la estructura social, sus necesidades e intereses. (Contreras, 1990, p. 23)

Quedando, así, planteado el proceso enseñanza aprendizaje como un "sistema de comunicación intencional que se produce en un marco institucional y en el que se generan estrategias encaminadas a provocar el aprendizaje". (Contreras, 1990, p. 23).

3.5.1 Alcance del objetivo específico 1

Determinar cuál es el nivel de aprendizaje de los estudiantes de los programas de educativos de la DIGEEX, de la cabecera Municipal del departamento de Huehuetenango.

Según documentos consultados en la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar y cuadros de registros de los diferentes programas, los resultados obtenidos sobre los últimos tres años, es muy complejo medir el nivel de aprendizaje de los alumnos de los programas, ya que en los mismos no se refleja de manera objetiva el nivel de aprendizaje. En el caso de programas como PEAC Y CEMUCAF no se reportan alumnos reprobados y en el caso del programa NUFED es reducido el número de estos alumnos. Se tiene el registro de alumnos inscritos y aprobados que son datos eminentemente cuantitativos, no se pudo obtener información precisa sobre cómo medir el nivel de aprendizaje; lo cual solo se ve reflejado, en algunos casos, de manera subjetiva en los proyectos de vida que presentan los estudiantes de los NUFED en tercero básico, además de informes de proyectos

que presentan los técnicos; por aparte, con relación a los proyectos integrados de los proceso de formación de los estudiantes de programa PEAC y los cursos de formación laboral del programa CEMUCAF, se pudo verificar en estos programas, que los estudiantes adquieren aprendizajes, producto de la ejecución de estos proyectos y los mismos se constituyen en parte fundamental de los objetivos de formación de los mismos y son base para solucionar o resolver problemas de su vida diaria.

Indicador 1 y 2

Gráfica 1. Programas de Educación Extraescolar (NUFED, PEAC, CEMUCAF)

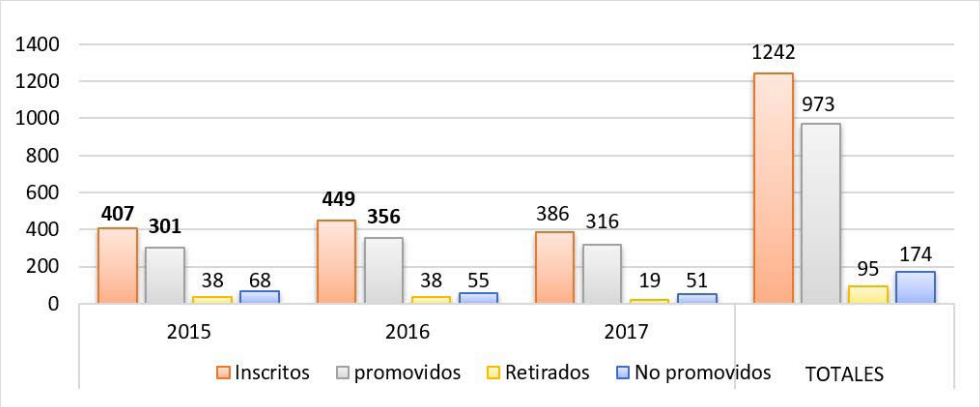

Fuente: Coordinación Departamental de Educación Extraescolar, 2018.

En los programas de DIGEEX en Huehuetenango en los años 2015 al 2017, de 1, 242 alumnos inscritos en total, no se promovieron 174 al grado inmediato superior, se retiraron 95 y fueron promovidos al grado inmediato superior un total de 973 estudiantes. Esta

información refleja que el nivel de aprendizajes de los alumnos no es el mejor, por ello reprueban o no son promovidos al nivel o grado inmediato superior, nos da resultados de promoción, pero no es un indicador del nivel de aprendizajes de los alumnos.

Indicador 3.Cuadros e informes de resultados por programas (proyectos de vida)

Los resultados se evidencian según datos obtenidos de documentos o informes de los proyectos de vida que presentan los estudiantes de los NUFED en tercero básico, además de informes de proyectos integrados de los proceso de formación de los estudiantes de programa PEAC y los cursos de formación laboral del programa CEMUCAF, estos son datos un tanto subjetivos, que de una u otra manera reflejan alguna incidencia en los niveles de aprendizaje y el desarrollo de competencias de los estudiantes de los programas de educación extraescolar.

Variable 2. Procesos educativos de los programas de DIGEEX

Para esta variable se utilizó una serie de técnicas como la observación, entrevistas y aplicación de instrumentos los cuales consistieron en listas de cotejo, guía de entrevista y cuestionarios los cuales permitieron obtener información de los diferentes programas; en cuanto a la frecuencia a de la entrega educativa, modalidades de entrega, metodología y aprendizajes significativos en los programas de educación extraescolar en la cabecera municipal de Huehuetenango.

Alcance de objetivo específico 2

Establecer cuáles son los procesos educativos que se implementan en la DIGEEX, de la cabecera municipal del departamento de Huehuetenango.

Según la información proporcionada por autoridades, docentes y alumnos de los diferentes programas se desarrolla los procesos que se desarrollan son: el Programa de Educación de Adultos por correspondencia PEAC, dirigido a jóvenes adultos de 13 años en adelante, en educación primaria por etapas: la I es de 2do a 4to. Primaria y la II de 5to. a 6to primaria, obteniendo como crédito certificado y diploma de 6to. Primaria homologable para continuar estudios en el nivel

inmediato superior en cualquier centro educativo público y privado del Sistema Educativo Nacional.

El proceso educativo se realiza a través de reuniones semanales presenciales, semipresenciales y a distancia, desarrollando actividades tutoriales y autónomas de formación, utilizando para ello libros de texto y una guía metodológica para desarrollar los contenidos temáticos y evaluar el avance de los estudiantes; esto se hace por semana seis horas acumulables. Cada una de las etapas debe cumplir de ocho a 10 meses para completar cada proceso.

El Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED al cual asisten personas de 13 años en adelante, con el ciclo de educación Básica regular del nivel medio, aplicando la Pedagogía de la Alternancia; homologable para continuar estudios en el ciclo diversificado del nivel medio del Sistema Educativo Nacional.

El proceso educativo se desarrolla en consonancia con el Currículo Nacional Base del ciclo básico y el reglamento de evaluación vigente, en plan regular, utilizando como una modalidad de entrega paralela: la Pedagogía de la alternancia, aplicando las unidades de alternancia a un ritmo de dos semanas en el centro educativo y una en el medio de vida o parcela familiar.

Los Centro Municipales de Capitación y Formación Humana CEMUCAF, para personas de 13 años en adelante, en el cual se desarrollan procesos de formación laboral y emprendimiento a través de cursos en los niveles. Inicial, intermedio y avanzado que se imparten en comunidades rurales de la cabecera departamental, este programa otorga certificados y diplomas de los cursos avalados por el Ministerio de Educación, destacando entre ellos, cocina y repostería, panadería, cocina nacional e internacional, bordados y pintura en tela, manualidades entre otros.

El proceso educativo se realiza a través de reuniones semanales presenciales y semi presenciales, desarrollando para el efecto actividades tutoriales y autónomas de formación, manejando para ello libros de guías del catálogo de curso establecidos para el programa, las instructoras o docentes cuentan con una guía metodológica para desarrollar los contenidos temáticos (recetarios, dependiendo el curso) y evaluar

el avance de los estudiantes con técnicas ya establecidas en la guía, el tiempo de duración del proceso depende del curso y el nivel que se esté impartiendo.

Alcance de objetivo específico 3

Identificar cómo implementa los procesos educativos los técnicos docentes de la DIGEEX, de la cabecera Municipal del departamento de Huehuetenango.

Se pudo identificar, según la información obtenida, cómo implementan los procesos educativos los técnicos docentes de los programas de educación extraescolar, para lo cual realizan una o dos reuniones semanales en cada uno de los programas, con actividades educativas presenciales, semi presenciales y a distancia, realizando tutorías y acompañamiento constante a los estudiantes, utilizando guías de estudio, libros de texto y otros documentos de apoyo; todo en consonancia con el CNB. La flexibilidad y adaptabilidad de los programas permite que las reuniones se realicen en horarios y días sugeridos por los mismos estudiantes. Cada uno de los procesos en los programas de educación extraescolar van acompañados de proyectos educativos y productivos que complementan los aprendizajes que se obtienen de los contenidos curriculares; además se obtuvo opinión de autoridades, docentes, instructores y estudiantes, constatándose que en ninguno de los tres programa se realizan los procesos de la misma forma, cada uno posee una metodología de trabajo distinta y sus proceso cuentan con actividades y fines diferentes, auqnue siempre dirigidos a jóvenes y adultos que es la población a la que atienden. Además, para cada uno de los procesos, los técnicos docentes reciben orientación y capacitación específica para poder implementar los mismo;, las avaluaciones e instrumentos que utilizan difieren de alguna manera de acuerdo a las características de cada uno de los programas, estos cuentan con características muy particulares como lo son la adaptabilidad y flexibilidad en su contexto, que permiten a la población su fácil acceso.

Alcance de objetivo específico 4

Determinar las acciones desarrolladas por la Dirección General de Educación Extraescolar para fortalecer los aprendizajes y procesos educativos de sus estudiantes. Según los datos obtenidos, por parte de la institución se

han desarrollado procesos de capacitación, actualización y formación de manera esporádica; se promueven por parte de la coordinación departamental reuniones mensuales con personal de los programas. Dichas reuniones se concretan más a orientaciones básicas, actualizaciones e información sobre acciones inmediatas o urgentes a realizar, pero no se ha tenido proceso de capacitación continua. Son escasos los momentos en los cuales se ha realizado capacitación y actualizaciones relacionadas a cada uno de los programas, en la mayoría de ocasiones se realizan por coordinaciones interinstitucionales o por gestión propia de los técnicos. Algo que destaca en la información obtenida es que las reuniones mensuales de orientación y actualización son promovidos por las autoridades departamentales y lo propios técnicos docentes de los programas con recurso propios.

Análisis

El análisis se vincula por medio de los resultados de las variables. Aprendizaje insatisfactorio de los alumnos y procesos educativos de los programas de DIGEEX, partiendo de que efectivamente se complementan una con la otra, que los aprendizajes surgen a partir la aplicación de procesos educativos, sin embargo, los resultados, una vez conjugados y confrontados, han llevado a deducir que es importante determinar si los aprendizajes son satisfactorios o no, producto de una inadecuada o adecuada aplicación de los proceso educativos de los programas; además del papel que cumplen tanto las autoridades, docentes y alumnos de los programas y lo importante es que estas se complementen, para que los procesos de formación sean exitosos, tal como se aprecia en el siguiente esquema.

Análisis de las variables

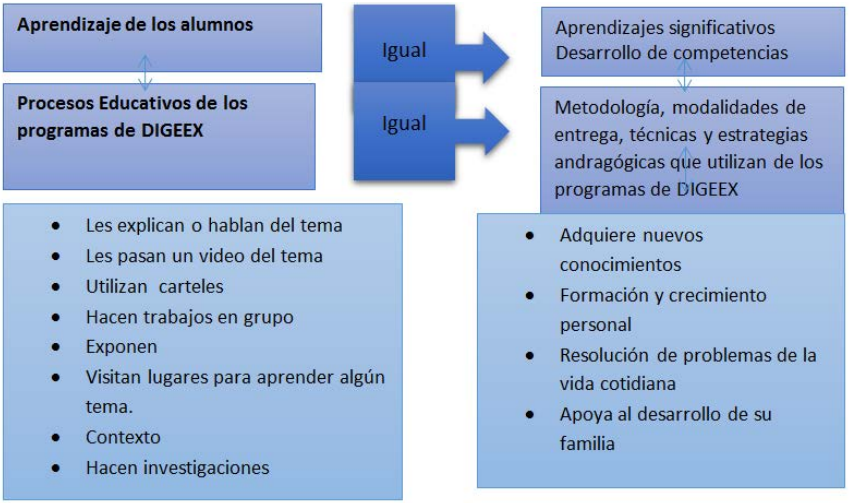

Fuente: elaboración propia. 2018

En esta parte de la triangulación de resultados se consideraron indistintamente los datos e información recabada en los instrumentos aplicados y anteriormente descritos, de tal manera que al tenerlos concentrados se pueden establecer las semejanzas y diferencias que hay en opiniones, conocimientos y posturas de los partícipes directos de este estudio y que sin duda apoyan la validación del mismo.

Es importante resaltar que de acuerdo a la información obtenida de autoridades y docentes, estas variables se complementan en función de los resultados que se esperan obtener al finalizar cada uno de los procesos de formación en los programas de la DIGEEX, pero que los mismos reflejan debilidades en cuanto a que no se pueden medir de manera objetiva los aprendizajes que adquieren los estudiantes y que los procesos que actualmente se realizan son deficientes, producto de diversos factores que inciden en que los mismos sean poco productivos en cuanto a la calidad de la educación que ofrecen estos programas.

Finalmente es importante señalar que los datos estadísticos pueden llegar a ser muy acertados pues la práctica educativa que realizan estos programas es bastante compleja y productiva para el desarrollo del estudiante. Independientemente del programa al que se refiera, estos tienen objetivos muy concretos de acuerdo a la metodología que utilizan.

Pero ¿por qué citar esto? Porque el estudio se realizó con el enfoque mayormente cualitativo-cuantitativo, así que lo cuantitativo sirvió para el recuento de respuestas y el conocimiento de manera concreta y bruta de la investigación y lo cualitativo para la descripción e interpretación de la información obtenida, lo cual no permite interpretar y determinar las acciones que deben tomarse para mejorar lo que actualmente realiza la DIGEEX en Huehuetenango en función de estos programas.

Discusión

De acuerdo a los resultados de las dos variables y los diferentes niveles y espacios de la investigación se verifica que:

La variable de aprendizajes insatisfactorios, en la cual se cotejó información documental, no se determinó en su totalidad debido a que la institución no cuenta con información sistematizada, que pueda determinar el nivel del aprendizaje, contando únicamente con datos de calificaciones y resultados de promoción por programas; por lo tanto, no es un dato objetivo el hecho que los estudiantes aprueben o reprueben los procesos, ello solo es un resultado, que no evidencia de manera real los resultados de aprendizajes o el alcance de competencias y si los mismos satisfacen las expectativas de los estudiantes; de hecho en la investigación se evidencian aprendizajes de los alumnos de los diferentes programas, pero en este tema solo se pudieron verificar aprendizajes significativos y el alcance de competencias de acuerdo a informes de proyectos desarrollados por los alumnos en sus proceso de formación en los tres programas, constatando además, que cada uno de los programas ejecuta proyectos productivos y educativos como una constante para poder verificar el aprendizajes de sus alumnos y obtener competencias para resolver problemas de vida y vincularse en el mundo laboral.

En el caso de los procesos educativos, se constató que cada programa desarrolla sus procesos de formación de acuerdo a sus características particulares, estructura y adecuación curricular. En ese sentido, desarrolla entregas educativas en diferentes momentos en algunos casos en plan diario regular, plan fin de semana y reunión uno o dos días por semana; asimismo, en modalidades de entrega presencia y semipresencial, los métodos de entrega varian por programa y algo fundamental es que en el caso de los programa NUFED Y PEAC cuentan con metodología propia de enseñanza algo que los hace diferentes.

La entrega educativa en su análisis difiere de acuerdo a la triangulación de los datos, a lo que detallaron las autoridades educativas entrevistadas, lo que se pudo observar en las visitas realizadas a los centro educativos, lo que los docentes realizan al momento del proceso de enseñanza, así como lo que detallan los estudiantes en sus respuestas. En algunos casos no coinciden, pues es diferente lo que teóricamente se plantea a lo que en la práctica se realiza. Aquí también es importante mencionar que se siguen manifestando prácticas tradicionales de enseñanza y de evaluación, procesos de formación y capacitación deficientes y poco acompañamiento técnico y supervisión de parte de las instancias encargadas de realizarlo. Algo que se repitió contantemente en los diferentes niveles de las fuentes de información consultadas, es que no se tienen procesos de evaluación de despeño del personal que operacionalizan los proceso educativos de la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar, pero que si existe mucha voluntad de parte del personal, ya que realizan proceso de formación, evaluación y actualización por cuenta propia y en coordinación con las autoridades de la DIGEEX departamental.

Este análisis determina que el hecho de que la institución no realice adecuados procesos de educativos y que los mismos no sean los idóneos, repercute en el personal, estudiantes y los centros de formación. Además, hace que los diferentes programas no tengan el impacto y los resultados que se pretenden de parte de las autoridades de la Dirección General de Educación Extraescolar, además no se cuenta con el respaldo institucional a efecto se disponga de los recursos

económicos, la infraestructura y el personal suficiente para que estos programas tengan el impacto y los resultados deseados.

Conclusiones:

La investigación determinó que en la institución no se cuenta con información de manera objetiva, ni indicios claros sobre cuál es el nivel de aprendizaje de los estudiantes de los programas educativos de la Dirección General de Educación Extraescolar, de la cabecera Municipal del departamento de Huehuetenango y si los mismos son satisfactorios, debido a que no se han creado controles y registros con información documental que evidencien el nivel de aprendizaje de los estudiantes, solamente se tienen evidencias, y se pudo constatar, sobre datos de inscripción, retirados, promovidos y no promovidos en los diferentes programas, así como registros institucionales.

Los procesos educativos que se implementan en los programas de educación extraescolar, se detallan: PEAC, Educación primaria para adultos, a través de libro de texto, en dos etapas, (etapa I cuarto primaria, etapa II sexto primaria), estudios homologables con el subsistema escolarizado. CEMUCAF, se ofrece formación laboral, productiva y emprendimiento en los niveles inicial, intermedio y avanzado, estableciéndose para cada proceso un tiempo en horas, utilizando para ello la guía metodológica y la de curso. NUFED, Educación básica regular, plan diario en tres años homologables con el sistema educativo nacional, utilizando como base la pedagogía de la alternancia, combinado y vinculando el CNB en el proceso metodológico, además de conocer que estos cuentan con procesos estructurados y definidos teóricamente, con metodología propia y que son dirigidos a jóvenes y adultos de 13 años en adelante, en los diferentes niveles educativos de la DIGEEX.

En lo referido a la implementación de los procesos educativos en los programas de educación extraescolar, se identificó cómo las autoridades desarrollan todo lo referido al proceso administrativo, controles, registros y acreditación de los programas y el personal técnico docente implementan los diferentes procesos técnicos y metodológicos. En el caso de PEAC se trabaja uno o dos días por semana acumulando

un tiempo de seis horas, con modalidades de entrega presencial, semi presencial y a distancia, utilizando libros de texto estructurados por semana, desarrollando tutorías y acompañamiento individual o colectivo. Este programa basa su trabajo formativo en el –ERCA. Experiencia, Reflexión, Conceptualización y Acción. En el CEMUCAF se realizan reuniones semanales de formación, utilizando guías de curso estructuradas por nivel y horas. La acreditación se extiende con base en las competencias alcanzadas por nivel y horas trabajadas. Por otra parte, NUFED trabaja en plan diario regular combinando y vinculando el CNB en las dos estadías que establece la unidad de alternancia (estadía en el centro educativo y estadía en el medio de vida). Para la aplicación de la metodología se fundamenta en las herramientas e instrumentos de la alternancia y se otorga diploma y certificado de tercero básico. En este caso se debe resaltar el conocimiento que el personal tiene de cada uno de los pasos a realizar, no así el cumplimiento en su aplicación.

Las acciones desarrolladas por la Dirección General de Educación Extraescolar para fortalecer los procesos educativos de sus estudiantes en los últimos años son: capacitaciones, reuniones de trabajo y orientaciones poco efectivas, producto del poco respaldo institucional. Se realizan acciones de formación y actualización docente promovidas por la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar.

Se plantea como alternativa de solución desarrollar un proceso de formación y actualización dirigido a docentes, personal técnico y administrativo de los programas de Educación Extraescolar de la Cabecera Departamental de Huehuetenango, que contribuya a mejorar la calidad educativa integral de los estudiantes, tomando como base los estándares de calidad de entidades de educación básica alternativa y formación laboral dirigidos a jóvenes, elaborado por el proyecto USAID, Leer y Aprender.

Referencias bibliográficas

- Autoridades, docentes y estudiantes de los programas de Educación Extraescolar NUFED, PEAC, CEMUCAF-DIGEEX-Huehuetenango –2017.

- Bisquerra, et al. (2009). *Metodología de la investigación educativa.* Madrid: Editorial La Murralla, S.A.

- Contreras (1990:23), citado en Meneses Benítez, Gerardo (2007). NTIC: Interacción y Aprendizaje en la Universidad.

- Cuadros de controles y registros e informes de los programas de Educación Extraescolar NUFED, PEAC, CEMUCAF-DIGEEX-Huehuetenango –2017.

- Hernández, R. (2010). Metodología de la investigación. Mexico: Mc. Graw hill Conpanies.

- Martínez & Sánchez. (martes de agosto de 2017). Metodos de enseñanza.

- Montaner y Simón Editores, Barcelona 1887, Diccionario Enciclopédico Hispano-americano.

- Recuperado. https://www.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti_cuali/cuanti_cuali.asp

Legado

"Un largo y penoso proceso": Severo Martínez Peláez y la historia social sobre la independencia de Centroamérica[1]

José Edgardo Cal Montoya[2]
Dirección General de Investigación / USAC

'Los historiadores centroamericanos no creen en la independencia'.[3] La década de los setenta y las primeras interpretaciones críticas de la independencia de Centroamérica.[4]

El 12 de septiembre de 1971, *Diario El Gráfico* de Guatemala publicó un suplemento conmemorativo sobre la independencia centroamericana en el que también se reproduce íntegramente una nota del periódico *La Nación* de Costa Rica sobre la celebración

1. Este trabajo se escribió en 2012 y fue publicado originalmente en la revista *Bajo el Volcán* (núm. 19, año 12, septiembre 2012-febrero 2013, pp. 99-110) del Posgrado de Sociología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y se encuentra accesible en http://www.redalyc.org/html/286/28628335006/. Esta reedición fue autorizada por el autor. Algunas características editoriales fueron adaptadas al formato de Revista Análisis de la Realidad Nacional. Según una nota del autor para la primera versión, el artículo fue "una comunicación para el Simposio: La obra y el legado de Severo Martínez Peláez (1925-1998), historiador de Guatemala y Centroamérica, presentada en el 54 Congreso Mundial de Americanistas. Universidad de Viena, 19 de julio de 2012. Agradezco al colega George Lovell su invitación para la presentación de este trabajo y para coordinar esta sesión académica con la que se honra la memoria del profesor Severo Martínez, quien participó como ponente en este evento 38 años antes en la ciudad de México (1974) con el trabajo: *La Historia económica de Guatemala: reseña de su desarrollo.* Biblioteca Flavio Quesada Saldaña. Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR). Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) [BFQS-USAC]. Severo Martínez Peláez. Currículum Universitario (sin foliación)".
2. Actualmente trabaja para la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha sido catedrático de Historiografía en la Escuela de

del primer *Congreso Centroamericano de Historia,* en San José, del 6 al 11 de septiembre del mismo año, en el que varios historiadores de la región también se refieren a este proceso.[5]

Aunque en la portada del suplemento se asegura ofrecer a los lectores opiniones autorizadas y fundamentadas sobre la independencia centroamericana,[6] resulta particularmente llamativa la perplejidad manifestada por los periodistas del rotativo costarricense ante la postura crítica de los historiadores centroamericanos sobre el proceso de emancipación política de 1821 al hablar de sus limitaciones para la situación social de la región y haciendo hincapié, como señalaba el profesor Jorge Arias Gómez, de

---

Historia de la USAC. Profesor visitante en el Postgrado en Historia de la Universidad de Costa Rica y del Programa de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Sobre la obra de Severo Martínez Peláez ha publicado los estudios: "La historiografía guatemalteca hasta Severo Martínez Peláez: trazos iniciales para un debate", en Boris Berenzon Gorn y Georgina Calderón (coords.), *Historia de la Historiografía de América,* Tomo II, América Central, (Coordinador del Tomo Francisco Enríquez Solano), México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2010. pp. 197-230. *"La patria del criollo* de Severo Martínez Peláez: reflexiones sobre su legado", en *Cuadernos Americano*s (Nueva Época. Año XXIV. Vol. 3. No. 133. Julio-Septiembre del 2010). México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) / UNAM, 2010. pp. 209-226

3. *Diario El Gráfico*, 12 de septiembre de 1971.

4. Una revisión amplia y sugerente acerca del desarrollo de la historiografía centroamericana sobre la independencia en: Coralia Gutiérrez Alvarez, "La historiografía contemporánea sobre la independencia en Centroamérica", *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos* (Debates 2009), en http://nuevomundo.revues.org/index54642.html

5. En realidad, entre 1971 y 1973, se celebraron tres reuniones académicas denominadas como Primer Congreso Centroamericano de Historia, siendo éstas: el Primer Congreso Centroamericano de Historia, celebrado en la ciudad de San José entre el 6 y 11 de septiembre de 1973, auspiciado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centroamérica, la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica. El Primer Congreso Centroamericano de Historia y Geografía realizado en ciudad de Guatemala del 17 al 21 de enero de 1972, auspiciado por la entonces Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, y el Primer Congreso Centroamericano de Historia Demográfica, Económica y Social, celebrado en los locales de "La Catalina" (Santa Bárbara de Heredia, Costa Rica) entre el 19 y el 24 de febrero de 1973, auspiciado por el programa de Ciencias

El Salvador, que hablar de "vida independiente, en el sentido estricto de la palabra, es de un significado engañoso".[7]

Un año después de la publicación de *La patria del criollo* y con la realización de diversos congresos de Historia en la región, percibimos el inicio del ciclo de renovación experimentado por la historiografía guatemalteca y centroamericana al fortalecerse tanto su carácter crítico, como sus aspiraciones científicas.[8]
En la entrevista que el profesor Severo Martínez Peláez brinda a *Diario El Gráfico* como parte del suplemento, señala la necesidad de combatir 'dos prejuicios extremosos' que existen en la sociedad guatemalteca sobre la independencia, intervención con la que empieza a ampliar sus ideas vertidas sobre esta temática en *La patria del criollo*:

> (…) El más corriente de ellos [prejuicios] consiste en suponer que la independencia se alcanzó en un día, y que, por habernos desprendido del imperio español nos convertimos en un pueblo libre de la noche a la mañana. Claro está, que la independencia no es ni puede ser una 'efemérides', sino que es un largo y penoso proceso orientado –si hemos de definirla– hacia una situación en la cual la sociedad

---

Sociales del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y la Fundación Friedrich Ebert. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centroamérica 1821-1971, *Congreso Centroamericano de Historia. Ponencias, discursos y resoluciones.* Edición provisional (mimeografiado y sin foliación), San José, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1971.
6. Fueron entrevistados el filósofo José Mata Gavidia, el sociólogo Carlos Guzmán Böckler y el historiador Severo Martínez Peláez, catedráticos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
7. Op. Cit. *Diario El Gráfico…*
8. A este respecto, indica la profesora Coralia Gutiérrez, que en los años setenta el quehacer historiográfico en la región deja de referirse a una visión positivista y proclive al ideario liberal, y empieza a centrarse en la interpretación de los hechos y en que los historiadores construyan su objeto y problema de estudio. Y aunque este 'modo de concebir la labor histórica', siguiendo al profesor Martínez Peláez, no llega a predominar dentro de la historiografía centroamericana de este momento, su influjo en los años posteriores será decisivo, ya que la independencia empieza a ser vista como un problema historiográfico. Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca,* México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1998. p. 11. Op. Cit. Coralia Gutiérrez Alvarez, "La historiografía contemporánea…", §16.

es gobernada en interés de todos sus integrantes, y que en las relaciones internacionales expresan la posibilidad y el deseo genuino de ayudarse entre sí los pueblos. (…) La toma del poder por los criollos a principios del siglo pasado no fue la consumación de la independencia absoluta y teórica, pero fue un gran paso hacia adelante, puesto que significó la sustitución de una dictadura de la clase dominante extranjera –la española– por la dictadura de una clase dominante centroamericana. (…) El hecho que los indios y los sectores ladinos menesterosos hayan continuado siendo explotados, cobra una nueva significación al crearse la República Centroamericana y posteriormente las repúblicas separadas. Se plantea entonces la lucha por [la] independencia –la cual, como dijimos, es un largo proceso– sobre nuevas bases y con miras también nuevas. En ese marco irán desarrollándose los grupos sociales que librarán luchas futuras, también progresivas, como la Reforma y la Revolución de octubre.[9]

La interpretación crítica de la independencia durante estos años tuvo en el marxismo uno de sus principales puntos de partida:[10] Severo Martínez Peláez,[11] Alejandro Dagoberto Marroquín,[12] Rodolfo Cerdas Cruz[13] y Julio Pinto Soria[14] dieron inicio a una revisión profunda de

9. Op. Cit. Diario El Gráfico…p. 15
10. la participación política y social de las grandes mayorías, de las masas explotadas en el proceso de la independencia en Guatemala y El Salvador. Pero el marxismo, cuyo origen es la realidad europea, no percibe en su totalidad a la sociedad centroamericana diversa, multiétnica". Xiomara Avendaño Rojas, "La independencia de Guatemala y El Salvador: una nueva visión sobre los actores", en Manuel Chust y José Antonio Serrano (eds.) Debates sobre las independencias iberoamericanas, Madrid, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA) / Iberoamericana Vervuert, 2007. p. 254
11. Op. Cit. La Patria…
12. Alejandro Dagoberto Marroquín, Apreciación sociológica de la independencia salvadoreña, (2º. Edición) San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos (DPI) / Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA), 2000.
13. Rodolfo Cerdas Cruz, La formación del Estado en Costa Rica (1821-1842), Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1967.
14. Julio César Pinto Soria, Centroamérica, de la colonia al Estado nacional 1800-1840, Guatemala, Editorial Universitaria, 1986.

la idea de independencia en la década de los setenta desde una Historia orientada a recuperar su carácter explicativo y su escritura empezaba a indagar sobre lo sucedido con otros grupos sociales.[15]

La superación de un enfoque mayoritariamente centrado en el gobierno y las élites empezó a ser revisado en este momento en los trabajos de los profesores Chester Zelaya,[16] Jorge Luján Muñoz,[17] Héctor Humberto Samayoa,[18] Rafael Obregón Loría[19] y Andrés Towsend Ezcurra[20] entre otros.

Las investigaciones de los profesores Ralph Lee Woodward Jr.,[21] Miles Wortman,[22] Troy S. Floyd,[23] Mario Rodríguez[24] y Jorge Mario García Laguardia[25] consiguen redimensionar la independencia como un problema historiográfico que requería de lecturas mucho más amplias desde la economía, la política y el desarrollo del pensamiento; todas propuestas durante la década de los ochenta.

En los años noventa Timothy Anna[26] y José Antonio Fernández[27] mostraron la

15. Op. Cit. Coralia Gutiérrez Alvarez, "La historiografía contemporánea…"
16. Chester Zelaya, Nicaragua en la independencia, San José, Editorial Universitaria Centroamericana –EDUCA–, 1971
17. Jorge Luján Muñoz, La independencia y la anexión de Centroamérica a México. Guatemala, Editorial Serviprensa Centroamericana, 1982.
18. Héctor Humberto Samayoa Guevara, Ensayos sobre la independencia de Centroamérica, Guatemala, Editorial Universitaria, 1972.
19. Rafael Obregón Loría, Costa Rica en la independencia y la federación, San José, Editorial Costa Rica, 1979.
20. Andrés Townsend Ezcurra, Las provincias unidas de Centro América. Fundación de la República, San José, EDUCA, 1973.
21. Ralph Lee Woodward Jr., Central America. A Nation Divided, New York, Oxford University Press, 1976.
22. Miles Wortman, Gobierno y sociedad en Centroamérica 1680-1840, Costa Rica, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) – EDUCA, 1991.
23. Troy S. Floyd, "Los comerciantes guatemaltecos, el gobierno y los provincianos, 1750-1800", en *Economía de Guatemala en los siglos XVII y XIX,* Guatemala, Editorial Universitaria, 1974.
24. Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826,* México, FCE, 1984.
25. Jorge Mario García Laguardia, *Orígenes de la democracia constitucional en Centroamérica,* San José, EDUCA, 1971.
26. Timothy Anna, "La independencia de México y América Central", en Leslie Bethell, *Historia de América Latina,* (Volumen 5) Barcelona, Editorial Crítica, 1991.
27. José Antonio Fernández Molina, *Pintando el mundo de azul: el auge añilero y el mercado centroamericano, 1750-1810,* San Salvador, DPI / CONCULTURA, 2003.

necesidad de entender la problemática desde una perspectiva regional y en la actualidad los trabajos de Adolfo Bonilla,[28] Jordana Dym,[29] Sajid Herrera,[30] Xiomara Avendaño[31] y Mario Vázquez[32] nos han abierto perspectivas para entenderla desde los ámbitos de la construcción del pensamiento político, la representación, las elecciones y la participación ciudadana.

Estas temáticas, que recogen el impulso renovador de los trabajos del profesor Francois Xavier-Guerra,[33] muestran la peculiaridad de una independencia centroamericana influenciada por la ruptura de los vínculos con la metrópoli devenidos de las reformas borbónicas, la presión exterior de los acontecimientos de México y el control que sobre ella ejerció la élite criolla, impidiendo su construcción como entidad política regional y haciendo más compleja la viabilidad de sus Estados nacionales.[34]

Esta trayectoria crítica de la investigación histórica centroamericana sobre la independencia ha conseguido no solamente que los estudios vayan más allá de los hechos, las fechas y los personajes, sino conseguir un desplazamiento metodológico que supere su caracterización como mera 'ruptura del vínculo imperial' y entenderla en toda su amplitud transformadora de las relaciones políticas.[35] Al convertirse las antiguas provincias

28. Adolfo Bonilla, *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada, 1793-1838*, San Salvador, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1999.
29. Jordana Dym, *From Sovereign Villages to National States: City State and Federation in Central America, 1759-1839,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 2006.
30. Sajid Herrera, *La herencia gaditana: bases tardío coloniales de las municipalidades salvadoreñas 1808-1823,* Tesis de Doctorado, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, 2005.
31. Op. Cit. Xiomara Avendaño Rojas, "La independencia de Guatemala y El Salvador…" pp. 237-254
32. Mario Vázquez Olivera, *El imperio mexicano y el reino de Guatemala: Proyecto político y campaña militar, 1821-1823,* México, FCE, 2009.
33. François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas,* México, FCE, 2001.
34. Héctor Pérez Brignoli, "Secesión, independencia y revolución, 1808-1826. ¿Qué nos enseña el caso de Centroamérica", en Izaskun Álvarez Cuartero y Julio Sánchez Gómez (eds.) *Visiones y revisiones de la independencia americana,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005. pp. 93-106.
35. Op. Cit. Coralia Gutiérrez Alvarez, "La historiografía contemporánea…" § 57

en Estados, hecho en el que tuvo incidencia la experiencia gaditana, se empezaron a redefinir las pertenencias a la comunidad política de los criollos, los mestizos y las comunidades indígenas.

Así las cosas, la historiografía centroamericana ya no pudo ser igual. De las historias nacionales, se ha pasado a las de carácter local y regional para entender otras dimensiones del proceso desde una perspectiva de larga duración, ya que las ideas de comunidad política y soberanía municipal habían cambiado. A estos enfoques, se han sumado otros que se refieren al proceso independentista en sus décadas anteriores o posteriores, los que nos han permitido conocer cómo las élites centroamericanas aprendieron a movilizar recursos para defender sus derechos y prerrogativas tanto del otrora imperio lejano, como de sus realidades y actores más inmediatos.[36] A pesar de la introducción de las instituciones representativas en el istmo, veremos que siguió reforzándose la segmentación nacional o local en lugar de una integración regional.

La irrupción de este movimiento de revisión crítica acerca de la emancipación política centroamericana podría conducirnos a pensar que, al situarlo pertinentemente dentro de la historia latinoamericana y conocerlo desde otras dimensiones, vaya perdiendo vigencia. Todo lo contrario, el descubrimiento de su peculiaridad y complejidad es una vía oportuna para entender la realidad política de la Centroamérica actual, en la que se ve lejos una integración política y económica como la de sus pares en otras realidades geográficas.[37]

36. Jordana Dym, "La república de Guatemala: la emergencia de un país, 1808-1851", en Ivana Frasquet y Andréa Slemian (eds.), De las independencias iberoamericanas a los estados nacionales (1810-1850). 200 años de historia, Madrid, AHILA / Iberoamericana Vervuert, 2009. pp. 217-241.
37. Alcides Hernández, La integración de Centroamérica: desde la Federación a nuestros días, San José, Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI), 1994.

Levantar el 'manto de silencio' sobre la historia social de la emancipación política de Centroamérica: la contribución de Severo Martínez Peláez

Desde sus escritos bajo el seudónimo de Benedicto Paz,[38] Severo Martínez señaló que la historia política de la independencia referida a conmemoraciones y a las élites no permitía entender su carácter inicialmente emancipador, el que termina haciéndose conservador al ser controlada por la élite criolla, impidiendo una genuina transformación de las bases del régimen colonial presentes hasta la actualidad.[39] Esta irrupción crítica en la historiografía guatemalteca no solamente tenía la intención de suprimir los silencios sobre la participación de otros sectores sociales en la emancipación política de Centroamérica, sino hacer de la Historia una experiencia de reflexión que contribuyera a un fortalecimiento de una conciencia revolucionaria sobre la necesidad de un cambio social en el país.[40]

De aquí que Severo Martínez Peláez escribiera varios trabajos sobre esta temática,[41] en los que al cuestionar las nociones de la historiografía tradicional mostró que el control ejercido por la élite criolla sobre el proceso de emancipación consolidó su hegemonía, dato desde el que aportó una de las claves interpretativas más influyentes de su legado historiográfico: las permanencias coloniales. Desde un análisis de las clases y capas en la independencia (subrayando el papel de las capas medias altas urbanas y rurales,

38. Seudónimo con el que Severo Martínez era conocido dentro del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).
39. A este respecto expone: "El motivo por el cual se viene ocultando el esfuerzo y aún el martirologio de los mejores hombres de aquel entonces, radica en que la independencia, habiendo tenido tras sí un proceso revolucionario liberal, terminó siendo un evento reaccionario, conservador, controlado por una camarilla de criollos que le cerraron el paso a todo propósito transformador de las bases coloniales de nuestra sociedad". Benedicto Paz, "El delito de afrancesamiento en las luchas por la independencia", en Economía. Homenaje a Severo Martínez Peláez (No. 146—Octubre/Diciembre 2000), Guatemala, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) / USAC, 2000. p. 61. Ese artículo fue publicado originalmente en: Revista Nuestras Ideas. Revista teórica del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

militares, sacerdotes, agricultores y 'tratantes', algunos de ellos indígenas) mostró que estos grupos incluso llegaron a tener concepciones distintas y contrarias del proceso;[42] lo que potenció la intervención de las élites para su suscripción ante los sucesos de México, que auguraban un enfrentamiento social más cruento que podría reducir su influencia. Por ello, demandaban la suscripción de la denominada por él 'independencia conservadora', que fue refrendada en este pacto interelitario.[43]

La permanencia de la colonia y la suscripción de una emancipación política controlada por las élites han sido dos ideas desarrolladas por el historiador guatemalteco de innegable influencia en la historiografía centroamericana posterior.[44]

Como bien señala la profesora Xiomara Avendaño,[45] fueron estas ideas las que permitieron rescatar y valorar la participación política y social de las grandes mayorías dentro de la independencia centroamericana. Al constatar que esta emancipación política no trajo para los sectores subalternos transformaciones económicas y sociales relevantes, la independencia sigue siendo no solamente un problema historiográfico, sino una condición fundamental de reflexión sobre la historia centroamericana y guatemalteca en relación con su presente, en la que, siguiendo al profesor Martínez Peláez, la estructura económica y política legada de la colonia fue utilizada por la élite para obtener beneficios y no para impulsar transformaciones.[46]

Conmemoraciones, Historia y memorias: retomar una ruta

Así, pues, desde cualquier punto de vista, siempre

42. Op. Cit. La patria…pp. 321-347.
43. Op. Cit. Severo Martínez, "El delito…". Sobre esto señala Michel Bertrand que a pesar de que las élites guatemaltecas tuvieron una adhesión intelectual a la modernidad, ésta no tuvo necesariamente una transferencia social inmediata, perviviendo en ellos comportamientos propios de la sociedad del Antiguo Régimen. Michel Bertrand, "Las élites sociales de Guatemala en vísperas de la Independencia: estructuras y dinamismos internos", en Op. Cit. Visiones y revisiones…p. 59
44. Op. Cit. Jordana Dym, "La república de Guatemala…"
45. Op. Cit. Xiomara Avendaño Rojas, "La independencia de Guatemala y El Salvador…"
46. Op. Cit. La patria…p. 474.

> que sea un punto de vista científico, queda desechada la idea de que nuestra independencia fue fácil y gratuita. Antes de calificarla, conviene entenderla.[47]

Severo Martínez comprendió que las relaciones de la Historia con las conmemoraciones son siempre difíciles. Que la independencia debía ser entendida en toda su extensión, lo que implica saber que fue un proceso conflictivo, lleno de penurias. Es conocerla desde lo que él denominó su 'corriente revolucionaria', emancipatoria, la que fue derrotada por la 'corriente criollista' que finalmente tomó el poder y es sostén de la idea actual de nación.

La preocupación del historiador guatemalteco por entender la independencia como ese 'largo y penoso proceso', nos remite a entender las tensas relaciones entre las conmemoraciones impulsadas por esa idea de patria pensada desde los criollos y el conocimiento científico de una Historia nacional, capaz de suscitar en sus conciudadanos una apropiación crítica del pasado que impulsara un cambio social en el país; haciendo de la 'memoria nacional' una memoria incluyente, transformadora.

Esta apropiación crítica permite comprender, en sus palabras, que la colonia y la independencia, no se tratan de momentos pretéritos de nuestra historia, sino que significaron la formación y consolidación de una estructura social pendiente de ser transformada.

Comprender críticamente la emancipación política centroamericana fue para el profesor Martínez Peláez un proyecto historiográfico y un proyecto político, con el que buscó enseñar a todos los guatemaltecos que la realidad colonial es al final, nuestra realidad más honda.

Estas reflexiones terminan constituyéndose para nosotros en una invitación a proseguir el itinerario de reflexión crítica sobre la independencia que la

47. Op. Cit. Diario El Gráfico…

historiografía centroamericana inició desde 1970 y sigue vigente hasta hoy como proyecto historiográfico.

Un proyecto que actualmente nos conduce a comprender con mayor profundidad las tradiciones políticas y culturales que refirieron la estructuración de Estados nacionales cuya modernidad parece todavía un proyecto inconcluso en la región.

A partir de estas evidencias, sigo pensando que finalmente no deja de ser auspicioso para nuestra comunidad que los periodistas sigan pensando que los historiadores no creemos en la noción conmemorativa de la independencia centroamericana, como sucedió cuatro décadas atrás.

Libros

Informe sobre la justicia transicional en Guatemala[1]

Denis Martínez
Alejandro Rodríguez

El informe de monitoreo *Avances y obstáculos a la justicia transicional en Guatemala* de *Impunity Watch* hace un balance de los principales logros, los retrocesos y los riesgos de los procesos de justicia transicional en Guatemala, durante los últimos cuatro años (2014-2017).

En el 2008, *Impunity Watch* presentó su primer informe sobre la situación de la justicia transicional en Guatemala. Ese informe se titulaba *Reconociendo el pasado: desafíos para combatir la impunidad en Guatemala*. En dicho informe se destacó la necesidad de que la justicia transicional se abordara como una política integral y no como esfuerzos parciales y aislados.

Además, señalaba los factores estructurales que obstaculizan los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reconciliación. Entre ellos la falta de voluntad política del Estado, la negación del pasado, la negligencia de muchos funcionarios públicos, el racismo y el desconocimiento de la historia que tienen los jóvenes.

La presentación de este nuevo informe permite detenerse un momento en medio de la agitación política y social de la lucha contra la corrupción que enfrenta Guatemala actualmente; y reflexionar de manera crítica sobre las consecuencias del conflicto armado interno, la

1. *Impunity Watch* (2018) Avances y obstáculos a la justicia transicional en Guatemala. Guatemala: IW Oficina de Guatemala. También accesible en https://www.impunitywatch.org/docs/Avances_y_obst%C3%A1culos_de_la_justicia_en_Guatemala_IW_julio_2018.pdf

incidencia del pasado en el presente, y la forma en que Guatemala está afrontando y respondiendo a las graves violaciones a los derechos humanos que se cometieron durante las dictaduras militares.

Por 10 años IW ha venido monitoreando el desarrollo de la justicia transicional en el país, con base en las obligaciones internacionales del Estado con las víctimas de violaciones a los derechos humanos que se cometieron en el país. Ha analizado la adecuación de la normativa nacional con los estándares internacionales de derechos humanos, y ha monitoreado trabajo del Ministerio Público (MP) y los tribunales de justicia; del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) y la Secretaría de la Paz; las iniciativas del Congreso de la República y de la Presidencia de la República en materia de justicia transicional y amnistía, así como el cumplimiento de las sentencias de la Corte IDH a través de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH).

Además ha estado cerca de las organizaciones de víctimas y sobrevivientes del conflicto armado interno y acompañado sus luchas por la verdad, la justicia y la reparación digna; junto a otras organizaciones de derechos humanos.

En estos 10 años se han visto logros importantes en la justicia. Entre ellos juicios de trascendencia nacional e internacional, como el juicio de genocidio contra Ríos Montt, la quema de la Embajada de España, por el caso Sepur Zarco y, recientemente, Molina Theissen. Sin embargo, cientos de casos siguen pendientes de ser investigados en el Ministerio Público y miles de víctimas singuen sin acceder a la justicia.

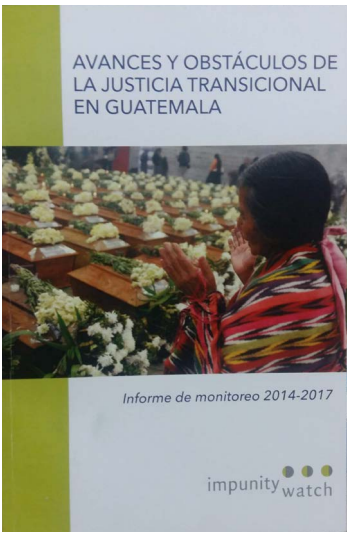

Por otra parte se ha visto una gran indiferencia e irresponsabilidad del Estado con las familias de las personas desaparecidas. En materia de búsqueda de desaparecidos el Ejército de Guatemala sigue negando información para encontrar a los desaparecidos, y las exhumaciones siguen siendo realizadas únicamente por las organizaciones de la sociedad civil.

Igualmente se observa un progresivo debilitamiento del PNR y el incumplimiento de una reparación digna para las mujeres y los hombres víctimas del conflicto armado interno.

Preocupa el constante hostigamiento y los ataques de grupos de ex militares contra las víctimas, los testigos, los fiscales y los jueces. Incluso contra los antropólogos forenses. Con lo cual se busca generar miedo y obstruir la justicia.

Con este informe se busca promover un debate crítico sobre el camino de la justicia transicional, después de más de 20 años de la firma de la paz, y pensar en cómo superar las barreras estructurales que mantienen un sistema de impunidad y privilegios que beneficia a unos pocos e impide el desarrollo de la mayoría del país.

El nforme se elaboró con base en la metodología de *Impunity Watch*. El monitoreo se basó en el instrumento de investigación de *Impunity Watch*, el cual se fundamenta en el Conjunto de Principios Actualizado para la Protección y la Promoción de los Derechos Humanos mediante la Lucha contra la Impunidad de la ONU y en las recomendaciones del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). Dicho instrumento de investigación permite señalar los avances en el cumplimiento de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, y a la vez identificar los obstáculos estructurales de la impunidad que limitan el acceso a tales derechos.

El instrumento de investigación se divide en una serie de indicadores organizados en seis categorías:

a. Marco normativo nacional e internacional que regula los procesos de justicia transicional

b. Recursos y capacidades de las instituciones responsables de su implementación

c. Independencia y disposición de dichas instituciones

d. Intereses arraigados de grupos de poder que se oponen u obstruyen estos procesos

e. Factores sociales que facilitan u obstaculizan estos procesos

f. Voluntad política del Estado para promover la justicia transicional

Para realizar el monitoreo se solicitaron y analizaron los datos oficiales de las instituciones públicas encargadas de los procesos de justicia transicional: el MP, el PNR, la COPREDEH y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif). Además, se solicitó información a las organizaciones de derechos humanos que impulsan procesos de justicia transicional, y se consultó la información documental relevante para el período de monitoreo.

Este monitoreo se realizó con un enfoque participativo, se llevaron a cabo entrevistas con representantes de organizaciones de víctimas y de derechos humanos, técnicos forenses, fiscales, funcionarios del PNR y abogados litigantes.

Principales conclusiones

Durante el período del monitoreo se identificaron pocos avances en el campo de la justicia transicional, particularmente en lo que se refiere a la búsqueda de personas desaparecidas y le preservación de los archivos históricos. En el campo de la justicia se lograron capturas y sentencia importantes contra ex militares en los casos de Creompaz, Sepur Zarco, Embajada de España y Molina Theissen. Además, se reinició la repetición del juicio de genocidio ixil.

Sin embargo se observaron grandes retrocesos en materia de reparación: en los últimos cuatro años el PNR ha estado prácticamente paralizado debido a la falta de financiamiento y el cambio constante de autoridades y personal. Asimismo, es sumamente grave que la Corte IDH haya declarado al Estado de Guatemala en desacato por no cumplir con sus obligaciones internacionales.

Con relación al **derecho a la verdad,** el Estado sigue sin hacer nada para buscar a las víctimas de desaparición forzada. No se

ha creado un registro nacional de víctimas de desaparición forzada, a pesar de que existe suficiente información sobre las personas desaparecidas en los registros nacionales, los archivos oficiales, y las bases de datos de las organizaciones de derechos humanos a nivel nacional e internacional. El ejército se sigue negando sistemáticamente a brindar información sobre las personas desaparecidas y se opone a que se realicen exhumaciones en las instalaciones militares.

Las 37 exhumaciones realizadas hasta ahora en instalaciones militares y los testimonios de ex soldados y víctimas sobrevivientes han demostrado que las fuerzas de seguridad del Estado implementaron un circuito clandestino de detención, en donde las personas secuestradas eran ilegalmente privadas de su libertad y mantenidas en cautiverio de manera clandestina. Las víctimas fueron sometidas de forma sistemática a tortura, las mujeres fueron violadas, y finalmente fueron ejecutadas, luego ocultaron sus cadáveres. Por ello se deduce que gran parte de las víctimas de desaparición forzada se encuentran ilegalmente enterradas en instalaciones militares o policiales.

El Estado sigue sin aportar nada a las exhumaciones, lo cual pone en riesgo la continuidad de esta importante labor humanitaria porque cada vez es más escaso el financiamiento de la cooperación internacional. La mayoría de las acciones de búsqueda, especialmente las exhumaciones son realizadas por las organizaciones civiles, las cuales no cuentan con los recursos para enfrentar un problema de grandes dimensiones por la cantidad de cementerios clandestinos que aún permanecen sin investigar, y por la inexistencia de una política nacional de identificación de víctimas.

Por otra parte, el Congreso de la República sigue sin aprobar la iniciativa de ley 3590 para crear la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Víctimas de Desaparición Forzada, y sigue sin ratificar la Convención sobre Desaparición Forzada. Estas herramientas legales son importantes para la creación de una institucionalidad especializada y con recursos suficientes para buscar a las y los desaparecidos.

Igualmente se encuentra en riesgo el Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), el Archivo General de Tribunales del OJ y el

Registro Unificado de Atención a Casos de Desaparición Forzada y Otras Formas de Desaparición (RUDFOR) por la falta de recursos para su preservación y análisis. Con lo cual se desaprovecharía un valioso acervo de información histórica importante para el esclarecimiento de los casos de desaparición forzada, una de las demandas más sentidas y recurrentes por los familiares.

Con relación al **derecho a la justicia,** fue positivo que la Fiscal General Thelma Aldana continuará con la política de persecución penal de casos de graves violaciones a derechos humanos del conflicto armado. Producto de esto son las capturas y condenas de militares pertenecientes al alto mando de la época del conflicto armado en los casos: CREOMPAZ, Sepur Zarco, embajada de España, Molina Theissen y genocidio ixil. Además, el enfoque de investigación utilizando la perspectiva de género ha permitido visibilizar el uso de la violencia sexual como arma de guerra en contra de las mujeres, como se demostró en los casos Genocidio ixil, Sepur Zarco y Molina Theissen.

La metodología de litigio estratégico en la investigación y persecución penal en casos de derechos humanos ha sido exitosa y es importante seguirla utilizando porque permite una mejor coordinación entre los fiscales y los querellantes adhesivos, especialmente porque ha facilitado la participación de víctimas y testigos dentro del proceso y la generación de confianza a partir del trabajo psicosocial.

Sin embargo, los órganos del Estado presentan severos obstáculos para cumplir con su deber de debida diligencia en la investigación penal en graves violaciones a los derechos humanos. Esto obedece a que la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno (UCECAI) de la fiscalía de Derechos Humanos no cuenta con suficiente personal y recursos, lo que le impide poder investigar en forma exhaustiva y oportuna todos los expedientes a su cargo.

Existen problemas de ingreso, registro y control de expedientes dentro del Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público (SICOMP), lo que posibilita el extravío de expedientes, la pérdida de

evidencias y la imposibilidad de tener un mayor control de los casos. Además, persiste la investigación penal de casos individuales en lugar de utilizar la metodología de persecución penal estratégica, la cual permitiría una mayor conexión de casos por región, grupo de víctimas, modus operandi y posibles responsables.

Por otra parte, en los últimos años se han incrementado las amenazas y el hostigamiento contra jueces y fiscales que conocen casos del conflicto armado por parte de asociaciones de ex militares y grupos de extrema derecha que se oponen a la lucha contra la impunidad, la corrupción y el fortalecimiento del estado de derecho. Estos grupos han generado diversos mecanismos de hostigamiento y acoso en contra de los jueces y fiscales que incluyen el uso exacerbado de denuncias administrativas y penales, la utilización de campañas de odio y desprestigio a través de las redes sociales y señalamientos falsos en su contra.

Con respecto al **derecho a la reparación**, se puede concluir que los últimos tres gobiernos prácticamente han paralizado el PNR, al reducir drásticamente su presupuesto y personal, el cierre de tres sedes regionales y el cambio constante de autoridades, lo que en la práctica se ha traducido en una paralización parcial de los programas y la denegación al derecho de reparación a las víctimas del conflicto armado interno.

Existe una negativa sistemática del Estado a dar cumplimiento a las medidas de reparación ordenadas por la Corte IDH y los tribunales nacionales a favor de las víctimas, lo cual constituye una responsabilidad agravada del Estado y demuestra la falta de voluntad política de realizar los cambios necesarios para superar los obstáculos que producen la impunidad estructural en el país y proteger integralmente los derechos humanos.

A pesar de estos grandes obstáculos, las organizaciones de víctimas siguen trabajando con persistencia, con una mayor conciencia sobre la unidad entre ellas para lograr un mayor impacto político ante el abandono del Estado, destacando la importante participación de las mujeres en las luchas por la verdad, la justicia y la reparación.

Entorno

La pugna EE.UU.-China llega a El Salvador*

Arantxa Tirado+
Centro Estratégico
Latinoamericano de Geopolítica

El 23 de agosto la Casa Blanca emitió un comunicado anunciando que reevaluaría su relación con El Salvador. El anuncio se debe a la decisión del Gobierno del país centroamericano de poner fin a sus tradicionales relaciones diplomáticas con Taiwán e iniciarlas con la República Popular de China. Para el Gobierno estadounidense esta decisión se ha tomado de "manera no transparente" y afecta al "bienestar de la economía y seguridad de toda la región de las Américas".[1]

La decisión del gobierno salvadoreño, presidido por Salvador Sánchez Cerén, se suma a lo hecho antes por otros países latinoamericanos, como Costa Rica, República Dominicana o Panamá. Estos países, que tradicionalmente habían reconocido a Taiwán –una herencia de la Guerra Fría– decidieron comenzar relaciones diplomáticas con Beijing para abrir sus mercados a la inversión china. Sin embargo, entonces no hubo una reacción similar por parte del gobierno estadounidense que, a raíz del caso salvadoreño, ha llegado a

* Este artículo se publicó originalmente en la página web del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica, el 9 de septiembre de 2018, y puede leerse en http://www.celag.org/pugna-eeuu-china-llega-el-salvador/

+ Doctora en Relaciones Internacionales e Integración Europea por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

1. https://sv.usembassy.gov/es/declaracion-casa-blanca-sobre-el-salvador/

tildar a China de "desestabilizar" e "interferir políticamente" en la política continental. ¿Cómo interpretar esta reacción?

EE.UU. y El Salvador

Desde el año 2006, Estados Unidos (EE.UU.) y El Salvador están vinculados comercialmente a través del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA), posteriormente ampliado a República Dominicana (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés). En marzo de 2009, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), fundado por ex miembros de la guerrilla, gana las elecciones salvadoreñas y pronto se empieza a especular sobre las nuevas alianzas internacionales que tendrá el nuevo gobierno de izquierdas, en un contexto en que la región se dividía entre los países del bloque bolivariano y los países opuestos al bloque bolivariano.

El gobierno de Mauricio Funes rehuyó su apoyo explícito a uno de los bloques. En 2011 firmó con el gobierno de Barack Obama el Partnership for Growth (PFG), un nuevo modelo de cooperación para el desarrollo que estaba enfocado a mejorar la economía salvadoreña y el clima de inversión.[2] Un año después, el gobierno salvadoreño presentó a la Asamblea Nacional un paquete legislativo para promover la inversión y facilitar el comercio que incluía, entre otras, una Ley de Zonas Francas.

No obstante, los niveles de Inversión Extranjera Directa (IED) que recibió El Salvador decayeron entre 2012 y 2013 un 71% debido, según EE.UU., a aspectos como "la incertidumbre política, regulaciones comerciales inconsistentes y gravosas, un sistema judicial a veces ineficaz y crimen violento generalizado".[3] Este clima adverso no fue inconveniente para que la posición de inversión directa estadounidense en El Salvador creciera entre 2016 y 2017 un 9.5%, según datos de la Oficina de Análisis Económico de los EE.UU. Por su parte, las filiales de las multinacionales estadounidenses con participación mayoritaria en El Salvador emplearon a 34,900 personas en 2016, un 0.3% menos que en

2. https://www.state.gov/documents/organization/227165.pdf
3. https://www.state.gov/documents/organization/227165.pdf

2015. Sus ventas fueron de 3,800 millones de dólares.[4] EE.UU. es, en la actualidad, el principal socio comercial de El Salvador. A ese país fueron el 42.6% de las exportaciones salvadoreñas entre enero y mayo de 2018. Y de EE.UU. procedía el 32.8% de las importaciones salvadoreñas en el mismo periodo. En segundo lugar, con el 12.6% de las importaciones,[5] se encuentra un país con el que El Salvador no tiene, a diferencia de EE.UU., ningún acuerdo comercial todavía, la República Popular de China. Con el inicio formal de las relaciones diplomáticas El Salvador-China es de prever que los acuerdos comerciales también lleguen y el flujo de intercambio entre ambos países aumente, en detrimento del comercio con EE.UU. o con terceros países.

El Salvador busca su desarrollo

Este viraje en la política exterior de El Salvador puede entenderse si se observa cómo, en los últimos años, los gobiernos salvadoreños han apostado por la atracción de inversión extranjera para el desarrollo económico del país. Una de las ideas ha consistido en proponer la creación de Zonas Económicas Especiales (ZEE), en las que las empresas se insertan beneficiándose de un régimen fiscal ad hoc y otra serie de privilegios. Esta fue una iniciativa propuesta en 2014 por la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) pero retomada por el gobierno de Sánchez Cerén. Éste ha presentado una controvertida Ley de Zona Económica Especial de la Región Sur Oriental, que está generando debate entre los sectores de la izquierda por el carácter neoliberal de la propuesta y sus eventuales impactos medioambientales.[6]

La búsqueda del desarrollo se ha hecho también de manera multilateral, como la firma en 2017 de un Plan para el Desarrollo del Golfo de Fonseca entre los presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua. En la declaración conjunta estos países solicitaban, entre otros, al Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) ayuda para el

5. http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1513465873.pdf

6. http://contrapunto.com.sv/economia/analisiseconomico/territorios-en-disputa-la-propuesta-de-zona-economica-especial-de-la-region-sur-oriental/7324

financiamiento de proyectos de desarrollo e inversión en la zona.[7] Cabe recordar que el BID es uno de los entes financiadores de la Alianza Para la Prosperidad del Triángulo Norte –promovida por el gobierno de Barack Obama en 2015– de la que El Salvador forma parte, junto con Guatemala y Honduras. A través de ella, El Salvador recibió 130 millones de dólares en 2017.[8] La Alianza para la Prosperidad ha propiciado la creación de estas ZEE.[9]

El capital chino, no obstante, aparece como uno de los principales socios para dinamizar las ZEE. China ha expresado su interés en obtener la concesión del Puerto de la Unión Centroamericana, inaugurado hace años, pero todavía sin explotar.[10] EE.UU. está preocupado por esta posible inversión en El Salvador. Lo expresó por vía de su embajadora en el país, Jean Manes, quien declaró en julio pasado que era "alarmante" la estrategia de "expansión económica y militar" de China en la región y denunció el interés de China por el Puerto de Cutuco o Puerto de la Unión.[11] La idea de la militarización no es nueva sino una acusación reiterada por parte de las autoridades estadounidenses.[12]

En realidad, EE.UU. tiene miedo a que China pueda usar los puertos salvadoreños para afianzar su posición en la ruta comercial hacia el Pacífico,[13] lo que podría agravarse si finalmente se concretara el canal interoceánico en Nicaragua y si el Puerto de la Unión se usa como respaldo a éste, siguiendo sus orígenes como puerto alternativo para los buques post Panamax.[14] Por tanto, es

7. https://www.nodal.am/2017/08/presidentes-salvador-nicaragua-honduras-acuerdan-plan-desarrollo-del-golfo-fonseca/
8. http://www.secretariatecnica.gob.sv/el-gobierno-de-estado-unidos-destina-615-millones-para-centroamerica/
9. http://upsidedownworld.org/archives/el-salvador/el-salvador-free-trade-zone-plan-sparks-debate/
10. https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/498682/ministra-confirma-interes-de-china-en-el-puerto-de-la-union/
11. https://www.lapagina.com.sv/nacionales/jean-manes-es-alarmante-la-estrategia-de-expansion-que-china-tiene-en-la-region-economicamente-y-militar/
12. https://www.mintpressnews.com/us-accuses-china-of-pursuing-military-base-in-el-salvador/246398/
13. http://contrapunto.com.sv/economia/analisiseconomico/territorios-en-disputa-la-propuesta-de-zona-economica-especial-de-la-region-sur-oriental/7324
14. http://elmundo.sv/el-puerto-de-la-union-una-historia-de-discusiones-y-trabas/

una preocupación por la posible pérdida de control geopolítico sobre un país cuyas élites han sido tradicionalmente aliadas y que puede tener repercusiones en el comercio global. La creciente expansión china por Centroamérica –y América Latina y el Caribe en general– [15] está siendo presentada cada vez más por EE.UU. como una amenaza a sus intereses y seguridad, después de años de tolerancia tácita. La línea dura hacia China del secretario de Estado, Mike Pompeo,[16] puede estar detrás de la creciente conflictividad entre EE.UU. y China.

Reflexiones finales

La decisión del gobierno salvadoreño llega en un momento en que EE.UU. y China se encuentran inmersos en una guerra comercial conocida como "guerra de los aranceles", que está escalando la tensión entre ambos países. Pero también está generando fricciones entre sectores del establishment estadounidense que no comparten las decisiones de su propia Presidencia.[17] Cómo evolucionará la relación EE.UU.-El Salvador es difícil de prever en este contexto, pues el país centroamericano está a cinco meses de unas elecciones presidenciales que pueden traer cambios importantes, al menos en el sistema de partidos.[18] Y EE.UU. está sumido, a su vez, en una inestabilidad considerable debido a los cuestionamientos crecientes al presidente Donald Trump, provenientes de su propio entorno.[19] A pesar de esta volatilidad actual, lo que parece que no va a cambiar es la necesidad de las élites salvadoreñas de atraer inversión, sea estadounidense o china. Y tampoco se esperan cambios en la voluntad de las empresas estadounidenses o chinas de continuar su expansión en El Salvador. La incertidumbre, por tanto, radica en cómo se resolverá este choque de intereses contrapuestos.

15. https://www.brookings.edu/es/research/la-inversion-china-en-america-latina-continua-creciendo/
16. https://www.mintpressnews.com/us-accuses-china-of-pursuing-military-base-in-el-salvador/246398/
17. https://www.univision.com/univision-news/opinion/trumps-protectionism-undermines-economic-strength
18. http://www.celag.org/el-salvador-eleccion-presidencial-inedita/
19. https://www.nytimes.com/es/2018/09/05/resistencia-gobierno-trump/

Sin duda, hay que leer la disputa chino-estadounidense en El Salvador como una expresión más de una disputa geopolítica más amplia, que no sólo lo es por los recursos y la influencia sobre América Latina y el Caribe, sino sobre quién detentará la hegemonía geoeconómica y geopolítica de las décadas por venir. Los análisis que apuntan a un desplazamiento del centro neurálgico de la economía mundial hacia Asia son cada vez mayores.[20]

Esto implicaría que el papel central de EE.UU. como motor económico mundial y súper potencia hegemónica llegaría a su fin, no sin resistencia. El caso de El Salvador ejemplifica cómo EE.UU. no está dispuesto a perder piezas de su tablero mundial. Ganar todas las batallas, por pequeñas que sean, es el paso para poder ganar la guerra.

20. http://www.celag.org/america-latina-reconfiguracion-economia-mundial/

Horizontes

Agricultura familiar campesina
http://www.leisa-al.org/web/images/stories/revistapdf/vol29n4.pdf

La agricultura campesina e indígena como una transición hacia el bien común de la humanidad: el caso del Ecuador
https://www.cetri.be/La-agricultura-campesina-e?lang=fr

El Anillo Metropolitano: su impacto en el crecimiento urbano de las cabeceras municipales del Área Metropolitana de Guatemala
http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puiah/INF-2003-033.pdf

El Plan de Ordenamiento Territorial [POT] del municipio de Guatemala
https://transdoc.com/assets/images/users/elmar/file/Leyes/POT/POT--documento%20soporte%20v4_3.pdf

El derecho a la libertad de cátedra y el concepto de universidad
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372013000100016

El derecho fundamental a la libertad de investigación científica como principio organizativo
https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4673520.pdf

Educación y cultura de la paz
https://www.oei.es/historico/valores2/palos1.htm

Cultura de Paz y No-violencia
http://www.globaleducationmagazine.com/cultura-de-paz-no-violencia/

La República Popular de China y América Latina: impacto del crecimiento económico chino en las exportaciones latinoamericanas
https://www.cepal.org/es/publicaciones/38792-la-republica-popular-china-america-latina-impacto-crecimiento-economico-chino

La política exterior China y su proyección hacia América Latina y el Caribe en el siglo XXI. Imaginarios y representaciones geopolíticas
https://revistas.ucm.es/index.php/GEOP/article/viewFile/55556/4564456547587

Las evaluaciones de logros educativos y su relación con la calidad de la educación
https://rieoei.org/historico/documentos/rie53a04.pdf

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

https://goo.gl/vyCsBF

Periodicidad quincenal,
16 al 30 de septiembre de 2018

latindex
En línea

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala

2418 7679 2418 7616

Nota:
Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
ipnusac@gmail.com

Versión Digital:
www.
ipn.usac
.edu.gt

Síguenos
IPNUSAC
ipn_usac